



US Unidad Sociológica

**40 AÑOS DE «VIGILAR Y CASTIGAR».
REFLEXIONES EN TORNO AL PENSAMIENTO
DE MICHEL FOUCAULT Y LAS NUEVAS
MODALIDADES DE CONTROL SOCIAL**

Unidad Sociológica

ISSN 2362-1850. Publicación cuatrimestral.

Año 2, N° 4. Junio 2015 - Septiembre 2015.

Manuel Ugarte 2341, Ciudad Autónoma de Buenos Aires.

<http://www.unidadsociologica.com.ar>

Unidad Sociológica es una revista digital creada por un grupo de docentes y sociólogos de la Facultad de Ciencias Sociales, Universidad de Buenos Aires (UBA).

Dirigida hacia estudiantes, graduados, docentes e investigadores, la revista tiene por objetivo recopilar diversos y variados artículos acerca de la disciplina sociológica, tanto en su vertiente clásica como contemporánea así como desde múltiples enfoques.

Cada número se orientará a una determinada temática, se detendrá en una particular rama de la Sociología: sociología de la desigualdad, sociología del arte, sociología de las nuevas tecnologías, toda aquella temática que nos acerque a problematizar el vínculo, complejo e indispensable, entre sujeto y sociedad.

STAFF

Federico Luis Abiuso

Matías Alcántara

Matías Alderete

Micaela Bazzano

Juan Martín Bello

Mauro Benente

Paula Luciana Buratovich

Néstor Cohen

Antonella Comba

Angélica De Sena

Guillermo Ferrón

Miguel Ángel Forte

Romina Galucci

Álvaro Gascue

Martin Gendler

Brian Goldman

Gilda Ivana Gonza

Anahí González

Esteban Grippaldi

Mauro Alejo Guevara

Tatiana Kravetz

Gisele Kleidermacher

Silvia Lago Martínez

Darío Lanzetta

Anahí Mendez

Cecilia Padilla

Juan Pegoraro

Ignacio Perez

Ramiro Perez Ripossio

Ignacio Rullansky

Leonardo Sai

Laura Stiberman

Romina Paola Tavernelli

Bruno de Vasconcelos Cardoso

Daniela Vega

María Celeste Viedma

**40 AÑOS DE «VIGILAR Y CASTIGAR».
REFLEXIONES EN TORNO AL PENSAMIENTO
DE MICHEL FOUCAULT Y LAS NUEVAS
MODALIDADES DE CONTROL SOCIAL**

“ La penalidad sería entonces una manera de administrar los ilegalismos, de trazar límites de tolerancia, de dar cierto campo de libertad a algunos, y hacer presión sobre otros, de excluir a una parte y de hacer útil a otra; de neutralizar a éstos, de sacar provecho de aquéllos. En suma la penalidad no “reprimiría” pura y simplemente los ilegalismos; los “diferenciaría”; aseguraría su “economía” general. ”

Michel Foucault



ÍNDICE

● <i>Preludio: Las racionalidades del Estado</i> Didier Fassin.....	6-8
● <i>Neoliberalismo y sociedad de normalización</i> Luis García Fanlo.....	9-17
● <i>Hacia una comprensión rizomática del poder disciplinario: el control en la fuga de la disciplina</i> Federico Fort.....	18-23
● <i>Prisiones y estructuras sociales en las sociedades del capitalismo tardío</i> Alessandro De Giorgi.....	24-37
● <i>Criminalidade e Delinquência: Gerir os Ilegalismos na Era Neoliberal</i> Diego Reis.....	38-47
● <i>El legado de Michel Foucault: la microfísica del poder y el dispositivo. Claves para comprender el funcionamiento de la política social en Argentina como una modalidad de control social</i> Cynthia Gisselle Ferrari Mango.....	48-55
● <i>Para além de Vigiar e Punir: o controle social do corpo e a recodificação da memória popular em filmes de horror</i> Alex Pereira de Araújo y Nilton Milanez.....	56-64
● <i>Documentos en torno a la cuestión social: coincidencias estratégicas entre catolicismo y neoliberalismo</i> Joaquín Sticotti.....	65-73
● <i>Corpos (in)dóceis ou o domínio dos ouvintes sobre os surdos</i> Maria Izabel dos Santos Garcia.....	74-82
Normas de publicación.....	83-86

Preludio: Las racionalidades del Estado*

Didier Fassin**

◀ Ciertamente, si Ud. me hace la objeción: “entonces, una vez más Ud. hace economía de una teoría del Estado”. Bien, yo le respondería “sí, hago, quiero hacer y debo hacer la economía de una teoría del Estado como se pueda y se deba hacer la economía de una comida indigerible”>>. En la lección del 31 de enero de 1979 de su Curso en el Collège de France intitulado <<Nacimiento de la biopolítica [1]>>, Michel Foucault responde de esta forma con humor a la crítica que algunos le dirigen, de hablar del Estado sin proponer una verdadera teoría. Pero él precisa que, si se rehúsa a elaborar tal teoría, es porque ella supondría que podamos analizar <<la naturaleza, la estructura y las funciones del Estado>>. Sin embargo tal no es el caso, porque <<el Estado no tiene una esencia>>. Es entonces otra vía que debemos explorar: <<no se trata de arrancar al Estado su secreto, se trata de pasar al exterior y de interrogar el problema del Estado, de investigar el problema del Estado a partir de las prácticas de gubernamentalidad>>. La palabra es pronunciada: será de ahora en adelante cuestión de gubernamentalidad, ese <<neologismo bárbaro pero inevitable>>, como lo escribió Roland Barthes, quién había creado el término veinte años atrás, en un sentido, es verdad, un poco diferente [2]. Para hablar del Estado, es entonces necesario efectuar ese paso al costado: «Soy como el cangrejo, me muevo lateralmente», bromea Michel Foucault (2012: 96).

Pero, ¿qué es esta gubernamentalidad? Y, ¿en qué viene ella a aclarar nuestra comprensión del Estado? Como siempre en el autor de la Historia de la Sexualidad, los conceptos son móviles, cambiantes en grados de evolución de su reflexión y de sus reacciones a las críticas de sus contemporáneos. No es entonces gravado en el mármol que debemos buscar la definición, sino inscrita en la arcilla de un pensamiento en movimiento. El concepto aparece por primera vez en la lección del 1° de febrero de 1978 para analizar un fenómeno histórico [3]: el despliegue progresivo a partir del siglo

XVIII de una forma de poder singular <<que tiene por blanco principal la población, por forma mayor de saber la economía política, y por instrumento técnico esencial los dispositivos de seguridad>>. Es igualmente posible establecer una periodización de las transformaciones de las <<grandes economías de poder en Occidente>>, en primer lugar un <<Estado de justicia>>, establecido por las leyes consuetudinarias y las leyes escritas en un contexto territorial feudal, reemplazado por un <<Estado administrativo>>, realizado a través de reglamentos y de disciplinas sobre un territorio definido por las fronteras, al que sucede finalmente un <<Estado de gobierno>> que ejerce su autoridad menos sobre un territorio que sobre una población, a través de la regulación de la economía y una garantía de seguridad.

“La teoría de la gubernamentalidad no es solamente un principio de inteligibilidad del poder, ella ofrece también un instrumento de resistencia.”

La <<gubernamentalización del Estado>> se encuentra entonces presa entre el liberalismo de la economía de mercado que reclama menos Estado y la lógica de la policía entendida en el sentido antiguo de administración del bienestar de los ciudadanos que implica más Estado.

Con el tiempo, sin embargo, Michel Foucault revisó su primera conceptualización, histórica y situada, de la gubernamentalidad, para proponer una segunda versión a la vez más atemporal y más universal, que brindó en dos conferencias famosas pronunciadas en la Universidad de Stanford el 10 y 16 de octubre de 1979 [4]: <<el arte de

* Una versión anterior de este texto fue originalmente publicada en la revista *Le Magazine Littéraire*, Número 540, Febrero de 2014: “Aux têtes de l’État”.

Agradecemos al autor la posibilidad de su publicación en español por primera vez.

Traducción realizada por Luciana Bianchini (carrera de Sociología, Universidad de Buenos Aires) y revisada directamente por el autor.

** Profesor de Ciencias Sociales, Institute for Advanced Study (IAS), Princeton.



governar>> parte de cuatro <<postulados de base>>. Primeramente: <<El poder no es una sustancia. No es tampoco un atributo misterioso. El poder no es más que un tipo particular de relaciones entre individuos. [...] El rasgo distintivo del poderes que algunos hombres pueden más o menos determinar la conducta de otros hombres – pero nunca de manera exhaustiva o coercitiva.>>. En segundo lugar: <<El gobierno de los hombres por los hombres –que forman grupos modestos o importantes, ya sea que se trate de poder de los hombres sobre las mujeres, de los adultos sobre los niños, de una clase sobre otra, o de una burocracia sobre una población – suponen una cierta forma de racionalidad, y no una violencia instrumental>>. Tercero: <<Aquellos que resisten o se rebelen contra una forma de poder no sabrían contentarse de denunciar la violencia o de criticar una institución. Lo que debe ponerse en cuestión es la forma de racionalidad en que se está en presencia>>. Cuatro: <<Desde el comienzo, el Estado fue a la vez individualizante y totalitario. Oponerle al individuo y sus intereses es igualmente arriesgado que oponerle a la comunidad y sus exigencias>>. En suma, la gubernamentalidad procede de una conducta de las conductas más bien que de un uso de la fuerza, e implica múltiples formas de racionalidad; impugnarla es poner en cuestión esas racionalidades las cuales no se satisfacen ni de

denunciar el individualismo ni de sospechar el totalitarismo del Estado, siempre acusado de hacer demasiado mucho o demasiado poco. La teoría de la gubernamentalidad no es entonces solamente un principio de inteligibilidad del poder, ella ofrece también un instrumento de resistencia.

Publicado de manera aislada, en italiano y luego en inglés, bajo el título de <<La gubernamentalidad>>, la lección del 1º de febrero de 1978, completada tres años más tarde por la publicación de <<Omnes et singulatim>>, ha experimentado una influencia considerable en la orientación de las investigaciones en historia, sociología y antropología sobre las sociedades contemporáneas, principalmente en el mundo anglosajón donde los estudios sobre la gubernamentalidad se han multiplicado, que se trata de analizar el Estado occidental o el Estado colonial, la economía de mercado o el encarcelamiento de masa, la administración de la pobreza o el desarrollo de la criminología, el control de la reproducción o el imperio de la psicología [5]. Aquello que inspira a estos autores, es una teoría del arte de gobernar que permitirá dar cuenta de la complejidad de los mecanismos y de la diversidad de prácticas por las cuales el poder se ejerce sobre sí y sobre los otros. Allí donde Hobbes asimilaba el estado a un Leviatán encarnando la soberanía, allí donde Marx lo hacía en el producto de la relación de clases conflictivas y

desiguales, allí donde Weber lo definía por el monopolio del uso legítimo de la fuerza, Foucault propone pensar no una única razón de Estado, sino las racionalidades de Estado. ¿Cómo tratamos la locura? ¿Cómo punimos a los criminales? ¿Cómo supervisamos la sexualidad? Tales son las cuestiones que surgen. Cada vez es necesario, entonces, examinar los saberes movilizados, las tecnologías empleadas y las relaciones de poder instituidas, observando su emergencia y evolución.

“Lejos de ser una entidad monolítica, el Estado conjuga racionalidades diversas y complejas, a veces convergentes, a veces contradictorias.”

Hemos visto hasta qué punto este acercamiento puede ser heurístico para comprender el mundo contemporáneo. Consideremos por ejemplo a Francia y la manera en el que ha sido tratada por el Estado, en el curso de los últimos tres decenios, la <<cuestión social>>, si llamamos así a la forma donde lo social es constituido como problema a través de temas tales como la exclusión, la inmigración, la inseguridad, etc. [6]. Podemos describir tres racionalidades distintas. Hay primeramente un Estado social que protege a los individuos contra las vicisitudes de la vida, que se ocupa de las enfermedades, el desempleo, de la pobreza o de las adicciones. Por razones a la vez estructurales, de envejecimiento de la población y de diversificación de los riesgos e ideologías, junto con la deslegitimación de la asistencia y la sospecha contra los precarios, este Estado social es un retroceso para aquello que concierne los segmentos más frágiles de la sociedad. Existe enseguida un Estado penal, que sanciona los delitos y los crímenes con sus leyes, su policía, su institución judicial y sus establecimientos penitenciarios. Desde el giro punitivo que se produjo en la mayor parte de los países occidentales, las sanciones son cada vez más severas y más automáticas, concerniendo actos nuevamente definidos como delictivos, tienen por consecuencia la duplicación de la población carcelaria en treinta años. Finalmente, podemos definir un Estado liberal en el sentido político del término, aquel que asociamos a la idea de libertad, y que se manifiesta de dos formas. Por un lado, otorgan más derechos formales a los individuos, por ejemplo en reglamentar las condiciones de la detención provisional o en introducirla presencia de abogados en las prisiones. Por otro lado, se exige más responsabilización de la parte de los individuos

para enfrentar sus dificultades, incluso cuando no son satisfechas las condiciones mínimas de ejercicio de sus responsabilidades. Lejos de ser una entidad monolítica, el Estado conjuga racionalidades diversas y complejas, a veces convergentes, a veces contradictorias. Identificarlas es poder criticarlas desde el exterior, pero también permitir a los agentes resistirlas desde el interior ●

Bibliografía

- [1] Foucault, M. (2012). *Nacimiento de la biopolítica. Curso en el Collège de France (1978-1979)*. Buenos Aires: Fondo de Cultura Económica.
- [2] Barthes, R. (2014). *Mitologías*. Buenos Aires: Siglo XXI.
- [3] Foucault, M. (2011). *Seguridad, territorio, población. Curso en el Collège de France (1977-1978)*. Buenos Aires: Fondo de Cultura Económica.
- [4] Foucault, M. (1996). “Omnes et singulatim”: hacia una crítica de la razón política. En *¿Qué es la ilustración?* (pp. 17-67). Madrid: Las Ediciones de la Piqueta.
- [5] Burchell, G., Gordon, C., Miller, P. (1991). *The Foucault Effect. Studies in Governmentality*. Chicago: The University of Chicago Press.
- [6] Fassin, D et al., (2015). *At the Heart of the State. The Moral World of Institutions*. Londres: Pluto Press.

Neoliberalismo y sociedad de normalización

Luis García Fanlo*

En los últimos años la investigación sociológica se ha enfocado en el análisis y descripción de las formas actuales que asume la sociedad capitalista en la presunción de que nos encontramos atravesando una época de transición entre dos formas diferentes de constitución de lo social. Estos enfoques reactualizan las concepciones clásicas de la sociología y sus antinomias constitutivas tales como individuo-sociedad, naturaleza-historia, sujeto-estructura, Estado-sociedad civil, proponiendo modelos de abordaje de la sociedad caracterizados por intentar superarlas. Parte importante de estos trabajos se inspira en conceptos tales como biopolítica, subjetivación, dispositivos de poder y saber, normalización, seguridad, tecnologías de sí mismo o neoliberalismo desde la perspectiva inaugurada por Michel Foucault. En este contexto el presente texto problematiza las relaciones entre neoliberalismo, nuevos modos de subjetivación e identidades culturales cuyos efectos de poder no buscan prevenir o restringir las conductas sino promover la constitución de una subjetividad que reformule las identidades disciplinarias por nuevas identidades culturales en las que los mecanismos de control social se internalicen de tal modo que se hagan cuerpo en los sujetos y sean entendidos como producto de la voluntad y decisión personal en tanto ejercicio de la libertad.

PALABRAS CLAVE: neoliberalismo - identidades culturales - subjetivación - Michel Foucault - normalización

In recent years sociological research has focused on the analysis and description of current forms assumed by capitalist society on the assumption that we are living through a time of transition between two different forms of constitution of the social. These approaches reenact the classical conceptions of sociology and its constitutive antinomies such as individual and society, nature, history, subject-structure, state-civil society, proposing models of collision of society characterized by trying to overcome them. An important part of this work is based on concepts such as biopolitics, subjectivation, knowledge and power devices, normalization, security, technology itself or neo-liberalism from the perspective opened by Michel Foucault. In this context this text problematizes the relationship between neoliberalism, new modes of subjectivity and cultural identities whose effects cannot seek to prevent or restrict the behavior but promote the formation of a subjectivity that disciplinary identities reformulate new cultural identities in which social control mechanisms are internalized so that they become the subject and body are understood as a product of will and personal decision as the exercise of freedom.

KEYWORDS: neoliberalism - cultural identities - subjectivation - Michel Foucault - normalization

Introducción

En los últimos años el término sociedad ha renovado su actualidad dentro del ámbito académico ante la proliferación de adjetivaciones a las que ha sido sometido por diversas corrientes y autores del pensamiento sociológico contemporáneo. Así, se ha vuelto habitual leer o escuchar hablar de sociedad del espectáculo o del riesgo, sociedades disciplinarias y de control, sociedad de productores o consumidores, sociedad de la información, de vigilancia, del espectáculo, etc. en múltiples intentos por caracterizar la actualidad del capitalismo y su diferencia con una etapa previa

que habría culminado, según cada autor, con la caída del Muro de Berlín, la revolución tecnológica-digital, la globalización económica y de las comunicaciones, o el atentado contra las Torres Gemelas.

Estas diversas caracterizaciones también suelen diferir en lo que se refiere a la definición histórica del momento actual dado que para algunos autores estamos atravesando un período de transición entre dos tipos de sociedad que, aunque capitalista, difiere en sus configuraciones estructurales, en tanto para otros esa transición ya quedó atrás y nos encontramos definitivamente viviendo en una sociedad de nuevo tipo, totalmente diferente a la que imperó, digamos,

* Doctor en Ciencias Sociales - Universidad de Buenos Aires (UBA) - Instituto de Investigaciones Gino Germani (IIGG).

hasta mediados o finales del siglo XX. Otros sin más trámite postulan que estamos viviendo en una sociedad que sería “poscapitalista”. Sin embargo, todos coinciden en que estos cambios son irreversibles y que han afectado decisivamente nuestra comprensión sobre lo social generando la necesidad de nuevas conceptualizaciones (Bauman, 1999; Lipovetsky, 2010; Beck, 2008; Sibilia, 2008; Castells, 2005; Deleuze, 2005; Foucault, 2004 y 2007; Lazzarato, 2010; Esposito, 2011; Agamben, 2006; Mattelart, 2009).

Muchos de estos enfoques sociológicos son tributarios directa o indirectamente del pensamiento del filósofo francés Michel Foucault o, en términos más generales, de lo que se etiqueta como posestructuralismo o posfundacionalismo sea en sus vertientes francesas, alemanas, italianas, británicas o norteamericanas. Esta reactualización del debate sociológico en curso gira alrededor de la problematización de conceptos tales como neoliberalismo, modos de subjetivación, biopolítica, panoptismo, estado de excepción, era del vacío, convergencia digital-cultural, riesgo-incertidumbre, sujeción y subjetivación, acontecimiento y subjetividad, que se ensamblan, definen o redefinen en función del enfoque de zonas particulares de lo social generándose lo que aparece como una ruptura con los autores clásicos de la sociología o su reinterpretación.

Me propongo centrar mi atención en una exploración del discurso de Michel Foucault referido a su conceptualización sobre el neoliberalismo que tendría como condición de posibilidad la emergencia de lo que denomina sociedad de normalización o seguridad y que, Deleuze mediante, solemos enunciar como sociedad de control.

Michel Foucault define al Estado como una tecnología de poder y al neoliberalismo como una racionalidad política que alumbra un nuevo tipo de gubernamentalidad (Foucault, 2004: 109-138). Esta gubernamentalidad neoliberal consistiría en la generalización de los postulados de la economía social de mercado y la teoría del “capital humano” al conjunto de las relaciones sociales con el objetivo de producir individuos que se consideren empresarios de sí mismos (Foucault, 2007: 217-248). De modo tal que el neoliberalismo no es concebido por Foucault como una ideología o como una mera actualización de las políticas de gobierno liberales sino como algo que tiene como condición de posibilidad una reconfiguración de lo social cuyo umbral histórico estaría dado por la transición desde una sociedad disciplinaria a otra que denomina en forma indistinta como de normalización o seguridad.

Este pasaje desde una sociedad disciplinaria a otra de control no es entendida por Foucault en términos de etapas que se superan o anulan una a la otra, ni en una clave que remite al progreso, ni como la fusión entre ambas, sino como un complejo proceso de subsunción que requiere ser

abordado en términos de regularidad-discontinuidad y juxtaposición-dispersión. Si bien la cuestión del sujeto sigue siendo pensada como efecto del ensamble entre sujeción (técnicas disciplinarias) y subjetivación (técnicas de sí-mismo), en la sociedad actual adquirirían preeminencia nuevos modos de subjetivación espectacularizados, digitalizados, globalizados y eminentemente consumistas. Los antiguos dispositivos disciplinarios entrarían en una crisis al acoplarse a los nuevos dispositivos de normalización y seguridad, propios del neoliberalismo y la biopolítica, generando efectos de poder, saber y subjetividad sobre las identidades culturales (Agamben, 2006; García Fanlo, 2011). Conviene aclarar que el concepto foucaultiano de gubernamentalidad refiere a un tipo particular de poder productivo que sería aquel que no prohíbe ni obliga a los individuos a conducirse de determinada manera sino a conducir sus conductas dentro de determinados límites, condiciones y estructuras delimitadas de decisión que serían las que definen las formas aceptables de ejercicio de la libertad (García Fanlo, 2010: 141-169).

De la sociedad disciplinaria a la de normalización

Para Foucault (2004: 74-108) la normación disciplinaria descompone, cuadricula, clasifica y secuencializa los procesos sociales con el objetivo de adiestrar, vigilar, controlar y castigar a los individuos de acuerdo a un patrón de conducta que se prescribe como normal en contraposición con lo anormal, estableciendo lo permitido (obligatorio) y lo prohibido de acuerdo a la norma. Las técnicas y procedimientos de normalización, por el contrario, establecen riesgos diferenciales que operan sobre la realidad misma estableciendo lo que es normal dentro de ciertos límites y en relación a ciertos casos de manera que su objetivo no es el individuo sino la población o, en todo caso, el individuo como formando parte de una población.

Una población, estadísticamente construida, tendrá diferentes curvas de normalidad que definirán la existencia de grupos sociales que se constituyen tanto en sujetos como objetos de políticas sociales, mercados de consumo, formas de sexualidad, tasas de criminalidad, riesgo de enfermar, etc. y por lo tanto su clasificación social solo cobrará sentido en relación con la distribución general de casos y sus variaciones. A partir de ese momento nace un discurso sobre lo normal y lo anormal fundado en relaciones diferenciales que define los procedimientos de normalización como aquellos que buscan hacer interactuar esas diferentes normalidades procurando que las más desfavorables se asimilen a las más favorables.

La norma, en la sociedad de normalización, es un juego dentro de normalidades diferenciales en las que la acción se

juzgará como normal o anormal hasta cierto punto, en cierta medida y con cierta cantidad de límites bien marcados pero que, a la vez, generan cierto grado de variación y dispersión con respecto al promedio estadístico. El problema ya no consiste en fijar a los individuos en una cuadrícula cuyos límites son estrictos sino en controlar los desplazamientos, el intercambio, los contactos, las formas de dispersión y de distribución, las conductas y los movimientos de los individuos. Las identidades fijas, estables, sólidamente definidas y encasilladas dejan su lugar a identidades flexibles, cambiantes, inestables, desencasilladas, que se constituyen solo para desvanecerse y volver a constituirse bajo otras formas de sujeto. La circulación se vuelve condición de posibilidad de la producción.

“El público sería el nuevo sujeto social que el neoliberalismo produce para ensamblar al individuo y la población en los nuevos modos de subjetivación propios de la sociedad de normalización, seguridad y control.”

Si en la normación disciplinaria la pregunta a partir de la cual nos interpelaba el poder era “¿estás en el lugar que te corresponde?”, en la sociedad de normalización la pregunta es “¿cómo debes circular para ser normal?”. Ya no se trata de fijar o marcar territorios sino de dejar fluir las circulaciones, permitir que todo se mueva siempre, se desplace sin cesar, vaya perpetuamente de un punto a otro, pero de manera tal que los peligros inherentes a esa circulación queden anulados o controlados. No se trata de impedir que algo ocurra sino de controlar la forma en que ocurre; no se trata de evitar determinadas acciones sino de prevenir los excesos; no se trata de imponer una obediencia sino de regular las conductas. Desde luego, la circulación y la inestabilidad identitaria que requiere actualmente la sociedad capitalista para recuperar cuerpos que consuman genera el riesgo de resistencias al ejercicio del poder que para ser neutralizados requieren, según Foucault, de dispositivos y tecnologías de seguridad. Estas encuentran sus condiciones de aceptabilidad social, paradójicamente, en lo que suele llamarse cotidianamente como discurso sobre la inseguridad.

En la sociedad de normalización lo permitido ya no es obligatorio —como ocurría en la sociedad disciplinaria— de modo tal que ya no existe un patrón de normalidad único

sino que se abre un conjunto de posibilidades de elección dentro de determinados márgenes, y aunque sigue existiendo lo prohibido entra en una zona de indeterminación o indiferenciación. Si en la sociedad disciplinaria los ilegalismos se producían en un cono de sombra, en la sociedad de normalización salen a la luz y su anormalidad se convierte en una cuestión de interpretación cuya prohibición deberá dirimirse de acuerdo a cierta economía del riesgo.

Actualmente nos encontraríamos en una época de transición caracterizada por la subsunción de los mecanismos disciplinarios en los de normalización y seguridad. Un ejemplo de esta simbiosis la encontramos en la convergencia entre los antiguos sistemas de cámaras de seguridad que se empleaban para vigilar emplazamientos de encierro y las modernas y sofisticadas redes de videovigilancia digital cuya instalación es solicitada insistentemente por la población en la presunción de que ser vigilado le proveerá de inmunidad contra el delito y la inseguridad ciudadana (Mattelart, 2009: 231-248; García Fanlo, 2012). De modo tal que no solo aceptamos sino también exigimos ser monitoreados y controlados como si fuéramos presidiarios como un mal menor pero necesario para asegurar el ejercicio de nuestra libertad, entendida ésta como capacidad para circular, consumir, ser y dejar de ser lo que queramos ser.

De la ética del trabajo a la estética del consumo; del culto a la intimidad al de la extimidad (Sibilia, 2008: 9-33); de las subjetividades sólidas a las líquidas (Bauman, 2008: 7-20); de la homogeneidad a la heterogeneidad de los estilos de vida; del broadcasting al networking; de la caja de ahorros a la tarjeta de crédito; de los medios masivos de comunicación a las nuevas tecnologías de comunicación e información; del individualismo introvertido al narcisismo extrovertido; del diario íntimo al blog; de la identidad definida por dispositivos analógicos a los digitales (Siegel, 2008: 179-186). Las identidades ya no serán producidas exclusivamente en los módulos disciplinarios de los dispositivos de encierro (fábrica, prisión, hospital, escuela, cuartel, iglesia, familia, partidos políticos) sino en las modulaciones mutantes y cambiantes de los dispositivos de normalización y seguridad.

Teléfonos celulares, redes sociales digitales, políticas de salud delimitadas a grupos de riesgo, convergencia digital entre medios masivos de comunicación e Internet, políticas de la identidad que incluyen-excluyendo y que conculcan derechos colectivos en nombre de derechos individuales, comunidades de consumidores, sistemas biométricos de vigilancia e identificación, educación permanente, bonus salariales, incentivos a la investigación universitaria, organizaciones no-gubernamentales, movimientos sociales, etc. El neoliberalismo incita las incertidumbres y riesgos que estas indeterminaciones identitarias producen como condición de posibilidad para ser libres. De modo que el neoliberalismo,



tal como lo entiende Foucault, sería una racionalidad política que conduce-conductas a través de tecnologías de gobierno basadas en la gestión diferencial de riesgos y normalidades que atraviesan las políticas públicas produciendo los sujetos que las hacen socialmente posibles, existentes y aceptables.

Neoliberalismo y subjetivación

Entre fines del siglo XX y principios del XXI asistimos a la proliferación de un nuevo tipo de dispositivos productores de subjetividad asociados a lo que se ha denominado convergencia digital entre Medios Masivos de Comunicación y las Nuevas Tecnologías de Comunicación e Información (Jenkins, 2008: 13-34). Esta convergencia digital implica profundas transformaciones culturales y sociales que alteran significativamente las formas en que los individuos asumen una identidad, es decir, los patrones de conducta a partir de los cuales se reconocen a sí mismos y a los otros como sujetos. Pero no se trata de un cambio tecnológico que produce un nuevo tipo de sociedad sino, por el contrario, un nuevo tipo de sociedad que genera

las condiciones de posibilidad, existencia y aceptabilidad para el cambio tecnológico.

De modo tal que los dispositivos de normalización y seguridad conducen-conductas dentro de ciertos límites de normalidad haciendo que las identidades ya no tengan que asumir formas rígidas, permanentes y claramente delimitadas para ser normales sino flexibles, inestables y difusas. Alumbrando un nuevo tipo de gubernamentalidad cuyo fundamento es biopolítico y su matriz discursiva neoliberal.

En el caso específico de los dispositivos de información y comunicación, cuyo efecto performativo sobre la constitución de identidades culturales ha sido ampliamente evidenciado por la investigación empírica y la reflexión teórica de la sociología de la cultura y la semiótica, se evidencia una clara diferencia entre el tipo de subjetivación que producía el cine, la televisión o la radio que distinguía taxativamente entre sujetos productores y consumidores y las que producen los nuevos medios digitales en la que estas posiciones de sujeto entran en una zona de indiferenciación apareciendo la figura del prosumidor.

La interactividad que permite la Web 2.0 hace que el

consumidor pueda –dentro de ciertos márgenes- convertirse él mismo en un productor ampliando significativamente su capacidad para el reconocimiento, interpretación y reelaboración de los discursos y de las prácticas sociales asociadas a dichos discursos. Reactualización entonces de las reflexiones de Marx sobre el consumo productivo y de las teorías marxistas circulatorias que postulaban –hace más de cuatro décadas- la preeminencia de las relaciones de circulación sobre las de producción para explicar el funcionamiento de la sociedad capitalista y la reproducción ampliada del capital (Marx, 1987:10-15). El consumo, como planteaba Marx, es un momento de una serie producción-distribución-consumo de modo tal que no hay producción sin consumo ni consumo sin producción. La llamada sociedad de productores no era una sociedad sin consumo sino una sociedad de consumo, de la misma manera en que la sociedad de consumidores no es una sociedad sin productores. No pasamos de un capitalismo de productores a otro de consumidores.

En todo caso la lógica de la producción queda subsumida en la lógica del consumo invirtiendo las matrices constitutivas de subjetividad que estuvieron vigentes y fueron funcionales a las necesidades de la acumulación de capital hasta mediados del siglo XX. Cambio de subjetividades, entendidas como cambios en las condiciones de sujeción (dominación) para producir sujetos-sujetados y adaptados a las nuevas condiciones sociales, políticas, culturales y económicas de reproducción del capital que aparecen a mediados del siglo XX como corolario del fin de la Segunda Guerra Mundial. Todo lo sólido se desvanece en el aire. Esto implica que la ética (cultura) del trabajo con su mandato de consumo diferido (ahorro), identidades fijas, y reproducción de la relación salarial encerrada en la fábrica, educada en la escuela y disciplinada en el cuartel quedan subsumidas en la estética del consumo, con su mandato de consumo inmediato, flexibilidad laboral e identitaria y auto-encierro en las redes de la convergencia digital que posibilita Internet.

En términos de identidades culturales la gran diferencia entre los modos de subjetivación tradicionales y los nuevos no residiría tanto en el pasaje de un consumidor pasivo (que nunca fue tal) a un prosumidor (que nunca llega a ser tal), sino en el grado en que se amplían los márgenes y las capacidades de los sujetos para producir significaciones propias, es decir, formas de resistencia que implicarían la emergencia de zonas de indiferenciación entre las posiciones de sujeto productor y consumidor. Los consumidores producen contenidos que son reapropiados en términos de consumo productivo por las empresas capitalistas productoras de mercancías y servicios, que a la vez alientan y estimulan la extimidad de los gustos personales transformando las técnicas tradicionales de marketing y estudios de mercado que ya no asumen la forma

de mensajes unilaterales que bombardean desde afuera a los individuos. En consecuencia, las identidades culturales ya no se afirman en la permanencia sino en la variabilidad y ya no se reconocen como producto de un poder externo sino como una práctica de sí mismo (Agamben, 2006).

Estos nuevos procesos de subjetivación tienen como condición de existencia y aceptabilidad lo que Michel Foucault denominaba técnicas de sí-mismo. Éstas son un ensamble de dispositivos, modos de subjetivación y regímenes de experiencias basados en el discurso que nos dice: “hágalo usted mismo”, “sea responsable de sí mismo”, “asuma los riesgos que implica vivir en libertad” (Foucault, 1990: 45-49). Ejemplos de estos nuevos modos de subjetivación son las Organizaciones No Gubernamentales (ONG), los métodos de “12 pasos” para superar adicciones, los discursos de autoayuda y examen de conciencia, los fotoshop digitales, los regímenes dietéticos y gimnásticos, los productos de belleza corporal y las cirugías estéticas para remodelar el cuerpo, etc.

Las tecnologías de sí-mismo nos interpelan para que asumamos nuestro auto-gobierno, nos “empoderemos” de nosotros mismos y, fundamentalmente, consumamos todo tipo de productos y servicios como condición de posibilidad para ser más libres, jóvenes, sanos y deseables tanto para nosotros mismos como para los otros capturándonos en un doble movimiento de totalización e individuación. Así como en las técnicas disciplinarias el afuera opera produciendo nuestra interioridad como un poder externo que se nos impone, en las técnicas de sí-mismo el afuera también actúa performativamente a través de discursos, experiencias, prácticas regladas, estereotipos y hábitos estandarizados pero éstos ya no se nos ofrecen como algo externo que se nos impone sino como algo que elegimos y aplicamos sobre nosotros mismos por decisión propia y personal operando como dispositivos de la persona (Esposito, 2011: 55-91) o regímenes del yo (Rose, 2011: 214-250).

De modo que las técnicas de sí se despliegan performativamente sobre un conjunto de prácticas éticas que asumen la forma de una “inquietud de sí” y se diferencian claramente de las prácticas morales propias de las técnicas disciplinarias. Para Foucault, los sistemas morales son sistemas de prohibiciones y prescripciones que le dicen a los individuos lo que tienen o no tienen que hacer y que se enuncian con referencia a un código relativamente formalizado, en tanto la ética se refiere al ámbito del consejo práctico sobre cómo uno debería preocuparse por sí mismo para conducirse en su propia existencia cotidiana.

La ética –definida como modo de vida o maneras de hacer socialmente aceptadas como normales- no prescribe sino que regula la conducta, de tal forma que el individuo tenga la impresión de realidad de que sus decisiones son posturas personales cuya libre elección no está influenciada por ningún condicionante externo: seremos, en todo caso, esclavos de

nosotros mismos pero nunca del otro. Ese efecto de poder y saber sería lo que Foucault denomina neoliberalismo: una forma de subjetivación que hace de la libertad individual, o de un grupo en particular, la condición de posibilidad para la sujeción del conjunto de la sociedad.

Esta subsunción de las técnicas disciplinarias en las de sí-mismo opera sobre los cuerpos, sea el cuerpo individual o el social, produciendo efectos performativos (subjetivadores) sobre los comportamientos tales como la expresión de la emoción, las maneras de caminar, sentarse, mirar, escuchar, sentir y hacer. Así ensambladas constituyen un régimen del cuerpo que gobierna la relación con nosotros mismos y con los otros, definiendo la interioridad y la exterioridad y las relaciones entre una y otra, incluyendo por ejemplo los rituales de etiqueta, los modales, las formas de autocontrol de la risa, el llanto, la ira y los afectos. Este régimen del yo modula hasta los más mínimos gestos según la situación y determina los hábitos y rituales de renunciamento, prudencia, previsión, pasión, deseo, estrés o autoestima que deberíamos practicar para ajustar nuestra conducta al nuevo orden social neoliberal. Tal como había anunciado Bourdieu (1998: 9-94) a finales del siglo XX el capitalismo produce la distinción estableciendo los criterios y bases sociales del gusto.

Neoliberalismo y gubernamentalidad

Los dispositivos disciplinarios están constantemente regimentando cómo se deben hacer las cosas y qué debemos pensar sobre las cosas que hacemos, en tanto los dispositivos de seguridad nos dejan hacer con un alto nivel de permisividad ya que responden a una forma de ejercicio del poder que solo es capaz de producirse a través de la libertad de cada uno y con el apoyo en ella: la libertad de los sujetos aparece como la condición de posibilidad de su sometimiento. Los dispositivos de seguridad, no obstante, no eliminan ni vuelven obsoletos a los dispositivos disciplinarios y jurídico-legales (soberanos) sino que los reactualizan, subsumen y asocian entre sí reconfigurando las redes de poder-saber preexistentes.

Sociedad de normalización, de riesgo, de seguridad son algunos de los nombres que Foucault asocia con lo que denomina gubernamentalidad neoliberal. El neoliberalismo no sería ni una ideología, ni un modelo de gestión de la economía, ni la etapa superior del liberalismo, sino el gobierno de la vida cotidiana, económica, social e individual que no busca disciplinar los deseos sino gobernar o gestionar su circulación para hacerlos compatibles con el mercado. De modo que se trataría de una racionalidad política y una tecnología de gobierno que lejos de eliminar al Estado lo convierte en un instrumento para crear niveles cada vez mayores de autonomía del mercado.

El mercado, para Foucault, no es una realidad natural sino que requiere para existir de la intervención política del Estado y en eso consiste una de las principales diferencias entre liberalismo y neoliberalismo. El Estado, en el neoliberalismo, no interviene directamente sobre los jugadores sino sobre las reglas del juego, es decir, no produce acciones directas sobre la economía sino acciones reguladoras cuya función es crear condiciones que garanticen el buen funcionamiento del mercado considerado como la matriz a partir de la cual debe organizarse el conjunto de la vida social tanto en términos individuales como colectivos. De modo que lo que se pretende es hacer desaparecer la contraposición entre economía y sociedad para convertir a ésta en un conjunto de jugadores económicos que deben gestionar su vida como si fuera una empresa capitalista.

“Si en la normación disciplinaria la pregunta a partir de la cual nos interpelaba el poder era “¿estás en el lugar que te corresponde?”, en la sociedad de normalización la pregunta es “¿cómo debes circular para ser normal?””

Asimismo, el concepto de gubernamentalidad no se refiere exclusivamente a los procesos políticos sino en general a lo que denomina el arte de guiar conductas desde una perspectiva teórica en la que se ensamblan formas de saber, estrategias de poder y modos de subjetivación. La gubernamentalidad es concebida como un conjunto de racionalidades y tecnologías que buscan sistemáticamente dirigir y controlar las conductas individuales y colectivas a través de formas de gobierno de sí mismo y de los otros. Esta perspectiva cobra especial relevancia para reformular las concepciones tradicionales tanto de la sociología clásica como de la ciencia política buscando superar los dualismos entre individuo y sociedad, naturaleza y cultura y sociedad y estado, economía y cultura.

El neoliberalismo, entendido como una tecnología de gobierno de sí y de los otros, no busca prevenir o restringir las conductas sino promover la constitución de una subjetividad que reformule las identidades disciplinarias por nuevas identidades culturales en las que los mecanismos de control social se internalicen de tal modo que se hagan cuerpo en los sujetos y sean entendidos como producto de la voluntad y decisión personal en tanto ejercicio de la libertad. No prohíbe la proliferación de identidades y modos de ser y hacer sino

que las incita convirtiéndolas en vectores de consumo que mercantilizan y banalizan su potencial emancipador al cooptar y capturar las resistencias dentro de la lógica del mercado, gestionando las necesidades y administrando las diferencias de tal modo que las desigualdades queden naturalizadas al ser consideradas como efectos del grado de inadaptación de los sujetos a la lógica empresarial y su incapacidad para hacerse a sí mismo un emprendedor exitoso.

El resultado consiste en la visibilización y afirmación de identidades culturales reconvertidas en sujetos consumidores perfectamente modulados en nichos de mercado personalizados y espectacularizados. Nuevas posiciones de sujeto, antes estigmatizadas como los homosexuales son reconvertidos en identidades gay que se asocian con un estilo de vida y consumo propio; al mismo tiempo y siguiendo con el ejemplo de las identidades culturales de género, surgen zonas de indiferenciación entre hombres y mujeres tales como los metrosexuales o se generaliza una cultura de cuerpo en la que los consumos antes exclusivamente femeninos (como cremas, aceites, dietética, etc.) ahora también son extensibles a los hombres.

La educación permanente, el incentivo a la investigación, el reemplazo de la cultura del trabajo por la de la empresa, el trabajo flexible remunerado según objetivos, las políticas de salud dirigidas exclusivamente a grupos de riesgo, la gestión económica de los ilegalismos, y el uso de los derechos humanos para legitimar prácticas de marketing, son algunos de los modos de subjetivación neoliberales que se ensamblan a la perfección con las nuevas tecnologías que habilitan la convergencia digital y la captura de los sujetos por las redes sociales en Internet.

En el Curso "Seguridad, Territorio, Población" Foucault (2004) diferencia entre población y público y, provocativamente, enuncia que la publicidad y la economía política burguesa nacieron al mismo tiempo. El concepto de público ayuda a pensar, desde una perspectiva foucaultiana, una diversidad de problemas actuales referidos al estudio de los medios masivos de comunicación, las tecnologías de información y comunicación, la publicidad y el espectáculo. El público sería el nuevo sujeto social que el neoliberalismo produce para ensamblar al individuo y la población en los nuevos modos de subjetivación propios de la sociedad de normalización, seguridad y control.

Quien mejor ha trabajado el tema ha sido Lazzarato (2010: 93-96) para quien el público es una forma de subjetivación centrada en la modulación de los flujos de deseos y creencias que circulan a través de lo que denomina redes inmateriales. Estas redes serían las formadas por los consumidores de imágenes, lenguajes y regímenes de signos difundidos por los medios de acción a distancia como el cine, la televisión, o

Internet. Lo que diferenciaría al público de la población sería la no referencia a lo biológico sino a la modulación, a través del marketing, de los deseos, afectos, voluntades y creencias compartidas por una comunidad de consumidores interconectados a distancia. El público como forma de subjetivación produce efectos de poder y saber, subjetividades, que actúan controlando la opinión, los hábitos de consumo, los estilos de vida, las identidades, los gustos.

Consumir ya no consiste en apropiarse de un producto sino formar parte de una comunidad empresarial, de un mundo de consumidores con los que se comparten modos de ser y maneras de hacer, pensamientos, aspiraciones, códigos de conducta, gustos, estéticas de consumo y pertenecer a esos mundos, como dice la publicidad de la famosa tarjeta de crédito, tiene sus privilegios. Es en estos mundos y comunidades virtuales creado por el marketing, la publicidad y el espectáculo en que se procesan las nuevas identidades culturales que se consumen a sí mismas apenas aparecen para dejar lugar a otras que se desvanecerán en el aire antes de que puedan llegar a consolidarse (Lazzarato, 2010: 109-113).

Conclusiones

Michel Foucault plantea que los dispositivos disciplinarios están constantemente regimentando cómo se deben hacer las cosas y qué debemos pensar sobre las cosas que hacemos, en tanto los dispositivos de seguridad nos dejan hacer con un alto nivel de permisividad ya que responden a una forma de ejercicio del poder que solo es capaz de producirse a través de la libertad de cada uno y con el apoyo en ella: la libertad de los sujetos aparece como la condición de posibilidad de su sometimiento. Los dispositivos de seguridad, no obstante, no eliminan ni vuelven obsoletos a los dispositivos disciplinarios y jurídico-legales (soberanos) sino que los reactualizan, subsumen y asocian entre sí reconfigurando las redes de poder-saber preexistentes. Son el acople, ensamble o articulación entre poder soberano, disciplinario, biopolítico y de control aunque éstos últimos son los que operan como organizadores de la matriz productora de modos de subjetivación.

De ahí que se hable insistentemente de una crisis de los dispositivos disciplinarios y que las respuestas a esa crisis sean siempre enunciados dentro del discurso de la reforma de las cárceles, escuelas, fuerzas policiales, hospitales, el empleo, etc. y que esas reformas nunca lleguen a producir las transformaciones solicitadas. No existe tal crisis sino procesos de reajuste permanente que buscan, constantemente, agenciar la diferencia y la repetición a las nuevas modulaciones en las que se procesan las subjetividades para hacerlas adaptables y adaptadas al paradigma capitalista actual.

Para Lazzarato (2010: 100-102) la clave en la que hay que

interpretar las distintas formas que para Foucault asumen históricamente las tecnologías de poder consiste en pensarlas como un proceso de des-territorialización que va desde el poder soberano (máxima territorialización) al poder de control (completa des-territorialización) pasando por el poder disciplinario y biopolítico (que en conjunto expresarían el biopoder). En esta línea de trabajo, claramente influenciada por Deleuze (2005: 115-121), el espacio cedería terreno al tiempo y los modos a las modulaciones de existir, articulando sucesivamente en las redes del poder al cuerpo, la población y los públicos. El público es una forma de subjetivación estrechamente ligada a la emergencia de los medios de acción a distancia sobre la conducta (telégrafo, teléfono, radio, cine, televisión, Internet) que ya no produce formas de ser estables y excluyentes entre sí, como la clase social, sino formas maleables, reversibles, des-territorializadas, sobre las que hay que intervenir para lograr mantenerlas a lo largo del tiempo.

El público, entonces, como sinónimo de cliente, usuario y audiencia a la que hay que fidelizar no en relación a un producto sino a los mundos y universos culturales y sociales que la publicidad y el marketing asocian, utilizando la expresión de Bauman, con una estética del consumo. De modo que el capitalismo produce mercancías que, de alguna manera, ya están consumidas porque el sujeto consumidor ha incorporado a su manera de ser la necesidad de consumir el modo de vida al que dichas mercancías están asociadas; en rigor, los sujetos son ese modo de vida. La fábrica y los trabajadores, el dispositivo de encierro y su producto, no han dejado de existir pero se han desdoblado en la empresa y en múltiples posiciones de sujeto.

De manera que la sociedad en que vivimos no ha dejado de ser capitalista sino que lo que han mutado son las formas de ejercicio del poder perfeccionándose las tecnologías productoras de sujeción y subjetivación. La información, el espectáculo, el consumo, el riesgo, la vigilancia, el supuesto vacío existencial, el desarrollo de las comunicaciones, la globalización, etc. no son algo nuevo para el capitalismo sino lo que lo define desde que subsumió en su lógica de dominación a todos los modos de producción anteriores; sin embargo, lo que es nuevo es el modo en que estos elementos constitutivos del orden social capitalista se ensamblan y articulan en nuestra actualidad.

Lo nuevo —sea lo que fuere— nunca aparece como una ruptura con el pasado sino como la subsunción de ese pasado a la novedad, lo viejo se reactualiza en lo nuevo. De modo tal que tanto aquello que se enuncia como “lo nuevo” y “lo viejo” debería ser considerado no como algo que explica sino como algo que debe ser explicado; de igual manera el concepto mismo de transición debería, también, ser criticado. Esta actitud crítica no implica negar el surgimiento de acon-

tecimientos que reestructuran radicalmente las formas que asume “lo social” en tanto regímenes de poder, saber y verdad y su efecto sobre la constitución de la subjetividad tanto a nivel individual como colectivo sino, por el contrario, pensarlos de otro modo en términos de regularidad y discontinuidad ●

Bibliografía

- Agamben, G. (2006). “Metropolis”. *The European Graduate School*. Obtenido el 25 de junio de 2012 (<http://www.egs.edu/faculty/giorgio-agamben/articles/metropolis-spanish/>)
- Bauman, Z. (2008). *Modernidad líquida*, Buenos Aires: Fondo de Cultura Económica
- Beck, U. (2008). *La sociedad del riesgo mundial. En busca de la seguridad perdida*. Barcelona: Paidós.
- Bourdieu, P. (1998). *La distinción. Criterios y bases sociales del gusto*. Madrid: Taurus.
- Castells, M. (2005). *La era de la información, Tomo I*. México: Siglo XXI.
- Deleuze, G. (2005). “Posdata sobre las sociedades de control”. En C. Ferrer (Comp.), *El lenguaje libertario* (pp. 115-121). Buenos Aires: Terramar.
- Esposito, R. (2012). *El dispositivo de la persona*. Buenos Aires: Amorrortu.
- Foucault, M. (1990). *Tecnologías del yo*. Barcelona: Paidós.
- Foucault, M. (2004). *Seguridad, territorio, población*. Buenos Aires: Fondo Cultura Económica.
- Foucault, M. (2007). *Nacimiento de la Biopolítica*. Buenos Aires: Fondo Cultura Económica.
- García Fanlo, L. (2010). *Genealogía de la argentinidad*. Buenos Aires: Gran Aldea Editores.
- García Fanlo, L. (2011). “¿Qué es un dispositivo?”. *A Parte Rei. Revista de Filosofía*. N° 74. pp 1-8. Obtenido el 25 de junio de 2012 (<http://serbal.pntic.mec.es/~cmunoz11/fanlo74.pdf>)
- García Fanlo, L. (2012). “Vigilar e identificar. Formas actuales de la sociedad de vigilancia en Argentina”. *Trazos Universitarios*. Universidad Católica de Santiago del Estero. Obtenido en 13 de

julio 2012 (<http://revistatrazos.ucse.edu.ar/DetalleArticulos.aspx?IdArticulo=61>)

Jenkins, H. (2008). *Convergence Culture. La cultura de la convergencia en los medios de comunicación*. Barcelona: Paidós.

Lazzarato, M. (2010). *Políticas del acontecimiento*. Buenos Aires: Tinta Limón.

Lemke, T. (2004). “Marx sin comillas. Foucault, la gubernamentalidad y la crítica del neoliberalismo”. En T. Lemke et. al. (Comps.), *Marx y Foucault* (pp. 5-20). Buenos Aires: Nueva Visión.

Lipovetsky, G. (2010). *La era del vacío*. Barcelona: Anagrama.

Marx, K. (1987). *Grundrisse. Elementos fundamentales para la crítica de la economía política. Tomo I*. Buenos Aires: Siglo XXI.

Mattelart, A. (2009). *Un mundo vigilado*. Buenos Aires: Paidós.

Rose, N. (2011). “Identidad, genealogía, historia”. En Hall, S y Du Gay, P (Comps.), *Cuestiones de identidad cultural* (pp. 214-250). Buenos Aires: Amorrortu.

Sibilia, P. (2008). *La intimidad como espectáculo*. Buenos Aires: Fondo de Cultura Económica.

Siegel, L. (2008). *El mundo a través de una pantalla. El ser humano en la era de la multitud digital*. Barcelona: Aibana Editorial.

Hacia una comprensión rizomática del poder disciplinario: el control en la fuga de la disciplina

Federico Fort*

Si bien Deleuze se refiere a la noción “sociedades de control” para señalar la transformación que sufre la sociedad disciplinaria en el capitalismo tardío, el análisis que Foucault hace de las segundas todavía sigue siendo vigente. En esta dirección, el presente artículo propone un diálogo entre el poder disciplinario y la noción de “rizoma”; sosteniendo, en este sentido, que el rizoma es una figura que permite pensar continuidades entre la disciplina y el control y, a su vez, las condiciones de posibilidad de la segunda en la primera. A tal fin, establecer dicho paralelismo entre el concepto de “rizoma” y la noción de “poder” (disciplinario) en Foucault puede evidenciar aún más la riqueza de la concepción foucaultiana, dilucidando así la vigencia de Vigilar y castigar [1975] para la interpretación de las sociedades propias del capitalismo tardío, aunque las mismas no sean estrictamente disciplinarias.

PALABRAS CLAVE: poder - rizoma - sociedad de control - sociedad disciplinaria

While Deleuze refers to the notion of “societies of control” to mark the transformation in the disciplinary society in late capitalism, Foucault’s analysis of the second still remains in force. In this direction, this article proposes a dialogue between disciplinary power and the notion of “rhizome”; arguing in this respect that the rhizome is a figure that suggests continuities between discipline and control and, at the same time, the conditions of possibility of the second on the first. To this end, establish this parallelism between the concept of “rhizome” and the notion of “power” (disciplinary) in Foucault can show even more the wealth of Foucault’s conception and elucidating the effect of Discipline and Punish [1975] for interpretation of their own societies of late capitalism, although these are not strictly disciplinary.

KEYWORDS: power - rhizome - disciplinary societies - society of control

Introducción

“Se cree que Foucault es quien piensa las sociedades de disciplina y su técnica principal, el encierro (...). Sin embargo, Foucault es uno de los primeros en decir que las sociedades disciplinarias son aquello que estamos abandonando y aquello que ya no somos.”
(Deleuze, 1990: 243)

Se puede pensar *Vigilar y castigar* [1975] (2002) como un estudio acerca del dispositivo carcelario, que a su vez, se inscribe en un tipo de sociedad particular: la disciplinaria. Pero también, podemos pensar al poder disciplinario como aquello en lo que ya están inscriptas las nuevas modalidades de control social; como condición de posibilidad de éstas últimas. A su vez, de la misma forma en que hay elementos de la sociedad de soberanía que subsisten en la disciplinaria, hay mecanismos disciplinarios que continúan

funcionando en las sociedades de control. La sociedad disciplinaria nunca es un punto de partida sino un punto de llegada de técnicas de castigo. Asimismo, el tránsito de una sociedad a otra nunca elimina por completo a la anterior sino que evidencia la complejidad de las capas y pliegues de la historia.

Se trata, entonces, de reflexionar acerca del poder disciplinario no a la luz de lo que es sino a partir de sus desterritorializaciones y líneas de fuga. El presente escrito propone un diálogo entre rizoma y poder; observar en qué medida el poder es en tanto rizoma y en qué punto ello nos habilita una lectura de *Vigilar y castigar* más como evidencia de la crisis de las instituciones carcelarias que como una arqueología de su vigencia. En otras palabras, el concepto de rizoma acuñado por Deleuze y Guattari (2001) permite identificar el trazo de las líneas de fuga inscriptas en la disciplina que

* Estudiante avanzado de la carrera de Sociología - Facultad de Cs. Sociales - Universidad de Buenos Aires (UBA).

luego devendrán en los mecanismos de control. Es por ello que trazar un paralelismo entre rizoma y poder disciplinario permitiría leer a éste último no como algo que ya ha sido sino como algo que, a través de sus líneas de fuga, sigue siendo y es condición de posibilidad del control.

Es menester, a fin de arribar a la problemática propuesta, describir brevemente a qué nos referimos con “sociedad disciplinaria” y “sociedad de control” y luego delimitar las nociones de *rizoma* y *poder disciplinario* partiendo de los aportes de sus respectivos autores. Por último, se trazarán los posibles paralelismos entre ambos conceptos para ver en qué medida o en qué intersticios el poder disciplinario fuga hacia el control.

Sociedad disciplinaria y sociedad de control

La sociedad disciplinaria procede a partir de lugares de encierro en donde se desindividualiza al individuo para producir nuevas subjetivaciones o reindividualizaciones. El tipo de poder específico de estas sociedades es el poder disciplinario —que describiremos más adelante. El mismo se encarga de organizar al individuo a partir de una economía política de cuerpo: se trata de producir cuerpos dóciles y útiles acorde, entre otras cosas, a los nuevos tiempos de producción del capitalismo. Los dispositivos que ejemplifican dicha sociedad son la prisión, la fábrica, el hospital, el ejército y la escuela; el individuo va así pasando de un encierro a otro, moldeándose a través de las instituciones.

En este sentido, el panoptismo, en tanto mecanismo disciplinario, pone en marcha toda una serie de saberes que se constituyen a partir de relaciones de poder; en donde estas últimas son ejercidas por un superior que construye saber respecto al individuo que está siendo disciplinado. Su modelo es el examen y la vigilancia ininterrumpida, que procuran detectar posibles desviaciones del sujeto para su posterior castigo y corrección.

En contraposición, la sociedad de control no procede a través de espacios cerrados sino a partir del “control al aire libre”. Se pasa así del hospital al “hospital de día”, o de la fábrica a la “empresa” en donde el individuo “goza” de una mayor flexibilización en cuanto al manejo de su tiempo e incluso puede trabajar para la empresa por fuera del espacio físico de la misma. En estas sociedades, el poder parece cobrar una mayor autonomía respecto del espacio, en tanto no necesita aislar y distribuir a los cuerpos en una geometría rígida y estática. Asimismo, la sociedad de control no moldea a los cuerpos a través de instituciones sino que los *modula*, los “cambia constantemente y a cada instante, como un tamiz cuya malla varía en cada punto.” (Deleuze, 1996:249). A propósito de ello, la modulación del individuo es continua, una “formación permanente” en donde nunca se termina nada, no hay ciclos.

En este contexto, Deleuze (1996) afirma que el capitalismo muta de estar centrado en la producción a basarse en la superproducción. Es un modo de superproducción que se ha vuelto más flexible, en donde el capital fluye etéreamente deconstruyendo las fronteras nacionales; se trata así de un capitalismo de “mercados”. El control

“se ejerce a corto plazo y mediante una rotación rápida, aunque también de forma continua e ilimitada, mientras que la disciplina tenía una larga duración, infinita y discontinua. El hombre ya no está encerrado sino endeudado” (Deleuze, 1996: 253)

Entonces, según la descripción precedente, las sociedades disciplinarias difieren en gran medida de las sociedades de control. No se trata aquí de discutir dicha visión o de afirmar aquí que ambos tipos de sociedad son lo mismo; por el contrario, se trata de intentar de observar las fugas de la disciplina que se inscribieron, a posterior, en el control. A tal fin, es necesario arribar a una breve delimitación del concepto de *poder* en Foucault.

El poder (disciplinario)

En primer lugar sería por demás reduccionista arribar a una breve definición de un concepto tan extendido en la obra de Foucault y que, a la vez, no hay un desarrollo sistemático del mismo. Por ello, sólo se intentará delimitar los contornos del concepto a los fines de reflexionar en el presente artículo y no arribar a una definición taxativa. En este sentido, entonces, podemos comenzar caracterizando al poder en base a algunos lineamientos.

Discutiendo con el marxismo y el psicoanálisis, Foucault (2002; 2013) no concibe al poder en términos represivos es decir, como un ejercicio que impide ciertas formas de subjetividad. Por el contrario, y tal como se evidencia en *Vigilar y castigar*, el poder disciplinario es más constructor de subjetividad que opresor de la misma:

“El presente estudio obedece a cuatro reglas generales: 1) No centrar el estudio de los mecanismos punitivos en sus únicos efectos “represivos” (...), sino reincorporarlos a toda la serie de efectos positivos que pueden inducir (...). Considerar (...) el castigo como una función social compleja.” (Foucault, 2002: 30).

A este respecto, el dispositivo carcelario no tiene por objeto disciplinar al cuerpo como un fin en sí mismo sino como medio para la producción de, entre otras cosas, un cuerpo dócil y útil.

Otra característica de gran importancia para pensar al poder en Foucault reside en desligarlo de todo esencialismo; por ello también es dificultoso arribar a una definición del mismo ya que la pregunta reside más en cuestionarse por las modalidades del ejercicio del poder en distintos pliegues históricos que en preguntarse “¿qué es el poder?” en sí mismo. En esta dirección, Foucault discute también con las concepciones liberales clásicas —y también marxistas— que esencializan al poder, ubicándolo como algo que se posee y brota desde un punto en particular o detenta algún grupo sobre otro, por ejemplo, el Estado o la dominación burguesa sobre la clase obrera. Si bien el Estado es un punto nodal en el ejercicio del poder, hay que comprenderlo inscrito en una trama mayor, en una red. No se trata de ver como el poder “derrama” desde un punto hacia el resto de la sociedad sino de concebir al ejercicio de poder inscripto y fluyendo a través de redes. Dicha concepción tampoco implica interpretar una “horizontalidad” en la distribución del poder, claro está que el poder se ejerce a través de relaciones sociales asimétricas. Pero de todos modos, la metáfora de la red permite pensar al poder con sus conexiones y capilaridades; a propósito de ello Foucault expone:

“estas relaciones [de poder] descienden hondamente en el espesor de la sociedad, no se localizan en las relaciones del Estado con los ciudadanos o en la frontera de las clases. [...] definen puntos innumerables de enfrentamiento [...] ninguno de sus episodios localizados puede inscribirse en la historia como no sea por los efectos que induce sobre toda la red en la que está perdido. (Foucault, 2002: 34)

Podemos entender, entonces, al poder a partir de pensarlo como una multiplicidad de relaciones de fuerzas, siempre inmanentes y propias del dominio en donde se ejercen. En otras palabras, el poder surge como efecto inmanente de las relaciones de fuerzas, y por tanto, no designa un dominio trascendente a estas últimas. El poder no emana de la Ley, las prohibiciones o la cultura sino que, como dijimos, se inscribe en la multiplicidad de relaciones sociales. A partir de ellas, se constituyen los distintos dispositivos que, articulándose, forman un *diagrama de poder*. En esta dirección, interpretar al Panóptico como un punto en el cual el poder se centraliza sería un gran error; justamente el Panóptico es lo que permite autonomizar y desindividualizar (e individualizar al sujeto disciplinado) al poder disciplinario respecto del sujeto encargado de ejercerlo:

“De ahí el efecto mayor del Panóptico: inducir en el detenido un estado consciente y permanente de visibilidad que garantice el funcionamiento automático del poder (...)

que este aparato arquitectónico sea una máquina de crear y sostener una relación de poder independientemente de aquel que lo ejerce” (Foucault, 2002: 204)

El rizoma

La figura de rizoma puede ser leída en tanto propuesta política del pensamiento de Deleuze y Guattari; en otras palabras, como una forma de resistencia o de estrategia política para hacer frente, entre muchas cosas, al poder. Ahora bien, lo que se sugiere en el presente artículo son dos cosas. La primera es que, si bien es por demás rica la figura rizomática en tanto posibilidad política para discutir las territorialidades capitalistas, no debemos esencializar al rizoma. Es decir, el rizoma no es en sí mismo resistencia a nada, por rizomas proceden las revoluciones socialistas (o de las izquierdas) pero también el fascismo; la discusión sería, en primer término, “¿cómo producir líneas de fuga?” y luego —y quizás más importante— como agenciarlas en nuevas territorialidades no totalitarias.

“Lo que define a los distintos periodos históricos (o a las formas que adquiere lo social) no son los flujos en sí mismo sino “lo que se hace con ello”, es decir, sus territorializaciones, sus devenires, sus fugas, sus cortes, sus codificaciones o descodificaciones etc.”

En este sentido y en segundo lugar, la lectura que propone el artículo opta por aplicar el concepto de rizoma no en tanto estrategia política que se debe adoptar para discutir al capitalismo —mirada sumamente válida y rica— sino como modo de ser del capitalismo o, en el caso de la problemática tratada, del poder disciplinario. Como se expresará más adelante, el capitalismo y el poder disciplinario entienden perfectamente la mecánica rizomática y proceden mediante ella. El capitalismo no sólo codifica, “hace pasar” y corta flujos decodificados sino que él mismo siempre se decodifica, discurre, a fin de ampliar sus propios límites inmanentes, produciendo así siempre “un axioma más” (Deleuze, 2005). De ahí el paralelismo que traza Deleuze entre el capitalismo y la esquizofrenia; ambos proceden (y suponen) a partir de flujos decodificados, la diferencia radica en que el primero los codifica.



Hecha dicha salvación, podemos ir hacia una breve delimitación del concepto. La noción de rizoma discute las concepciones arborescentes en donde se erige una totalidad cerrada que otorga sentido a los elementos que la componen. En dicha totalidad, hay un elemento central del cual se desprenderán en ramas los componentes de la unidad. Es, en este sentido, una crítica misma a la idea de representación, cristalizada, por ejemplo, en las concepciones de la pintura, del libro o del inconsciente como teatros de la representación. El libro, la pintura o el inconsciente no representan nada, no ocultan ninguna verdad, sino que se trata de un hacer-flujos con el mundo, con la historia. Asimismo también se puede leer como un cuestionamiento a las corrientes estructuralistas, que si bien estas conciben a la totalidad como un sistema de diferencias (y no hay un elemento central del cual “brote” el sentido), en ellas no habría un “afuera” más allá de los límites del sistema/estructura, no hay un más allá del lenguaje o de la cultura.

En este sentido, Deleuze y Guattari (2001) trazan algunas líneas para la definición del rizoma. Describen cuatro principios que hacen al concepto: a) Principio de

conexión: el mismo refiere a que cualquier punto del rizoma puede hacer-flujo con cualquier otro punto. b) Principio de heterogeneidad: el rizoma no se remite a la homogeneidad de lo Uno sino que él mismo fluye entre distintos segmentos, conecta aristas heterogéneas: “Un rizoma no dejaría de conectar eslabones semióticos, organizaciones de poder, coyunturas remitiendo a las artes, a las ciencias, a las luchas sociales” (Deleuze y Guattari, 2001: 13). c) Principio de multiplicidad: En contraposición a la figura arborescente en donde las ramificaciones remiten a lo Uno del tronco central, el rizoma procede por multiplicidades que no se sintetizan en ninguna unidad o totalidad sino que remiten siempre a otras multiplicidades. d) Principio de ruptura a-significante: si bien todo rizoma produce sus líneas de territorialización y segmentación, el mismo también produce sus líneas de fuga; de ahí que la ruptura a-significante implica que, cuando estalla la significación del rizoma, este fuga y vuelve a generar otras conexiones pudiendo o no territorializarse nuevamente e) Principio de cartografía: en contraposición a la lógica del calco que proponen las estructuraciones arbóreas, el rizoma procede mediante mapas; el mapa no es reproducción sino construcción/conexión de caminos y flujos.

En resumen, el rizoma se mueve a través de cortes y pasos de flujos; los cortes no impiden sino que posibilitan que el rizoma continúe. Procede siempre metamorfoseándose, desterritorializándose a la vez que territorializa y conquista nuevos planos, nuevas tierras. Nunca se desprende de lo Uno sino que es todo a la vez, es en tanto multiplicidad. Es siempre ondulatorio, es en tanto grados de intensidad. Nunca es a partir de faltas, de necesidades, sino que es siempre producción. A modo de ejemplo, el deseo –tal como lo definen Deleuze y Guattari (2010) – procede en tanto rizoma y no en tanto representación que se inaugura a partir de una carencia o falta. Por último, nunca fluye subterráneamente sino a través de “planicies”. El rizoma es en la superficie, se inscribe y fluye en la piel.

A modo de conclusión. Poder y rizoma: la prisión es sus líneas de fuga

En primer lugar, es necesario aclarar que, para Deleuze y Guattari, el rizoma es un modo de pensar aplicable no sólo a la sociedad disciplinaria o la sociedad de control sino al capitalismo en sí mismo e incluso a la historia en su conjunto, en esta dirección, siempre se trata de flujos. Lo que define a los distintos periodos históricos (o a las formas que adquiere lo social) no son los flujos en sí mismo sino “lo que se hace con ello”, es decir, sus territorializaciones, sus devenires, sus fugas, sus cortes, sus codificaciones o descodificaciones etc.

Ahora bien, más allá de ello, la propuesta del presente artículo es servirnos del rizoma (o del pensamiento rizomático) como un común denominador que nos permita pensar al poder disciplinario a partir de sus fugas; y con ello, reflexionar acerca de la sociedad de control como un tipo efectivamente diferente de la sociedad disciplinaria pero que, de algún modo se inscribe en las fugas de la disciplina: “Se trata de captar al poder en sus extremos, en sus últimos lineamientos, donde se vuelve capilar” (Foucault, 2000: 36). En este sentido, ¿en qué medida podemos pensar al poder disciplinario foucaultiano en tanto rizoma?

Retomando los principios que conforman al rizoma y la definición misma de poder disciplinario, podemos observar lo siguiente: un flujo de poder disciplinario necesita poder hacer flujo con cualquier otro punto ya sea de sí mismo o de otro dispositivo; ¿qué sería del poder disciplinario si no fluyera más allá de las instituciones de encierro? El poder disciplinario y el dispositivo carcelario no se reducen nunca a la cárcel sino que sus líneas fluyen a través de distintos dispositivos y máquinas, es decir, elementos tanto jurídicos como extra-jurídicos: la justicia, pero también los medios de comunicación o la ciencia. Por otro lado, el Panóptico no es una unidad central a partir del cual el poder emana, sino que es una máquina que

permite la descentralización del poder, pese a estar todavía en un espacio cerrado; el poder fluye organizando a los cuerpos en cuerpos útiles. La economía política del cuerpo no podría actuar u organizarse sino fuera porque el poder se descentraliza y produce sus líneas de fuga gracias al Panóptico. A su vez, cualquier cuerpo que fugue de la cárcel no hace más que poner en marcha toda una serie de conexiones maquínicas por la cual el poder disciplinario fluye desde la institución carcelaria hacia otros dispositivos; los dispositivos necesitan siempre articularse a partir de redes, de líneas, mediante las cuales el poder fluye. Los dispositivos de encierro funcionan a partir de mapas, así el individuo ondula entre la fábrica, el hospital, la escuela y la cárcel.

Definir al poder disciplinario siempre por lo que escapa, definir a la cárcel a partir de las fugas que ella misma (no) permite. El dispositivo carcelario necesita reos que se fuguen para así legitimar y volver deseable tanto a ella misma como al control policial. Un dispositivo carcelario del cual no logre escaparse nadie no haría más que poner en cuestión al mismo orden por el cual se reproduce ¿Por qué necesitaríamos de una prisión si nadie se escapa? Necesita a su vez de un dispositivo mediático que construya alteridades a apresar y un dispositivo científico que, con sus peritajes, erija la verdad empírica a partir de la cual se condena al sospechoso.

Sin embargo, en el plano del horizonte político, es crucial entender que aquello que fuga -en este caso de la prisión- no es necesariamente un foco de resistencia. Como vimos, el cuerpo que se desterritorializa de su celda y fuga, “abre” la válvula a partir de la cual el poder disciplinario de la prisión fluye hacia afuera y se conecta con otros dispositivos totalizantes. La prisión también se desterritorializa con el cuerpo que escapa, reproduciendo sus límites siempre “a una escala ampliada” (Deleuze, 2005). En otras palabras, como se afirmó anteriormente, las líneas de fuga no necesariamente implican un devenir revolucionario sino que corren el riesgo de reterritorializarse en un devenir-totalitario. Por lo tanto, no sólo los devenires revolucionarios, esquizofrénicos o minoritarios producen y se sirven de líneas de fuga sino que los dispositivos propios del capitalismo –y él en sí mismo- también las necesita. En este sentido, la tarea política no es ser nómada por el simple hecho de serlo, sino de serlo siempre con vistas a producir nuevos territorios no totalizantes:

“Aquí aparece un tema muy frecuente en Foucault: es preciso llegar a plegar la línea para constituir una zona en la que sea posible residir, respirar, apoyarse, luchar y, en suma, pensar. Plegar la línea para llegar a vivir en ella, con ella: cuestión de vida o muerte” (Deleuze, 1996: 156)

El punto está en observar que es a partir de sus fugas que el poder disciplinario se asegura su supervivencia. Deleuze

afirma (2005; 2010)-como se expresó anteriormente- que la especificidad del capitalismo no es decodificar flujos sino codificarlos; saber qué hacer con flujos previamente decodificados. La crisis del mundo feudal, justamente, estuvo signada por la decodificación de sus flujos; ello fue condición de posibilidad para la emergencia del capitalismo, que se sirve de dichos flujos decodificados. En cierta forma, el poder disciplinario se basa en ello, necesita de los flujos decodificados: el loco, el delincuente, el trabajador no productivo o el alumno rebelde son cuerpos por los cuales pasan flujos decodificados; ello es lo que permite y legitima la emergencia de las instituciones disciplinarias.

“ El poder disciplinario es máquina en tanto codifica, corta o “hace pasar” determinados flujos y, a su vez, actúa como flujo rizomático en tanto él mismo se inscribe en el cuerpo a disciplinar.”

En esta dirección, el poder disciplinario, o mejor dicho, los dispositivos específicos que lo ejercen, actúan como una máquina encargada de codificación y a su vez suponen la decodificación. El poder disciplinario es máquina en tanto codifica, corta o “hace pasar” determinados flujos y, a su vez, actúa como flujo rizomático en tanto él mismo se inscribe en el cuerpo a disciplinar. Observar al poder disciplinario como flujo/rizoma permite comprender las desterritorializaciones que él mismo opera a fin de poder seguir garantizando su existencia.

En cierta forma, el poder-disciplinario deviene poder-control, pero siempre se trata de poder. Necesariamente, el poder debe acompañar la fluidez, a la cual tiende el capitalismo tardío; así como el capital deviene en financiero como su forma específica/hegemónica a partir del advenimiento del neoliberalismo y se desliga cada vez más del espacio físico procediendo a partir de desterritorializaciones, el poder disciplinario necesita metamorfosearse para acompañar dichas transformaciones. Pensar al poder disciplinario a partir de la figura del rizoma permite entender mejor las líneas de fugas que el mismo traza y por las cuales deviene en control.

En esta dirección, se puede pensar a *Vigilar y castigar* (2002) más como un estudio de la fuga que del encierro en sí mismo. El dispositivo carcelario ya tiene en sí el germen de los dispositivos de control, que se definen, como se expresó anteriormente, por “control continuo y comunicación

instantánea” (Deleuze, 1996: 243). La sociedad de control no hace más que seguir las propias líneas de fugas que traza la sociedad disciplinaria, por ello, si leemos *Vigilar y castigar* a partir de sus intersticios y sus fugas podemos obtener lúcidas reflexiones de los mecanismos de control contemporáneos. Se trata de pensar las transformaciones entre los distintos pliegues de la historia a partir de sus líneas de fuga más que como resultado de sus contradicciones; en los intersticios de la sociedad disciplinaria se encuentran las fugas que devendrán en mecanismos de control: “Hay algo esencial en toda la obra de Foucault: siempre se ocupó de formaciones históricas (de corta o de larga duración), pero siempre en relación con nuestro presente.” (Deleuze, 1996: 148) ●

Bibliografía

- Deleuze, G. (1996). *Conversaciones 1975-1990*. Valencia: Pre-textos.
- Deleuze, G. (2005). *Derrames entre el capitalismo y la esquizofrenia*. Buenos Aires: Cactus.
- Deleuze, G.; Guattari, F. (2001). *Rizoma. Introducción*. México D.F.: Coyoacán.
- Foucault, M. (2000). *Defender la sociedad: Curso en el Collège de France (1975-1976)*. Buenos Aires: Fondo de Cultura Económica.
- Foucault, M. (2002). *Vigilar y castigar: el nacimiento de la prisión*. Buenos Aires: Siglo XXI.
- Foucault, M. (2013). *Historia de la sexualidad I: la voluntad de saber*. Buenos Aires: Siglo XXI.

Prisiones y estructuras sociales en las sociedades del capitalismo tardío*

Alessandro De Giorgi**

Economía política de la pena

La hipótesis principal de la corriente criminológica neomarxista conocida como “economía política de la pena” es que el surgimiento, la permanencia o la disminución históricas de prácticas penales determinadas están conectados con las relaciones de producción dominantes en una sociedad dada. Si bien el propio Marx nunca estudió de forma sistemática la cuestión penal, los antecedentes epistemológicos de la economía política de la pena pueden rastrearse hasta el enfoque materialista desarrollado en su prefacio a la *Contribución a la crítica de la economía política* (1859/1961).

En la producción social de su vida, los seres humanos contraen determinadas relaciones necesarias e independientes de su voluntad, las relaciones de producción, que corresponden a un determinado grado de desarrollo de sus fuerzas productivas materiales. La totalidad de estas relaciones de producción constituye la estructura económica de la sociedad, la base real sobre la cual se alza un edificio jurídico y político a la cual corresponden determinadas formas de conciencia social. El modo de producción de la vida material condiciona el proceso de la vida social, política e intelectual en general. (Marx, 1859/2010: 192-193)

El sistema penal es parte de esos aparatos superestructurales del Estado (Althusser, 1971: 85–126) a cargo de reproducir las relaciones hegemónicas de clase y perpetuar determinadas geograffas de poder. Por lo tanto, las transformaciones históricas y contemporáneas del ámbito penal solo pueden entenderse vinculando las ideologías dominantes de la ley y el orden a las estructuras de poder que forman el ámbito de producción capitalista. A través del fortalecimiento de las clasificaciones existentes de mérito social

mediante el principio jurídico de la retribución y su énfasis exclusivo en la responsabilidad individual y la libre elección, el ámbito penal aporta legitimación ideológica al orden social existente a la vez que oscurece las marcas del poder de clase sostenido por el derecho penal en una sociedad capitalista. Como argumentó el jurista soviético Evgeny Pashukanis (1924/1976: 149) en su *Teoría general del derecho y marxismo*, “todo sistema histórico determinado de política penal lleva la marca de los intereses de la clase que lo ha realizado”. Georg Rusche y Otto Kirchheimer recurrieron a este marco materialista para desarrollar una historia social de los sistemas penales occidentales, y en su clásico texto *Pena y estructura social*, echaron las bases de la economía política de la pena.

Cada sistema de producción tiende al descubrimiento de métodos punitivos que corresponden a sus relaciones productivas. Resulta, por consiguiente, necesario investigar el origen y destino de los sistemas penales, el uso o la elusión de castigos específicos y la intensidad de las prácticas penales en su determinación por fuerzas sociales, sobre todo en lo que respecta a la influencia económica y fiscal.

(Rusche y Kircheimer, 1939/1984: 3)

La tarea de la crítica estructural de la pena es deconstruir el papel jugado por el ámbito penal en la reproducción de específicas formaciones capitalistas: en este sentido, el “origen y destino” de los sistemas penales no guardan tanta relación con las ideas reformistas y los valores humanitarios como con la función de las estrategias penales en la perpetuación de las estructuras de poder de clase existentes dentro de un determinado sistema de producción. En las sociedades capitalistas, tales estructuras de poder son en última instancia conformadas por el mercado de trabajo, el cual juega un rol crucial en la determinación del valor económico del trabajo humano y por lo tanto de las condiciones de

* Este texto se encuentra originalmente publicado en el libro *Why Prison?*, editado por David Scott (2013, Cambridge University Press). Agradecemos al autor la posibilidad de publicarlo por primera vez en español.

Traducción realizada por Lucia Cataldi (Ftd. de Derecho y Ftd. de Filosofía y Letras - UBA).

** Ph.D., Criminology (Keele University, UK)

Profesor asociado, Justice Studies Department, San José State University, CA

vida media de las clases proletarias. A su vez, estas clases representan el objetivo principal del control penal en una sociedad de clases, en tanto sus miembros son quienes deben ser continuamente forzados a engrosar las filas de la mano de obra asalariada y aceptar las condiciones existentes de explotación. La misión central del sistema penal es entonces disuadir a las fracciones más marginales de la clase proletaria de recurrir a los “delitos de supervivencia” como forma de resistencia al trabajo asalariado.

En un influyente artículo titulado “Motines carcelarios o política social (a propósito de los acontecimientos en Norteamérica)”, Georg Rusche (1930/1980) sintetizó todo este proceso tomando como referencia el principio de *less eligibility* [menor elegibilidad]: para funcionar como disuasivo de los pobres, el sistema penal debe imponerles a los castigados estándares de vida que son en cualquier caso peor que aquellos disponibles para los más marginales entre los proletarios que obedecen la ley. Como Rusche explicó:

Lo que sin lugar a dudas puede sostenerse es que ninguna sociedad se propone la incitación al delito por medio de las prácticas utilizadas para la ejecución penal [...] Por ello, si la ejecución penal no desea contradecir su función deberá ser de una naturaleza tal, que incluso las capas más predispuestas a la comisión de hechos criminales prefiera una existencia miserable en libertad, a la vida bajo las presiones del sistema penal [...] Estas reflexiones podrán ser expuestas en forma general afirmando que todos los esfuerzos dedicados a la reforma del sistema punitivo encuentran su límite en la situación de las capas más bajas, pero socialmente significativas, del proletariado, a las que la sociedad pretende mantener alejadas del crimen. Por ello, toda reforma del sistema penal, por más humanitaria que pretenda ser, está condenada a permanecer en el nivel de una fantasía.

(Rusche, 1930/1984: 266-267)

En consecuencia, en una sociedad capitalista, la dirección e intensidad de las sanciones criminales va a ser en última instancia determinada por las condiciones de vida promedio de las fracciones más marginales de la clase proletaria, es decir, de aquellos que es más posible que recurran a delitos de supervivencia como forma de sustraerse a sí mismos del trabajo asalariado. Esto significa que siempre que la oferta de mano de obra exceda las necesidades de la producción capitalista y crea un excedente que opere como un ejército de reserva industrial dentro de los escalones inferiores de la estructura de clase (Marx, 1867/1976: 781-94), las prácticas penales tenderán a volverse más duras y las penas draconianas a resurgir de las sombras de la historia penal:

Las masas desocupadas, que tienden a cometer crímenes de desesperación por sufrir hambre y privaciones, solo pueden detenerse mediante penas crueles. La política penal más efectiva parece ser el castigo corporal severo e incluso la exterminación despiadada... En una sociedad donde los trabajadores son escasos, las sanciones penales tienen una función completamente distinta. No necesitan impedir que la gente hambrienta satisfaga sus necesidades elementales. Si cualquier persona que necesita un trabajo puede encontrar un trabajo, si la clase social más baja está compuesta de trabajadores no cualificados y no de trabajadores desocupados miserables, entonces el castigo es necesario para hacer que trabajen los renuentes a hacerlo y para enseñarles a los demás criminales a contentarse con los ingresos de un trabajador honesto.

(Rusche, 1933/1978: 4)

[Traducción - Lucía Cataldi]

El paradigma materialista delineado por Rusche y Kirchheimer inspiró análisis tanto históricos como contemporáneos del sistema penal. Por un lado, las historias “revisionistas” de la pena que aparecieron entre los 70 y los 80 abordaron la pregunta “¿por qué la prisión?” mediante la conexión entre el nacimiento de la institución penitenciaria y el ascenso de la fábrica como el principal lugar de producción durante el siglo XIX (Foucault, 1977; Ignatieff, 1978; Melossi y Pavarini, 1981). Por otro lado, criminalistas como Ivan Jankovic (1977), Dario Melossi (1993), David Greenberg (1977, 1980), Steven Box y Chris Hale (1985), entre otros, desarrollaron análisis neomarxistas de reformas penales en sociedades tardocapitalistas contemporáneas, en particular, el desarrollo de un desplazamiento punitivo caracterizado por el aumento de las tasas de encarcelamiento en numerosas sociedades occidentales durante el último cuarto del siglo XX.

Las más recientes críticas político-económicas de la pena pusieron a prueba la hipótesis de Rusche y Kirchheimer al analizar la relación entre las tasas de desempleo, tomadas como indicadores de la “situación de la parte más baja, pero socialmente significativa, de la clase proletaria” y las tasas de encarcelamiento penal, en tanto indicadores de la severidad penal. En general, la bibliografía descubrió que tal conexión existía y que las tasas de encarcelamiento parecen estar relacionadas de forma significativa con los niveles de desempleo (ver De Giorgi, 2006, cap. 1). No obstante, me gustaría argumentar que un traslado tan mecánico del marco materialista provoca algunas importantes preguntas, en particular desde el punto de vista del análisis estructural de las sociedades tardocapitalistas. El enfoque cuantitativo acotado en el desempleo como el principal indicador de las condiciones laborales actuales revela



que la tradicional economía política de la pena se origina en una específica estructura de producción capitalista: el régimen de acumulación fordista-keynesiano¹. Este modelo de desarrollo capitalista se basaba en la producción industrial en masa, mercados de trabajo altamente regulados y un sistema de bienestar social potencialmente expansivo y basado en una clara distinción entre empleo y “desempleo”. Durante las últimas tres décadas, no obstante, este paradigma de economía industrial-bienestar social ha sido transformado en profundidad con el surgimiento de lo que se ha definido como un régimen post-fordista de acumulación y un modelo neoliberal de gobierno económico. Este nuevo régimen de acumulación se define a través de cambios fundamentales en

1 El concepto de “régimen de acumulación capitalista” fue creado por los economistas políticos pertenecientes a la llamada “escuela de la regulación” (ver Aglietta, 1979; Jessop, 1990). Según esta perspectiva, cada régimen de acumulación incluye cuatro elementos principales: (i) un tipo distintivo de proceso de trabajo, que define la forma de producción dominante y la correspondiente composición técnica de la fuerza de trabajo; (ii) una estrategia específica de crecimiento macroeconómico, que determina los sectores de liderazgo en una formación económica, (iii) un sistema determinado de regulación económica, que describe el marco regulatorio predominante; y (iv) un modo coherente de socialización, que identifica las formas hegemónicas de organización cultural, institucional y social (ver Jessop, 2002: 56–8).

la forma de producción capitalista de valor y en la regulación del trabajo, tales como el desplazamiento de la producción industrial a la economía de servicios, la flexibilización creciente del trabajo, la fragmentación de los mercados laborales, la globalización de las redes capitalistas de producción, la creciente movilidad transnacional de la mano de obra y la centralidad en aumento de los trabajadores inmigrantes (ver, Amin, 1995; Hardt y Negri, 2000; Koch, 2006; Marazzi, 2011). Lo que me gustaría sugerir aquí es que esta reconfiguración de la producción capitalista sacudió las bases sobre las cuales la economía política tradicional de la pena había construido su análisis.

En el escenario post-fordista emergente, los indicadores puramente cuantitativos como las tasas oficiales de desempleo parecen no proveer ya una base sólida para la crítica materialista de la pena en el capitalismo tardío. En los Estados Unidos y en Europa, sectores económicos completos (desde el trabajo doméstico hasta la construcción, pasando por la agricultura y los servicios de baja cualificación) dependen de un ejército disponible de trabajadores inseguros y vulnerables cuya sobreexplotación tiene lugar precisamente en la intersección entre

empleo y desempleo, bajos salarios y mera supervivencia, inclusión precaria y marginalidad social. Como el economista Paul Streeten escribió en 1981:

El empleo y el desempleo tienen sentido solo en una sociedad industrializada donde hay bolsas de trabajo, mercados laborales organizados e informados, y beneficios del seguro social para los desempleados que son trabajadores adiestrados, con buena disposición y capacidad para trabajar, pero que temporalmente carecen de empleo...El "empleo", tal como se interpreta en los países industriales no es el concepto apropiado...Para permitirse estar desempleado, un trabajador tiene que encontrarse en una posición bastante libre de agobios. Una persona desempleada debe contar, para sobrevivir, con ingreso de alguna otra fuente... En verdad, la gente muy pobre no está desempleada sino que trabaja de manera muy ardua y durante muchas horas en formas de actividad no remunerada e improductiva. Este descubrimiento señaló a la atención la existencia del sector no estructurado en las ciudades... El problema fue redefinido entonces como el de los "trabajadores pobres".

(Streeten, 1986: 24-25)

El desmantelamiento del Estado de bienestar fomentado por la ideología neoliberal de desregulación y "menos gobierno" convirtió esta zona fronteriza en una creciente zona desértica de inseguridad social, poblada por el nuevo proletariado global que habita en las periferias urbanas de Europa y en las ciudades del interior de Norteamérica: minorías urbanas desposeídas, jóvenes marginalizados, obreros inmigrantes vulnerables, trabajadores pobres. Estos son los miembros actuales de "la parte socialmente significativa más baja de la clase proletaria" de Rusche (1933/1978: 4). Son quienes deben ser de nuevo persuadidos de que aceptar ser mano de obra asalariada- incluso sin contrato y sin protección social, por salarios de miseria, y a menudo bajo amenaza de detención y deportación- es preferible aún a quedar atrapado en la creciente red de regulación punitiva.

En estas páginas, me gustaría sugerir que una crítica materialista actualizada de la pena debería ser capaz de investigar estas transformaciones estructurales desde una perspectiva más amplia que aquella realizada desde un análisis reduccionista del desempleo y el encarcelamiento. Una crítica neomarxista de la pena en las sociedades tardocapitalistas debería basarse en un análisis político-económico complejo de las transformaciones estructurales sufridas por las sociedades occidentales en los últimos treinta años. Asimismo, una nueva economía política de la pena debería intentar superar las tendencias deterministas de la criminología marxista ortodoxa

e integrar las dimensiones económica, institucional y cultural de la transición de las sociedades capitalistas occidentales hacia un régimen post-fordistas de acumulación. Por último, debería extender su crítica por fuera del estrecho enfoque en el encarcelamiento e incluir el amplio rango de prácticas punitivas extrapenales desplegadas por el emergente Estado neoliberal con el objetivo de disciplinar al proletariado post-fordista, en particular en áreas como el control migratorio y los beneficios sociales. En las dos secciones siguientes, me centraré en especial en la consolidación del encierro como estrategia de control de la "población sobrante" generada por las fuerzas convergentes de la globalización capitalista, la crisis del régimen de acumulación fordista-keynesiano y el asalto neoliberal al Estado de bienestar.

Las instancias más dramáticas de estas tendencias punitivas provienen claramente del experimento penal llevado a cabo por los Estados Unidos en los últimos cuarenta años. Sin embargo, un incremento significativo del encarcelamiento y otras prácticas relacionadas con el encierro, tales como la detención administrativa de "inmigrantes ilegales", puede observarse también en varios países europeos, cuyas diversas poblaciones encarceladas están creciendo a pasos acelerados. Por último, en la sección final, sugiero algunas posibles direcciones novedosas para la criminología materialista y desarrollo a grandes trazos la hipótesis de una "economía política cultural de la pena".

Disciplina penal neoliberal en EEUU

La bibliografía más reciente de la sociología de la pena se ha centrado en el giro punitivo que afectó numerosas sociedades occidentales, en particular la estadounidense, durante el último cuarto del siglo XX, y que resultó en políticas penales más duras, con tasas de encarcelamiento en aumento y un énfasis generalizado en la incapacitación por sobre la rehabilitación (ver Garland, 2001; Tonry, 2004; Sudbury, 2005; Simon, 2007). Como es bien sabido, Loïc Wacquant describió la transición de las sociedades tardocapitalistas desde un modelo industrial y fordista de acumulación capitalista hacia un modelo post-industrial y post-fordista, como un cambio desde un "estado social" encargado de mitigar los efectos de la desigualdad económica entre las poblaciones marginadas hacia un "estado penal" a cargo de imponer el orden económico neoliberal emergente mediante una regulación estrictamente punitiva de los pobres.

De modo que «la mano invisible» del mercado de trabajo no cualificado halla su extensión ideológica y su complemento institucional en la «mano de hierro» del Estado penal...La regulación de las clases trabajadoras a través de lo que Pierre Bourdieu llamó «la mano izquierda»

del Estado, la que protege y amplía las oportunidades de vida, representada por la ley laboral, la educación, la salud, la asistencia social y la vivienda pública, es reemplazada (en Estados Unidos) o complementada (en la Unión Europea) por la regulación a través de su «mano derecha», la de la policía, la justicia y las administraciones correccionales, cada vez más activas e intrusivas en las zonas subalternas del espacio social y urbano.

(Wacquant, 2010: 35)

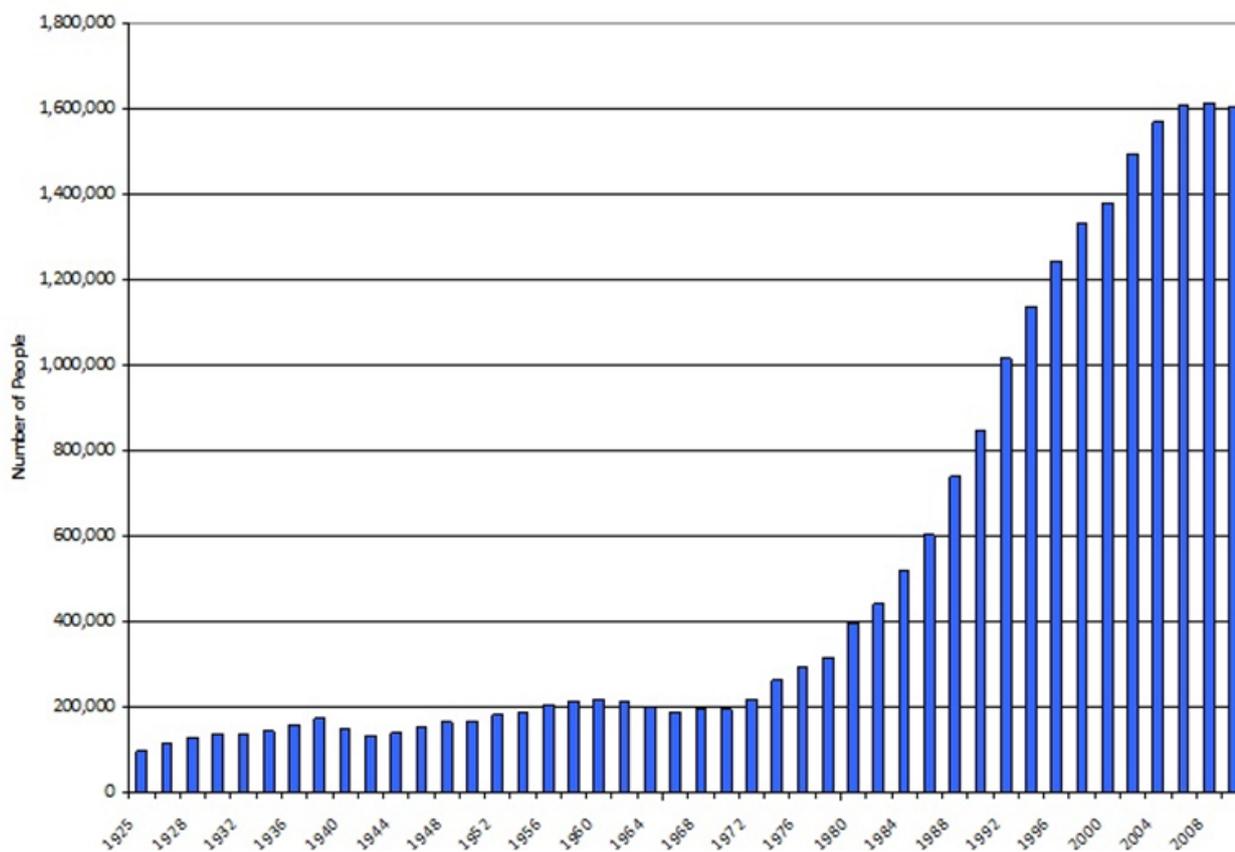
Surgida en los 70 y en alza en las siguientes tres décadas, la «mano derecha» del Estado pasó en efecto a ser hegemónica en los EEUU y fue ganando terreno en Europa: si en los EEUU, el sistema penal devino una herramienta crucial en la regulación de la población pobre racializada, en Europa parece especializarse en el gobierno de inmigrantes del «tercer mundo» (Melossi, 2003; Angel-Ajani, 2005; Palidda, 2011).

El gráfico de la figura 2.1 ofrece una imagen perturbadora del aumento del hiper-encarcelamiento en los EEUU. A pesar de una modesta reducción en los últimos dos años, la población penitenciaria estadounidense alcanzó la cantidad sin precedentes (e inigualable a nivel mundial) de 2,3 millones de individuos confinados en una red penal de casi 5.000 instituciones penitenciarias. Con una tasa de encarcelamiento de 730 cada 100.000 personas, la «productividad» del sistema

penal norteamericano no es igualada por ningún otro país.

No todos los estadounidenses, no obstante, sufren el flagelo del hiper-encarcelamiento. En general, el 66% de los condenados pertenece al vasto grupo de los «no blancos». En particular, los hombres afroamericanos están dramáticamente sobre-representados en la población penitenciaria, con tasas de condena ocho veces más alta que sus pares blancos. En la actualidad, entre la población negra, uno de cada tres hombres de 20 a 29 años está bajo algún tipo de custodia penitenciaria, un increíble 3,1% se encuentra en una prisión estatal o federal (en comparación con el 0,5% de los hombres blancos y el 1,3% de los hombres latinos), mientras que el 7,3% de quienes tienen entre 30 y 34 años está sentenciado a una condena mayor a un año (Bureau of Justice Statistics [Buro de Estadísticas Judiciales], 2011). De acuerdo con estas tasas, un hombre negro nacido en 2001 tendrá una probabilidad del 32% de terminar en prisión durante el transcurso de su vida, probabilidad que desciende al 17% para los hombres hispánicos del mismo grupo etario y al 6% para los hombres blancos (Mauer, 2006: 137). Tal como Bruce Western argumentó en su reciente trabajo sobre pena y desigualdad en los EEUU, el encarcelamiento penal se encuentra concentrado con tal intensidad en la población masculina negra pobre y urbana, que devino un «evento vital» para los hombres afroamericanos marginalizados:

Figura 2.1 Prisioneros estatales y federales en los EEUU (1925–2010)



(Fuente: The Sentencing Project: “Trends in U.S. Corrections,” 2012)

El sistema de justicia penal es ahora tan penetrante que deberíamos considerar las prisiones y las cárceles como las instituciones claves que moldean el curso de vida de las recientes generaciones de hombres afroamericanos. Para fines de 1990, los hombres negros con bajo nivel educativo tenían mayor probabilidad de estar en la prisión o en la cárcel que en un gremio o en un programa gubernamental de bienestar social o de capacitación. Los hombres negros nacidos a fines de los 60 tenían mayor probabilidad, hacia 1999, de haber cumplido condena en una prisión estatal o federal, que de haber obtenido un título de grado de cuatro años o de haber servido en el ejército. Para un afroamericano sin título universitario, era dos veces más probable tener un antecedente penal que haber hecho el servicio militar.

(Western, 2006: 31)

[Traducción - Lucía Cataldi]

Vale la pena recordar aquí que el sistema penitenciario representa solo una parte de la maquinaria penal norteamericana. De hecho, por fuera de las paredes de la prisión, se ha creado una verdadera “nación dentro de la nación” como consecuencia del aumento elevado de las penas alternativas a la privación de la libertad. En consecuencia, la población total que vive bajo alguna forma de custodia penitenciaria alcanza la increíble cifra de 7,1 millones, cantidad comparable a la población de Austria o de Suiza. Esto significa que en “la tierra de la libertad”, el 3% de la población adulta residente vive bajo condiciones de libertad restringida institucionalmente (Glaze, 2011). La construcción de lo que Nils Christie (1993) describe como un emergente “gulag al estilo occidental” es el resultado de la reacción al auge de los derechos civiles, invocada por Barry Goldwater en su campaña presidencial de 1964, lanzada por Richard Nixon a comienzos de los 70 y llevada a cabo por los gobiernos siguientes a lo largo del último cuarto del siglo XX, de acuerdo con el compromiso bipartidario de sostener un mercado libre en lo económico y una segregación punitiva en lo penal.

Las bases del derribo punitivo del modelo de regulación social basado en el Estado de bienestar, consolidado en las democracias capitalistas luego de la Segunda Guerra Mundial, fueron establecidas a comienzos de la década del 70. Surgido como parte de una nueva racionalidad gubernamental en época de profundas transformaciones económicas, el vuelco punitivo estadounidense tomó la forma de una red penal expansiva a cargo de neutralizar la “clase marginada [underclass]” racializada, nacida del desmoronamiento de la economía industrial y el asalto neoliberal a la seguridad social. Este cambio hacia un modelo excluyente de regulación de la población pobre implicó un fin abrupto a la era reformista

definida por David Garland (1995) como un “modernismo penal”, durante el cual EEUU exhibió poblaciones penitenciarias comparables a aquellas presentes en la mayoría de las democracias occidentales (y en algunos casos incluso menores a ellas). Treinta años después, las tasas de encarcelamientos de EEUU están entre cinco y once veces más elevadas que aquellas de las naciones europeas.

“ El ascenso del populismo penal que demonizaba a los criminales como marginales peligrosos e irredimibles renovó la legitimidad de toda una serie de prácticas penales simbólicas y draconianas. ”

Estas tendencias “regresivas” en política penal no deberían ser sorprendentes, si se toma en cuenta que el principio de *less eligibility* impone un límite máximo a cualquier reforma de las prácticas legales. Efectivamente el propio Rusche previno en su artículo de 1993 contra cualquier visión progresista del sistema penal como un sistema que tiende de modo continuo hacia la civilización y la humanidad:

A menudo, los historiadores del derecho no se guían por un análisis imparcial de las leyes sino por un concepto evolutivo del desarrollo de las instituciones jurídicas: de la crueldad barbárica al humanitarismo del sistema jurídico relativamente perfecto que se supone disfrutamos hoy en día. No ven que estamos lidiando con un movimiento duradero, a veces vacilante, a veces regresivo.

(Rusche, 1933/1978: 12)

[Traducción - Lucía Cataldi]

En efecto, el ascenso del populismo penal que demonizaba a los criminales como marginales peligrosos e irredimibles renovó la legitimidad de toda una serie de prácticas penales simbólicas y draconianas: prisión perpetua para menores de edad juzgados de forma rutinaria como adultos en caso de delito grave, leyes bajo el principio de “tres faltas y estás fuera” [*three strikes and you're out*] que imponían prisión de por vida a los reincidentes y leyes de registro de violadores que les impedían la entrada a ciudades enteras a los individuos condenados por cualquier delito sexual. Este vuelco punitivo también impulsó el resurgimiento de castigos extremos y semicorporales como cadenas para trabajos forzados, incomunicación, prisiones

de máxima seguridad, castración química y otros castigos “incivilizados”, que el espíritu progresivo de los 60 parecía haber relegado al arsenal histórico (J. Pratt, 1998).

Asimismo, en diferentes áreas del ámbito penal norteamericano, proliferó una amplia variedad de castigos invisibles (Mauer y Chesney-Lynd, 2002) en la intersección entre políticas penales y sociales, creando un complejo “asistencial-carcelario” [*carceral-assistantial continuum*] (Wacquant, 2009), cuyas bases fueron asentadas por la reforma del sistema asistencial del presidente Clinton. Entre otras diversas medidas estigmatizantes que buscaban forzar a la despreciada clase marginada a aceptar un trabajo mal pago, la Ley de Reconciliación de Responsabilidad Personal y Oportunidad Laboral de 1996 [1996 *Personal Responsibility and Work Opportunity Reconciliation Act*] prohibió de por vida recibir cupones de alimentos, becas educativas y seguro por desempleo a los condenados por diversos delitos relacionados con los narcóticos (el número de estos condenados había crecido en las prisiones de 50.000 individuos en 1980 a más de 500.000 en 2010). Otro ejemplo del creciente uso de políticas de seguridad social con el propósito de controlar el delito lo constituyen las disposiciones draconianas del tipo de “una falta y estás fuera” [*one strike and you’re out*] implementadas en varias áreas urbanas en los 90 por el Departamento de Vivienda y Desarrollo Urbano de Estados Unidos [*US Department of Housing and Urban Development*], que permitían a las autoridades de vivienda pública desalojar a familiar enteras y prohibirles por tres años alojarse en viviendas subsidiadas por el gobierno federal al primer delito que involucrara drogas, incluso si un solo miembro de la familia estaba involucrado o si el inquilino no tenía conocimiento de la actividad ilegal o si el incidente había ocurrido fuera del predio (Stinson, 2004).

El proceso de excomunión de los “verdaderos desfavorecidos” [*truly disadvantaged*] (Wilson, 1987) provocado por el giro punitivo de los EEUU no se limita solo a los derechos civiles y sociales sino que también se extiende a los derechos políticos. En la actualidad, catorce estados imponen la inhabilitación temporaria para votar a los condenados por un delito (incluso luego de que la condena fue cumplida en su totalidad) mientras que ocho estados imponen la inhabilitación permanente. Cuarenta años después de la revolución de los derechos civiles (y menos de sesenta años después del comienzo de la desegregación), el 13% de los hombres afroamericanos se ven privados del derecho al sufragio como consecuencia de estas inhabilitaciones (Mauer, 2002: 50–8). Durante las elecciones presidenciales de 2000, casi 4,7 millones de ciudadanos norteamericanos no pudieron votar como consecuencia de condenas penales previas (Manza y Uggen, 2006).

Lo que es más importante desde la perspectiva de la economía política de la pena es que la historia punitiva detallada hasta ahora no refleja cambios reales en la actividad criminal. Durante las últimas tres décadas, las tendencias reflejadas por los delitos y las penas tienen cada vez menos conexión: incluso con tasas de delitos en caída constante, la cantidad de personas arrestadas, condenadas y encarceladas sigue en ascenso. La retórica de la severidad penal se consolida aun en ausencia de cualquier conexión con la cuestión del crimen y los discursos públicos sobre los problemas sociales tradicionalmente formulados en el lenguaje de la política social y del bienestar social son ahora traducidos al lenguaje del crimen y el castigo. Aunque de diferente forma y con variado grado de intensidad, tanto en los EEUU como en Europa, este desplazamiento paradigmático no emergió en respuesta a cambios en la actividad delictiva sino que surgió más bien como una nueva estrategia hegemónica de gobierno de los pobres globales en una sociedad post-industrial.

TABLA 2.1. Tasas de encarcelamiento en determinados países europeos y en los EEUU

PAÍS	TASA DE ENCARCELAMIENTO
Austria	102.6
Bélgica	105
Dinamarca	71.3
Finlandia	62
Francia	103.5
Alemania	87.6
Grecia	105.6
Irlanda	97.4
Italia	113.3
Luxemburgo	137.4
Países Bajos	70.8
Portugal	109.2
España	164.8
Suecia	74.1
Reino Unido	153.9
Media EU (15):	103.9
EEUU:	730

(Fuentes: Council of Europe SPACE I, 2012; Glaze, 2011)

Ilegalización y criminalización en Europa

A primera vista, sería difícil negar que los sistemas penales europeos están viviendo algo comparable al experimento penal que tuvo lugar en los EEUU a partir de mediados de los 70: hoy en día EEUU tiene la población penitenciaria más grande del mundo y una tasa de encarcelamiento siete veces más alta que la media europea (ver la tabla 2.1.). En este sentido, los datos estadísticos parecen sostener los argumentos de los académicos que utilizan la perspectiva de la pena comparada e insisten en que el giro punitivo en Norteamérica es excepcional y que esta excepcionalidad refleja sus peculiares estructuras de desigualdad de raza y clase, sus tradiciones jurídicas y su sistema político (Whitman, 2003; Tonry, 2004; Lacey, 2008).

No obstante, podríamos preguntarnos si, en la elaboración de una crítica estructural de la pena, la *selectividad* de las prácticas penales, y no solo su escala, puede considerarse un indicador de la severidad penal. En otras palabras, en Europa, podría ocurrir que incluso con la extensión general del brazo penal del Estado comparativamente restringida, indicando un clima general de moderación penal, el mismo brazo se desate con inusual intensidad con el fin de criminalizar algunas

subpoblaciones, en especial los inmigrantes urbanos pobres provenientes del tercer mundo. En Europa, en particular, desde los comienzos de la década del 90, los argumentos xenófobos contra la inmigración se construyeron alrededor del mito de los inmigrantes como una clase peligrosa (McDonald, 2009; De Giorgi, 2010; Palidda, 2011). Con frecuencia articulado mediante un lenguaje racializado que postula un lazo entre orígenes étnicos y ciertos tipos espectíficos de actividad criminal, el miedo al delito del inmigrante fue amplificado por partidos políticos y élites gobernantes deseosas de capitalizar la inseguridad pública en la construcción de un consenso populista. A su vez, estos discursos públicos se convirtieron en poderosos catalizadores de una dominación punitiva de la inmigración, como queda ilustrado por la concentración dramática de extranjeros en las prisiones europeas (ver la tabla 2.2).

La tasa promedio de encarcelamiento de 356 cada 100.000 a lo largo de Europa significa que los inmigrantes son encarcelados en promedio 4,6 más veces que los ciudadanos europeos, con algunos países (como es el caso de Italia, Austria, los Países Bajos y Grecia) cuyos extranjeros son encarcelados de 7 a 14 más veces que a los nativos, lo cual implica una tasa de sobrerrepresentación mayor a la de la población negra

TABLA 2.2. Hiper-criminalización de extranjeros en determinados países europeos (2010)

PAÍS	TASA DE ENCARCELAMIENTO O (NATIVOS)	TASA DE ENCARCELAMIENTO (EXTRANJEROS)	HIPER-ENCARCELAMIENTO FACTOR
Austria	61	438	7.1
Bélgica	69	398.5	5.7
Dinamarca	59.3	247.2	4.1
Finlandia	55.6	254.8	4.5
Francia	90.2	312	3.4
Alemania	70.3	265.4	3.7
Grecia	49.4	713.3	14.4
Irlanda	93.5	163.7	1.7
Italia	77.7	546.6	7.0
Luxemburgo	74	217	2.9
Países Bajos	58.2	374	6.4
Portugal	90.5	533.4	5.8
España	106	395	3.7
Suecia	61	244.3	4.0
Reino Unido	128.1	248.2	1.9
Media EU (15):	76.2	356.7	4.6

(Fuente: elaboración propia a partir de Council of Europe SPACE I 2012)

en el sistema penitenciario norteamericano². De esta forma, la imagen de las sociedades europeas como bastiones de tolerancia penal se desdibuja cada vez más, dando lugar a una realidad de punitividad creciente y criminalización selectiva. Esta conclusión se ve confirmada incluso con una observación superficial de las recientes tendencias de encarcelamiento en Europa: en los últimos diez años, la población penitenciaria fue en aumento en varios países de la UE, mostrando incrementos tan elevados como 34% en Francia, 23% en Bélgica, 20% en el Reino Unido y 17% en Italia, mientras que el único gran país europeo que la redujo de modo significativo fue Alemania, con un 8,5% de reducción (Consejo de Europa, 2012). Todo esto ocurrió, debería aclararse, en un período de índices delictivos estables o descendientes en la mayoría de los países europeos.

“Las leyes inmigratorias deberían considerarse complementos de los instrumentos penales tradicionales en la reproducción de inmigrantes en situación de desventaja como fuerza de trabajo vulnerable y explotable.”

Pero ¿por qué en Europa los inmigrantes están sobre-representados en la tasa de encarcelamiento? ¿Cometen más delitos o bien, delitos más graves, que los nativos? Si bien, históricamente, la relación entre los extranjeros y el crimen ha sido un elemento recurrente en el pánico moral cíclico ante la inmigración y su control, la bibliografía criminológica negó por lo general esta relación (ver como ejemplo, *National Commission on Law Observance and Enforcement*, 1931 [Comisión Nacional de Cumplimiento y Ejecución de la Ley]; Sellin, 1938; Marshall, 1997; Tonry, 1997; Martínez y Valenzuela, 2006; Sampson, 2008).

Por supuesto, toda generalización sobre la participación delictiva de los inmigrantes a en toda Europa es problemática, dado que los países europeos poseen diferentes economías, diferentes oportunidades laborales legales e ilegales y diferentes patrones históricos de inmigración. Tampoco es mi intención aquí proponer un análisis comparativo de los delitos cometidos por los inmigrantes (pero véase Lynch y Simon,

2003: 227–39). A cambio, señalaré ciertas condiciones estructurales que tienden a convertir a los inmigrantes en particularmente vulnerables a la criminalización selectiva descrita aquí, tanto en el campo de la política penal en el del control de la inmigración (Angel-Ajani, 2005).

Una primera observación concierne la posición marginal ocupada por los inmigrantes en las economías ilegales altamente segmentadas de las sociedades de destino: la fuerza de trabajo inmigrante tiende a concentrarse en los niveles inferiores de las empresas criminales, donde se especializa en los servicios de baja calificación como la prostitución y la venta callejera de drogas. Se podría argumentar que lo que ocurre en la economía ilegal refleja lo que ocurre en la economía legal: los inmigrantes aceptan los trabajos que los nativos ya no están dispuestos a hacer (ver Ruggiero, 2000). Estas actividades tienden a ser no solo menos rentables sino sobre todo particularmente riesgosas debido a su alta visibilidad, lo cual causa arrestos más frecuentes y en una creciente hostilidad por parte de los residentes locales. A medida que se fortalecen las estrategias de seguridad urbana centradas en “la calidad de vida” (que igualan la simple presencia de inmigrantes en las calles con la decadencia urbana y la amenaza criminal), aumenta la propensión de la gente a llamar a la policía por cualquier mínima señal de desorden, contribuyendo así a que los inmigrantes se vean expuestos a las estrategias excluyentes de elaboración de perfiles étnicos y políticas de tolerancia cero (Angel-Ajani, 2003; Palidda, 2009).

Otro factor importante en la hiper-criminalización de los inmigrantes, sobre todo si están indocumentados, proviene de las actividades delictivas colaterales a la inmigración ilegal: infracciones cometidas casi en exclusividad por extranjeros como consecuencia de su estatus legal poco seguro. Además de la entrada o residencia no autorizadas en el país, estos “delitos” incluyen la violación de leyes penales o inmigratorias tales como reingresar al país del cual el inmigrante fue deportado; la falsificación de visas, licencias de conducir y otros documentos; la asistencia o el albergue de parientes o amigos indocumentados, entre otros. En un régimen de políticas inmigratorias prohibicionistas como el que existe hoy en día en toda Europa, estos comportamientos criminalizados constituyen para muchos inmigrantes el único camino hacia algún tipo de inclusión subordinada dentro de la sociedad de destino, por lo regular en la encrucijada entre las economías legal e ilegal, y entre los mercados laborales formal e informal. En otras palabras, el involucramiento de los inmigrantes en actividades delictivas en toda Europa parece estar sustancialmente orientado hacia esos “delitos por desesperación” planteados por Georg Rusche en 1933: patrones de comportamiento delictivo provocados por el estatus legal precario de los inmigrantes en las sociedades

² Debería aclararse que estos datos no incluyen la forma de encarcelamiento extra-penitenciario a la que solo los inmigrantes pueden ser sometidos: la detención administrativa. Hay en la actualidad más de 200 centros de detención de inmigrantes a lo largo de Europa, en donde se detienen más de 100.000 inmigrantes cada año.

de destino y fortalecido por su posición subordinada en una economía post-industrial. En un trabajo reciente sobre la gobernación de las migraciones laborales en el sur de Europa, Kitty Calavita resume de mofo efectivo la circularidad entre la “producción” legislativa de ilegalidad inmigrante y la explotación de la fuerza de trabajo inmigrante:

Los inmigrantes son útiles en tanto “Otros” que están dispuestos- u obligados- a trabajar en condiciones laborales y salariales que los locales rehúyen ahora en su mayoría. La ventaja de los inmigrantes para estas economías reside precisamente en su Otreidad. A la vez, la Otreidad es el pivote alrededor del que giran las reacciones violentas contra los inmigrantes. Si los trabajadores extranjeros marginalizados son útiles en parte porque están marcados por la ilegalidad, la pobreza y la exclusión, esa misma marca, ese énfasis en su diferencia, contribuyen a su distinción como grupo social sospechoso.

(Calavita, 2005: 11–12)

[Traducción - Lucía Cataldi]

En este sentido, las leyes inmigratorias (con su arsenal de sanciones administrativas y semipenales) deberían considerarse complementos de los instrumentos penales tradicionales en la reproducción de inmigrantes en situación de desventaja como fuerza de trabajo vulnerable y explotable. Coinciden en definir una regulación punitiva de las migraciones, que de acuerdo con el principio de *less eligibility*, se encargue de disuadir a los inmigrantes de encontrar alternativas a los trabajos precarios, no calificados y mal pagos que son necesarios en las sociedades de destino.

Hacia una economía política de la pena post-reduccionista

Basándome en las premisas principales de la economía política de la pena, hasta aquí intenté demostrar cómo un desplazamiento paradigmático en el régimen de acumulación capitalista desató transformaciones significativas en las prácticas punitivas en las sociedades tardocapitalistas. En sociedades como la norteamericana, tradicionalmente inclinadas hacia un modelo de desarrollo capitalista *laissez faire*, basado en los mercados desregulados y las intervenciones estatales mínimas en la economía, el desmantelamiento del modelo fordista-keynesiano reveló una variante neoliberal caracterizada por la flexibilidad extrema del mercado laboral, el declive acelerado de la sindicalización, la reducción drástica de las prestaciones sociales y los niveles desorbitados de desigualdad socioeconómica (Sennett, 1998; Shipler, 2004; Katz y Stern, 2006). En las sociedades europeas, los Estados

de bienestar más fuertes y con una tradición más establecida de sindicalización protegieron de alguna manera la mano de obra nativa de las más crudas repercusiones de la reestructuración capitalista de los 70, pero que se concentraron en cambio en la mano de obra inmigrante mucho más desprotegida. En ambos casos, la crisis del paradigma fordista-keynesiano y el coincidente proceso de reestructuración capitalista implicaron mucho más que la expulsión de la fuerza de trabajo industrial del sistema productivo (que fue el único aspecto capturado por la estrecha perspectiva de la antigua economía política de la pena sobre el desempleo y el encarcelamiento).

La transición hacia un nuevo régimen de acumulación tomó la forma de una amplia ofensiva capitalista contra la fuerza de trabajo global (es decir, local e inmigrante) en un intento exitoso de restablecer las condiciones adecuadas para la valorización capitalista en una economía globalizada: una disciplina de trabajo más estricta, niveles más elevados de flexibilidad laboral, condiciones laborales más inseguras, menos protecciones sociales y una mayor competencia por puestos de baja remuneración entre la población pobre global. Este proceso de reestructuración capitalista logró producir un desplazamiento dramático en el balance de poder desde el trabajo hacia el capital.

Es en este contexto de realineamiento general de poder social en las sociedades tardocapitalistas que debe situar su crítica un análisis materialista del cambio penal contemporáneo. Tal crítica debe ser capaz de tomar en cuenta no solo la dinámica cuantificable del mercado laboral sino también las transformaciones políticas, institucionales y culturales que contribuyeron a redefinir las estructuras existentes de la desigualdad social y fortalecer el nuevo régimen de acumulación.

Con el propósito de ilustrar algunas de las implicancias teóricas de este “desplazamiento cualitativo”, vuelvo una vez más a la formulación original de Rusche acerca del concepto de *less eligibility* como la lógica que gobierna la relación entre pena y estructura social. Como vimos, Rusche argumentó que “todos los esfuerzos dedicados a la reforma del sistema punitivo encuentran su límite en la situación de las capas más bajas, pero socialmente significativas, del proletariado, a las que la sociedad pretende mantener alejadas del crimen” (Rusche, 1930/1984: 267) Lo que sugeriría es que el concepto de “situación” de Rusche se presta a una conceptualización mucho más amplia que la reducción estrechamente economista a las tasas de desempleo privilegiada por la economía política de la pena. Si el poder relativo de la fuerza de trabajo en una economía capitalista está en último lugar determinado por el precio de su labor, la situación general de esa fuerza (su posición dentro de las jerarquías existentes del poder social) no es solo el resultado de la dinámica del mercado laboral. Por el contrario, está delineada por una

variedad de factores no económicos que contribuyen a definir el “valor social” total de la fuerza de trabajo capitalista y de los grupos sociales que conforman sus filas. En este sentido, el valor social del trabajo resulta de la interacción entre las estructuras económicas (modos de producción, patrones de crecimiento económico, dinámica del mercado laboral, concentración o distribución de la riqueza), las estrategias gubernamentales de regulación social (sistemas de asistencia social y planes de trabajo [*welfare/workfare systems*], estrategias de intervención estatal en la economía, políticas penales y regímenes de control inmigratorio) y los procesos discursivos y simbólicos de reproducción cultural (escalas hegemónicas de valor social, discursos públicos de mérito y desmérito, representaciones dominantes de delito y pena, y construcciones sociales de diferenciaciones étnicas). Dicho de otro modo, la situación general de las clases sociales marginadas está determinada tanto por su lugar en la estructura económica como por su posición en la economía moral de las formaciones sociales capitalistas (ver también Sayer, 2001).

Siguiendo esta perspectiva, una economía política post-reduccionista del giro punitivo en los EEUU y Europa debería analizar la “situación” cambiante de las clases marginales en ambos contextos frente al trasfondo de los procesos económicos y extraeconómicos que contribuyeron a reposicionar al proletariado post-fordista dentro de la estructura social del capitalismo tardío. A los largo de las últimas tres décadas, los procesos estructurales de transformación capitalista (desindustrialización, reducción de personal, tercerización, etc.) redujeron de modo significativo el valor económico del trabajo pago (Schor, 1992; Harris, 1997; Ehrenreich, 2001; Ehrenreich y Hochschild, 2002). Al mismo tiempo, una amplia reconfiguración de las estrategias gubernamentales de regulación social- tales como la transición de la asistencia social [*welfare*] a los planes de trabajo [*workfare*], la adopción de leyes inmigratorias restrictivas, el creciente compromiso con la privatización y la desregulación del mercado, y el surgimiento del neoliberalismo en áreas como la salud, la vivienda, la educación, etc.- erosionó el acuerdo fordista-keynesiano, profundizando las fracturas sociales en base a las divisiones de clase, raza, etnicidad y nacionalidad. Por último, en el área de la significación cultural, el control conservador de los debates públicos sobre desigualdad socioeconómica, reforzado por las representaciones hegemónicas sobre el crimen, la inmigración, las drogas, la asistencia social, etc., consolidó las representaciones hegemónicas de los pobres post-industriales- personificados en particular por las minorías urbanas en los EEUU y los inmigrantes tercermundistas en Europa- como indignos y potencialmente peligrosos (Handler y Hasenfeld, 1991; L. Morris, 1994; Gans, 1995; Quadagno, 1995; Standing, 2011).

Un marco materialista no reduccionista como el que se bosquejó arriba le permitiría a la economía política de la pena superar su tradicional énfasis en la faceta instrumental de la pena y analizar la dependencia creciente del Estado post-keynesiano en la regulación punitiva desde la perspectiva de la amplia reconfiguración de las estructuras sociales del capitalismo tardío en los últimos cuarenta años. De este modo, una crítica post-reduccionista del giro punitivo debería por supuesto enfatizar la dimensión estructural de las recientes prácticas penales e ilustrar así su papel clave en “imponer la disciplina de la mano de obra desocializada entre las fracciones establecidas del proletariado... aumentando el coste de estrategias de escape y resistencia que conducen a los jóvenes de la clase baja a los sectores ilegales de la economía de la calle” (Wacquant, 2010: 20). Debería también analizar los extendidos efectos gubernamentales de las tecnologías penales (en particular en conjunto con otras herramientas de regulación social, tales como el control inmigratorio y las políticas de seguridad social) y elaborar un análisis materialista culturalmente sensible a las dimensiones simbólicas de las formas penales contemporáneas, enfatizando el modo en que las representaciones hegemónicas de meritorio/no meritorio y clases laboriosas/peligrosas afecta y a su vez le da legitimidad cultural al régimen de acumulación basado en la devaluación material y discursiva del pobre y su labor. Desde esta perspectiva, las políticas penales no serían abordadas ya por la economía política de la pena como si fueran la consecuencia de las relaciones capitalistas de producción- una “superestructura” de la economía capitalista en el lenguaje marxista ortodoxo-sino más vale como un conjunto de prácticas materiales y simbólicas que contribuyen de varias formas a la reproducción de las formaciones sociales capitalistas ●

Referencias

- Aglietta, M. (1979). *A theory of capitalist regulation*. London: New Left Books.
- Althusser, L. (1971). *Lenin and Philosophy and Other Essays*. London: New Left Books.
- Amin, A. (1995). *Post-Fordism: A Reader*. Oxford: Blackwell.
- Angel-Ajani, A. (2003). ‘A question of dangerous races?’, *Punishment and Society* 5(4): 433-448.
- Angel-Ajani, A. (2005). ‘Domestic enemies and carceral circles: African American women and criminalization in Italy’, in J. Sudbury (ed.) *Global Lockdown*, pp. 3-17. New York: Routledge.

- Box, S. and C. Hale (1985). 'Unemployment, imprisonment, and prison overcrowding', *Contemporary Crises* 9: 209-228.
- Bureau of Justice Statistics (2011). *Prisoners in 2010*. Washington, DC: Department of Justice.
- Calavita, K. (2005). *Immigrants at the margins. Law, race, and exclusion in Southern Europe*. Cambridge: Cambridge University Press.
- Christie, N. (1993). *Crime Control as Industry. Towards Gulags Western Style*. New York: Routledge [Ed. Castellano: Christie, N. (1993). *La industria del control del delito*. Buenos Aires: Editores del Puerto].
- Council of Europe (2012). *SPACE I annual penal statistics: Survey 2010*. Strasbourg: Council of Europe.
- De Giorgi, A. (2006). *Re-thinking the Political Economy of Punishment: Perspectives on Post-Fordism and Penal Politics*. Aldershot: Ashgate.
- De Giorgi, A. (2010). 'Immigration control, post-Fordism, and less eligibility. A materialist critique of the criminalization of immigration across Europe', *Punishment and Society* 12(2): 147-167.
- De Giorgi, A. (2012). 'Punishment and political economy', in J. Simon and R. Sparks (eds.) *Handbook of Punishment and Society*, pp. 40-59. London: Sage.
- Ehrenreich, B. (2001). *Nickel and Dimed: On (not) Getting by in America*. New York: Holt.
- Ehrenreich, B. y Hochschild, A.R. (2002). *Global Woman: Nannies, Maids, and Sex Workers in the New Economy*. New York: Holt.
- Foucault, M. (1977). *Discipline and punish: The birth of the prison*. London: Penguin. [Ed. Castellano: Foucault, M. (2008) *Vigilar y castigar: El nacimiento de la prisión*. Buenos Aires: Siglo XXI].
- Gans, H.J. (1995). *The war against the poor*. New York: Basic Books.
- Garland, D. (1995). 'Penal modernism and postmodernism', in T. Bloomberg and S. Cohen (eds.) *Punishment and Social Control*, pp. 181-209. New York: Aldine De Gruyter.
- Garland, D. (2001). *The culture of control. Crime and Social Order in Contemporary Society*. Oxford: Oxford University Press. [Ed. Castellano: Garland, D. (2005). *La cultura del control. Crimen y orden social en la sociedad contemporánea*. Barcelona: Gedisa].
- Glaze, L.E. (2011). *Correctional Population in the United States, 2010*. Washington, DC: Department of Justice.
- Greenberg, D. (1977). 'The dynamics of oscillatory punishment processes', *The Journal of Criminal Law and Criminology* 68: 643-651.
- Greenberg, D. (1980). 'Penal sanctions in Poland: A test of alternative models', *Social Problems* 28(2): 194-204.
- Handler, J.F. y Hasenfeld, Y. (1991). *The Moral Construction of Poverty: Welfare Reform in America*. London: Sage.
- Hardt, M. y Negri, A. (2000). *Empire*. Cambridge, MA: Harvard University Press. [Ed. Castellano: Hardt, M., Negri, A. (2002). *Imperio*. Barcelona: Paidós].
- Harris, N. (1997). *The New Untouchables: Immigration and the New World Worker*. Harmondsworth: Penguin.
- Ignatieff, M. (1978). *A Just Measure of Pain: The Penitentiary in the Industrial Revolution, 1750-1850*. New York: Pantheon.
- Jankovic, I. (1977). 'Labour market and imprisonment', *Crime and Social Justice* 8: 17-31.
- Katz, M.B. y Stern, M.J. (2006). *One Nation Divisible: What America Was and What It Is Becoming*. New York: Russell Sage Foundation.
- Jessop, B. (1990). 'Regulation theories in retrospect and prospect', *Economy & Society* 19(2): 153-216.
- Jessop, B. (2002). *The future of the capitalist state*. Cambridge: Polity Press.
- Koch, M. (2006). *Roads to Post-Fordism: Labour Markets and Social Structures in Europe*. Aldershot: Ashgate.
- Lacey, N. (2008). *The Prisoners' Dilemma: Political Economy and Punishment in Contemporary Democracies*. Cambridge: Cambridge University Press.
- Lynch, J.P. y R. Simon (2003). *Immigration the World Over: Statutes, Policies, and practices*. Lanham, MD: Rowman & Littlefield.

- Manza, J. y Uggen, C. (2008). *Locked Out: Felon Disenfranchisement and American Democracy*. Oxford: Oxford University Press.
- Marazzi, C. (2011). *Capital and Affects: The Politics of the Language Economy*. New York: Semiotext(e).
- Marshall, I.H. (ed.) (1997). *Minorities, Migrants, and Crime*. London: SAGE
- Martinez, R. y Valenzuela, A. (ed.) (2006). *Immigration and Crime. Race, Ethnicity, and Violence*. New York: New York University Press.
- Marx, K. (1859/1967). 'Preface' to A Contribution to the Critique of Political Economy", in T.B. Bottomore and M. Rubel (eds.), *Karl Marx: Selected Writings in Sociology and Social Philosophy*, pp. 67-69. Harmondsworth: Penguin. [Ed. Castellano: Marx, K. (2010). "Prólogo de Crítica de la Economía Política", en *La ideología alemana (I) y otros escritos filosóficos* (pp 187-201). Buenos Aires: Losada].
- Marx, K. (1867/1976). *Capital: Volume I*. Harmondsworth: Penguin.
- Mauer, M. (2002). 'Mass imprisonment and the disappearing voters', in M. Mauer and M. Chesney-Lynd (eds.). *Invisible Punishment: The Collateral Consequences of Mass Imprisonment*, pp. 50-58. New York: The New Press.
- Mauer, M. (2006). *Race to Incarcerate*. New York: The New Press.
- Mauer, M. y Chesney-Lynd, M. (eds.) (2002). *Invisible Punishment: The Collateral Consequences of Mass Imprisonment*. New York: The New Press.
- McDonald, F. (ed.) (2009). *Immigration, Crime and Justice*. Bingley: Emerald Publishing.
- Melossi, D. (1993). 'Gazette of morality and social whip: Punishment, hegemony, and the case of the U.S., 1970-1992', *Social & Legal Studies* 2: 259-279.
- Melossi, D. (2003). 'In a peaceful life: Migration and the crime of modernity in Europe/Italy', *Punishment & Society* 5(4): 371-97.
- Melossi, D. y Pavarini, M. (1981). *The Prison and the Factory: Origins of the Penitentiary System*. London: Macmillan. [Ed. Castellano: Melossi, D. y Pavarini, M. (1985). *Cárcel y Fábrica. Los orígenes del sistema penitenciario*. México: Siglo XXI].
- Morris, L. (1994). *Dangerous Class: The Underclass and Social Citizenship*. New York: Routledge.
- National Commission on Law Observance and Enforcement (1931). *Report on Crime and the Foreign Born*. Washington, DC: U.S. Government Printing Office.
- Palidda, S. (2009) (ed). *Criminalisation and Victimisation of Migrants in Europe*. Genoa: CRIMPREV.
- Palidda, S. (2011) (ed.). *The Racial Criminalization of Migrants in the 21st Century*. Aldershot: Ashgate.
- Pashukanis, E.B. (1924/1978). *Law and Marxism: A general theory*. London: Ink Links. [Ed. Castellano: Pashukanis, E.B. (1976). *La teoría general del derecho y el marxismo*. México: Grijalbo].
- Pratt, J. (1998). 'Toward the decivilising of punishment?', *Social & Legal Studies* 7(4): 487-515.
- Quadagno, J. (1995). *The Color of Welfare*. New York: Oxford University Press.
- Ruggiero, V. (2000). *Crime and Markets: Essays in Anti-Criminology*. Oxford: Oxford University Press.
- Rusche, G. (1930/1980). 'Prison revolts or social policy: Lessons from America', *Social Justice* 13: 41-44. [Ed. Castellano: Rusche, G. (1984). Motines carcelarios o política social (a propósito de los acontecimientos en Norteamérica. En *Doctrina Penal. Teoría y Práctica de las Ciencias Penales*, año 7, n° 25-28. Pp. 265-274. Buenos Aires: Ediciones Depalma].
- Rusche, G. (1933/1978) 'Labor market and penal sanction: Thoughts on the sociology of punishment', *Social Justice* 10: 2-8.
- Rusche, G. y Kirchheimer, O. (1939/2003). *Punishment and Social Structure*. New Brunswick, NJ: Transaction. [Ed. Castellano: Rusche, G. y Kircheimer, O. (1984). *Penal y estructura social*. Bogotá: Editorial Temis].
- Sampson, R.J. (2008) 'Rethinking crime and immigration', *Contexts* 7(1): 28-33.
- Sayer, A. (2001). 'For a critical cultural political economy', *Antipode* 33(4): 687-708.

- Schor, J. (1992). *The Overworked American*. New York: Basic Books.
- Sellin, T. (1938). *Culture conflict and crime*. New York: Social Science Research Council.
- Sennett, R. (1998). *The Corrosion of Character. The Personal Consequences of Work in the New Capitalism*. New York: Norton. [Ed. Castellano: Sennett, R. (2006). *La corrosión del carácter: las consecuencias personales del trabajo en el nuevo capitalismo*. Barcelona: Anagrama].
- Shipler, D.K. (2004). *The Working Poor. Invisible in America*. New York: Vintage.
- Sieh, E.W. (1989) 'Less eligibility: The upper limits of penal policy', *Criminal Justice Policy Review* 3(2): 159-183.
- Simon, J. (2007). *Governing Through Crime*. New York: Oxford University Press.
- Standing, G. (2011). *The Precariat. The New Dangerous Class*. New York: Bloomsbury Academic.
- Stinson, P. (2004). 'Restoring justice: How Congress can amend the one-strike laws in federally-subsidized housing to ensure due process, avoid inequity, and combat crime" *Georgetown Journal on Poverty Law & Policy* 11: 435-494.
- Streeten, P. (1981). *First things First: Meeting Basic Human Need in the Developing Countries*. New York: Oxford University Press. [Ed. Castellano: Streeten, P. (1986). *Lo Primero es lo Primero: Satisfacer las Necesidades Humanas Básicas en los Países en desarrollo*. Madrid: Editorial Tecnos].
- Sudbury, J. (ed.) (2005). *Global Lockdown: Race, Gender, and the Prison-Industrial Complex*. New York: Routledge.
- The Sentencing Project (2012). *Trends in U.S. Corrections*. (<http://www.sentencingproject.org>)
- Tonry, M. (ed.) (1997). *Ethnicity, Crime, and Immigration. Comparative and Cross-National Perspectives*. Chicago: The University of Chicago Press.
- Tonry, M. (2004). *Thinking about Crime: Sense and Sensibility in American Penal Culture*. New York: Oxford University Press.
- Wacquant, L. (2009). *Punishing the Poor: The Neoliberal Government of Social Insecurity*. Durham, NC: Duke University Press. [Ed. Castellano: Wacquant, L. (2010). *Castigar a los pobres. El Gobierno neoliberal de la inseguridad social*. Barcelona: Gedisa].
- Western, B. (2006). *Punishment and Inequality in America*. New York: Russell Sage Foundation.
- Whitman, J.Q. (2003). *Harsh Justice: Criminal Punishment and the Widening Divide Between America and Europe*. New York: Oxford University Press.
- Wilson, W. J. (1987). *The Truly Disadvantaged: The Inner City, the Underclass, and Public Policy*. Chicago: The University of Chicago Press.

Criminalidade e Delinquência: Gerir os Ilegalismos na Era Neoliberal

Diego Reis*

No curso de 1979, *Nascimento da Biopolítica*, Foucault inicia uma investigação acerca das condições de possibilidade de uma biopolítica estatal, em direção ao liberalismo político e suas implicações no regime de governo da vida humana. Foucault ressaltava desde 1979 que o neoliberalismo não era somente uma ideologia da classe dominante ou uma forma de autorrepresentação da sociedade para si mesma, mas uma forma de governo segundo a qual a grade de inteligibilidade econômica atravessa todas as esferas da vida social, política e subjetiva. Transformada em norma da vida social, o discurso e a prática da competição e da eficácia passaram a ser os parâmetros da vida comum. A insegurança constante, que produz a visibilidade dos riscos, tem um papel importante neste cenário, na medida em que seus efeitos operam de modo a normalizar de forma flexível os comportamentos dos “investidores” de si mesmos. Nesse sentido, este artigo propõe um marco de discussão mediante o qual é possível abordar as práticas que definem o desenvolvimento da arte de governo neoliberal como racionalidade política, modalidade de subjetivação e tecnologia governamental de poder hegemônica na época contemporânea. Assim, e levando em consideração as dimensões assinaladas, buscamos apresentar as consequências hermenêuticas, conceituais e políticas deste deslocamento, sobretudo no que concerne à política criminal e às políticas penais na concepção neoliberal.

PALAVRAS-CHAVE: Seguridade - Governamentalidade - Neoliberalismo - Ilegalismo

En el curso de 1979, *Nacimiento de la Biopolítica*, Foucault empieza una investigación acerca de las condiciones de posibilidad de una biopolítica estatal, en dirección al liberalismo político y sus implicaciones en el régimen de gobierno de la vida humana. Foucault señalaba desde 1979 que el neoliberalismo no era sólo una ideología de la clase dominante o una forma de auto representación de la sociedad, sino una forma de gobierno según la cual la grade de inteligibilidad económica cruza todas las esferas de la vida social, política e subjetiva. Transformada en norma de la vida social, el discurso y la practica de la competición y de la eficacia pasaran a ser los parámetros de la vida común. La inseguridad constante, que produce la visibilidad de los riesgos, tiene un papel importante en este escenario, en la medida en que sus efectos operan de modo a normalizar de forma flexible los comportamientos de los “inversores” de si mismos. En ese sentido, este artículo propone un marco de discusión mediante el cual es posible abordar las prácticas que definen el desarrollo del arte neoliberal de gobierno como racionalidad política, modalidad de subjetivación y tecnología gubernamental de poder hegemónica en la época contemporánea. Así pues, y teniendo en cuenta las dimensiones señaladas, intentamos entonces sacar las consecuencias hermenéuticas, conceptuales y políticas de este desplazamiento, sobre todo con respecto a la política criminal y las políticas penales en la concepción neoliberal.

PALABRAS CLAVE: Seguridad - Gubernamentalidad - Neoliberalismo - Ilegalismo

I. Governos e Liberdades

Apresentado em 1979, no Collège de France, à ocasião da prestação de contas de suas pesquisas do ano precedente, o curso *Nascimento da Biopolítica* foi dedicado às análises das artes de governar liberal e neoliberais, enquanto racionalidades políticas, antecipando as exaustivas análises pós-thatcheristas ou a massa textual anti ou pró-liberal dos anos 1990. Tratava-se, então, de pensar o desafio específico do neoliberalismo enquanto racionalidade governamental crítica, isto é, como regular o exercício global

do poder político com base nos princípios de uma economia de mercado e as modificações que disso decorrem? Como pensar a emergência da sociedade civil como esfera limitativa da ação governamental do Estado, concebida como lugar de um processo econômico autônomo e regulada segundo o modelo da economia concorrencial de mercado?

Se à época de apresentação das pesquisas, em 1979, a questão ainda não suscitava consideráveis dissensões à sua audiência, dado a insuspeita escalada até então das políticas e práticas neoliberais, em 2004, ao contrário, quando o curso foi editado e publicado em livro, refigurou-se toda

* Doutorando em Filosofia - Universidade Federal do Rio de Janeiro (UFRJ) - Bolsista do CNPq/Brasil.

uma dimensão despercebida destas análises, que atravessaram décadas de silêncio e esquecimento. Todavia, como lembra Eric Aeschmann, em ensaio publicado no *Le Nouvel Observateur*¹, o título “Nascimento da Biopolítica” não facilitou a difusão destas análises nos meios de discussão da economia, devendo-se esperar até 2009, quando da publicação de “*La Nouvelle Raison du Monde*” [A Nova Razão do Mundo], dos filósofos Pierre Dardot e Christian Laval, para que emergisse uma leitura cujo potencial crítico seria capaz de recolocar certos aspectos trabalhados pelo filósofo, refigurando-os e extraindo de modo expressivo e expansivo as indicações e incursões textuais – avançando, por exemplo, no campo das crises financeiras que fraturam as economias liberais e as políticas securitárias, que se armam como “sistemas disciplinares mundiais”.

Verificar, de início, as condições a partir das quais o questionamento do modo de governamentalidade neoliberal se efetivou, em sua singularidade histórica, e as matrizes analíticas pelas quais adquiriu inteligibilidade, é essencial para compreender o lugar e a função destas investigações no bojo do projeto de Foucault, redirecionando perspectivas, conceitos e focos de análise.

Poderia parecer estranho, pois, à primeira vista, esta submersão no fragor de seu presente histórico, contemporaneidade que traz as marcas radicais da atualidade, difíceis não raro de serem nomeadas e enunciadas. O que teria levado o filósofo francês a esta incursão, perscrutando políticas de governo, regimes econômicos e figuras mobilizadas pelas estratégias de governo de seu tempo? Em face dos limites de encontrar uma resposta definitiva que dê conta da multiplicidade de acontecimentos, intensidades e demandas históricas que se mesclam no trabalho do então filósofo-militante, é preciso retomar os cursos *Segurança, Território, População e Nascimento da Biopolítica*. Ao pensar noções centrais e questões neles debatidas, nos marcos da razão de Estado, da governamentalidade e da biopolítica, faz-se necessário recolocá-las no interior de um campo de forças que não prescinde das lutas e da crítica aos efeitos de verdade na esfera política, legitimadores de determinados modos de vida e produtores de subjetividades.

Atravessado pela ideia de que “*governa-se sempre demais*”, a governamentalidade de Estado, no pensamento e na prática neoliberais, não deixou de ser questionada em toda sua extensão. Limites e lacunas traçados, quer pela experiência efetiva das políticas reais, quer pelo questionamento de suas bases e pressupostos, frequentemente escamoteados e subterrâneos, que recorrem ao pluralismo de interesses, aos inevitáveis efeitos da “globalização”, e à dissociação entre causa e consequência no concernente aos modos e modalidades de

atuação das políticas públicas para apresentar-se enquanto arte de governo atrelada à manifestação de sua verdade.

Convertidas em premissas dominantes da experiência política no mundo Ocidental, sob a chancela do modelo hegemônico norte-americano e suas fronteiras expandidas, a compressão do Estado em detrimento dos mercados desregulamentados – sobretudo o financeiro – e da centralidade das relações pautadas em seus operadores e operações constituem, hoje, pontos de ancoragem e injunções de ajustamento que parecem atribuir a eles a função simultânea de paradigmas e de crítica permanente da ação governamental no interior dos processos político-econômicos a que se encontram vinculados. Nova ordem mundial, pois, que emerge tendo por principal racionalidade de governo o pensamento e a prática neoliberais, não raro, fragilizados de seu próprio interior, fraturados por crises e colapsos, em cujo epicentro estão, sintomaticamente, nações que contribuíram enormemente para a consolidação e disseminação dos mecanismos, técnicas e tecnologias vigentes no programa de governança global e nas cruzadas de “democratização” mundiais.

Nas sociedades liberais avançadas, nos moldes daquelas que se consolidaram sob a égide dos neoliberalismos dos anos 1980 e 1990, evidentemente, o problema da gestão e da racionalidade governamentais pautadas nesse modelo de governamentalidade conheceram deslocamentos e atualizações, os quais em fins da década de 1970, Foucault, a despeito de sua análise inauguradora e original, não poderia apreender. Antevendo, sem dúvidas, em grande medida a onda liberalizante que tomou a Europa e as Américas desde as crises da década de 1970, hoje, a ‘governamentalidade biopolítica neoliberal’ – terminologia formada a partir da sobreposição de dados provenientes das análises biopolíticas e dos racismos de Estado no encontro com as matrizes de governo neoliberais –, conhece novos deslocamentos e inflexões.

E não precisaríamos aludir às crises recentes do capital financeiro para compreender que esta razão de governo não se opera fora de um campo expandido de tensões, que se atritam e se anulam, se reconfiguram e se recobrem, por vezes, fazendo emergir outras figuras e formatações. Figuras estas que não necessariamente conservam a ordem atual, mas podem promover rearranjos político-econômicos e jurídico-institucionais capazes de agregar outras peças ao jogo, e até mesmo chegar a certas aporias em face das quais toda a mecânica de certas racionalidades políticas seria posta em xeque por meio das confrontações, dos novos atores e subjetividades políticas que emergem, e dos agenciamentos gerados dos encontros, não raro, totalmente imprevisíveis.

Exorcizado o espectro que rondava o capitalismo e o cenário da ameaça bélica permanente, um indiscutível pacto de governo e de segurança se estabelece, consolidando o modelo do capital

¹ Disponível em: <http://bibliobs.nouvelobs.com/essais/20131220.OBS0394/pourquoi-michel-foucault-est-partout.html>
Consultado em 21/05/2014.

neoliberal como forma por excelência de ingerência e gestão das massas e da máquina pública: “O neoliberalismo é a *razão do capitalismo contemporâneo*, de um capitalismo liberto de suas referências arcaizantes e plenamente assumido como construção histórica e como norma geral da vida” (Dardot & Laval, 2009: 6). Em todo planeta, vozes descontentes bradaram contra o que julgavam demasiado insidioso, isto é, a ingerência de um sistema de gestão que operava no contrafluxo de seu próprio discurso. Estímulo à liberdade, sim, mas gerida e regulada por uma série de mecanismos e procedimentos destinados à modulá-la, produzi-la e destruí-la, em escalas variadas, conforme as necessidades das tecnologias governamentais.

Caracterizado, de modo geral, pela verve crítica em relação a políticas, medidas e teorias de inspiração social, como marxismo, comunismo e keynesianismo, o neoliberalismo, historicamente, se vinculou a tradições de pensadores conservadores e, ao adquirir a roupagem de uma “ideologia direitista”, foi desqualificado pelos movimentos da esquerda enquanto discurso ideológico-político de um projeto que prima pela privatização do social, pela redução das políticas assistenciais e do Estado. Não é de surpreender o espanto da recepção – e mesmo a incompreensão generalizada – no que diz respeito ao objeto de análise de Foucault e as polêmicas geradas por suas deambulações no universo dos neoliberais.

Reconstituir genealogicamente a razão interna de funcionamento do neoliberalismo do pós-guerra e suas principais premissas não implica, manifestamente, adesão, filiação ou simpatia por parte de Foucault ao programa da governamentalidade neoliberal, como sugerem alguns contemporâneos². Penso que o trabalho de Foucault deve ser compreendido de modo mais amplo como pensamento crítico que se propunha a tensionar os espaços comuns de reflexão e das categorias políticas sobre as quais se assentavam os posicionamentos e as vozes, pretensamente críticas, de seu tempo, para analisar o neoliberalismo sob o prisma de um princípio de racionalização do exercício do governo.

A atualidade dessas investigações não remete só a uma genealogia dos liberalismos ou de uma razão político-econômica de governo capaz de alterar profundamente as práticas de gerenciamento de populações e de cálculo político em escala mundial. Antes disso, penso que o que está em vias de se agravar, desde o começo da primeira década do século XXI, são os mecanismos e procedimentos forjados no bojo das políticas neoliberais, entendidas sempre não como parte de uma ideologia ou de uma doutrina, mas de todo um projeto de sociedade que se desenha com a régua e compasso dos teóricos (neo)liberais, e que visam a recolocar

os mercados como centros referenciais, com seus regimes de verificação próprios e especificidades, bem como o modelo da empresa e do empreendedorismo de si, tal como já anteviam Foucault e Deleuze (2013), como figuras privilegiadas que ativam campos de legibilidade [subjetivo, econômico, político] preconizando o cidadão responsável, saudável, auto-investidor de si, criativo e competente.

Os usos das contribuições de Foucault para este debate, hoje, são os mais variados possíveis. Atravessadas por tensionamentos e escandida por inflexões, as análises do curso de 1979, continuam a provocar discussões calorosas, tanto por parte daqueles que leem o curso sob o prisma de uma legível “reabilitação do liberalismo”, feita pelo autor de *Vigiar e Punir* para se contrapor aos dirigismos e planificações das políticas intervencionistas de direita e de esquerda, quanto os que leem com as lentes de uma crítica não pouco camuflada ao modelo gerencial do neoliberalismo, que não se concretizaria como uma saída fácil frente às políticas marxistas ou dirigistas tal como se praticara na Europa de então. O próprio Foucault, em certo momento das aulas de 1979, faz uma precisão metodológica:

Digamos que o que permite tornar inteligível o real é mostrar simplesmente que ele foi possível. Que o real é possível: é isso a sua inteligibilização. Digamos de maneira geral que temos aqui, nessa história de mercado jurisdicional, depois veridicional, um desses incontáveis cruzamentos entre jurisdição e verificação que é sem dúvida um dos fenômenos fundamentais na história do Ocidente moderno. (Foucault, 2008: 47)

O fato é que, se por um lado, estas controvérsias lançam novas luzes às leituras e possibilidades críticas de uso do arsenal foucaultiano, por outro, não contradizem o principal objetivo do filósofo que frequentemente reafirma seus esboços e pontilhados de pesquisa disponíveis aos usos os mais diversos por parte daqueles que pretenderem aprofundar certos aspectos assinalados em algumas obras e cursos. As designações de Foucault-liberal, Foucault-direitista ou Foucault-de-esquerda, talvez só sirvam para tentar atenuar os desconfortos que a obra foucaultiana continua a nos oferecer – e tipificar em polarizações maniqueístas algo que vai mais em direção a uma tentativa de apreensão biográfica do que da discussão crítica do problema em questão. Esses tremores de solo que desconstroem desde o interior as “verdades”, as chaves unívocas de decifração da obra e de sistematização, e que não necessariamente apontam uma solução, talvez sejam possibilidades inigualáveis de experimentar e atravessar a deriva de sentidos, que exige a reinvenção permanente das práticas e dos métodos de análise, ultrapassando limites e identidades, etiquetas e paradigmas.

2 Podemos mencionar os trabalhos de José Luis Moreno Pestaña, Jean-François Kervégan, Daniel Zamora e Geoffroy de Lagasnerie, para citar alguns dos autores mais recentes de livros e artigos que propõem, implícita ou explicitamente, esta leitura.

A singularidade do pensamento neoliberal, todavia, e do modo como figura nas análises de Foucault como ruptura histórica, demanda que se abandone, em um primeiro momento, o maniqueísmo que estas abordagens supramencionadas parecem trazer, na defesa apaixonada dos liberais ou na crítica simplista dos esquerdistas. Trata-se aqui de uma incursão nas aulas do *Nascimento da Biopolítica* para repensar tanto o lugar que estas problematizações ocupam nas investigações dos anos 1970 no pensamento de Foucault, notadamente nos termos da governamentalidade e da biopolítica, quanto o alcance dessa nova arte de governo que emerge no século XX, capaz de promover disrupções e pontos de inflexão na teoria social e na filosofia política e do direito, mormente as vertentes tributárias do marxismo.

“ Os neoliberais, por sua vez, optam por se concentrar na figura do homo oeconomicus, com vistas à compreensão do crime e da criminalidade pelo viés estritamente econômico, depurado de psicologismos ou de análises antropológicas. ”

Das duas formas da programação neoliberal analisadas por Foucault, a alemã e a americana, alguns pontos, porém, as aproximam, a despeito de suas particularidades históricas e distintos projetos de governança. Primeiramente, a crítica de um inimigo comum, o economista britânico J. M. Keynes e sua concepção macroeconômica da gestão pública. Depois, o intervencionismo estatal, a economia dirigida e planificada. Dito de outro modo, o principal ponto de contato entre estas duas vertentes demarcadas por Foucault está, sem dúvida, no que julgavam ser os efeitos devastadores do estatismo e da inflação dos aparelhos do Estado: “em ambos os casos, o liberalismo se apresentou, num contexto bem definido, como uma crítica da irracionalidade própria do excesso de governo e como um retorno a uma tecnologia de governo frugal, como diria [Benjamin] Franklin” (Foucault, 2008: 437).

O liberalismo, nesta via, nada mais é senão um “esquema regulador da prática governamental” (ibidme: 438), que, diferente do que poderia parecer à primeira vista, não deriva de uma análise estritamente econômica, tampouco de uma reflexão jurídica de moldes contratuais. É sob a forma de uma reflexão crítica sobre a prática governamental, regulada por instrumentos jurídicos, que a tecnologia liberal de governo,

na leitura foucaultiana, se apresenta como um plano de análise possível no que concerne à investigação do problema do Estado a partir das práticas de governamentalidade. Trata-se, sobretudo, de um tipo de racionalidade posta em ação nos procedimentos pelos quais a conduta dos homens é conduzida em direção a determinados fins. Porém, nonexo entre ação dos efeitos políticos e cadeia de responsabilidade individual, há um alinhamento entre “escolhas singulares dos cidadãos com os objetivos do governo. A sua liberdade e a sua subjetividade podem de tal modo se tornar aliadas, e não desconfiadas, de uma boa ordem que governa tanto a política quanto a sociedade” (Rose & Miller, 1992: 188-189).

Como recorda Senellart em sua “Situação do Curso” (Foucault, 2008: 441-446), no manuscrito sobre o governo que serviu de introdução ao curso de 1979, Foucault descreve a passagem do princípio de limitação externa da razão de Estado, representado pelo direito, ao princípio de limitação interna, que a economia política passa doravante a representar, como “o grande deslocamento da veridificação jurídica para a veridificação epistêmica” (ibidem: 442).

Ora, que efeitos são advindos deste deslizamento, no que tange ao campo dos regimes de veridificação na prática política? E quais são suas consequências em relação à questão do governo do Estado e dos limites da razão governamental? Trata-se aqui da percepção da emergência de uma outra racionalidade política, ancorada no conhecimento de um suposto naturalismo dos fenômenos econômicos, cujo curso, pela especificidade dos processos que envolve, marca o advento de uma arte de governo que toma por referência o saber da economia política e do limite das práticas governamentais em nome da máxima eficiência administrativa. E, na leitura (crítica) desses processos, a empreitada de Foucault: “Lei e ordem, Estado e sociedade civil, política da vida: eis os três temas que gostaria de procurar identificar nessa história larga e longa, enfim, nessa história duas vezes secular do liberalismo” (ibidem: 107).

II. Criminalidade e Delinquência

Com a ampliação da racionalidade de mercado a esferas até então inexploradas, o conjunto de relações sociais, trabalhistas e afetivas se tornam lugares de aplicação da grade econômica. Uma série de trabalhos originais são publicados então por economistas e juristas norte-americanos, para tratar de fenômenos diversos (não-mercantis) à luz das análises e conceitos do anarcocapitalismo. Concebidos, historicamente, como externos à economia formal, com a generalização da grade econômica, fatos comportamentais do indivíduo ou, em recorte ampliado, relações sociais como um todo, serão decifrados sob o prisma da economia de mercado.

Economia esta, por sua vez, que permite pôr à prova a ação

governamental, para os neoliberais, em sua eficácia, a partir do balanço do custo/benefício das intervenções na esfera do mercado. Crítica mercantil que se volta ao dispêndio das ações econômicas do poder público, o mercado, no neoliberalismo americano, “é uma espécie de tribunal econômico permanente em face do governo” (ibidem: 339), distinto da mera função de princípio limitativo do Estado que exercia para o liberalismo clássico, nas raízes do direito.

A eficiência de atuação do Estado, no modelo americano, se mede pela avaliação do mercado e da economia, sobretudo tendo em vista seus efeitos. É isto que norteará as análises neoliberais acerca da justiça penal e da criminalidade, principalmente as de Ehrlich, Stigler e Becker, que Foucault interpreta na aula de 21 de março de 1979, do curso *Nascimento da Biopolítica*. Aludindo aos reformadores do direito penal do século XVIII, Cesare Beccaria e Jeremy Bentham, os neoliberais tecem suas reflexões sobre o funcionamento do poder punitivo em moldes econômicos, isto é, problematizando os custos da delinquência e modos de torná-los o menos dispendioso e o mais eficiente possível.

O recurso mobilizado pelos reformistas foi uma saída legalista. A boa lei, tal como eles concebiam, estabelecia um princípio universal de funcionamento de modo mais econômico, com vistas à punição eficaz dos crimes prescritos por ela. Se o crime é uma falta contra uma regra jurídica instituída, se não há lei também não há crime. Por isso, a necessidade, segundo eles, de se definir as penas e as punições nas leis e pelas leis, de acordo com modulações que reflitam a diferença de gravidade dos crimes. Quanto aos tribunais penais, é seu dever aplicar a lei previamente estabelecida aos crimes. A consequência destes princípios é que se trama, com extrema concisão, toda uma rede de política penal, cuja mecânica funciona, sob a ótica neoliberal, baseada em princípios econômicos. Política penal e economia se encontram, então, na forma dos mecanismos legais: “O *homo penalis*, o homem penalizável, o homem que se expõe à lei e pode ser punido pela lei, esse *homo penalis* é, no sentido estrito, um *homo oeconomicus*” (ibidem: 341), conforme assinala Foucault.

Um paradoxo, no entanto, marca, no século XIX, a economia penal, pois, se por um lado, a lei só pune o ato, por outro, é preciso levar em consideração a função exemplar da punição dos infratores para os demais. A tendência individualizante da lei, desse modo, e a inserção de saberes médicos, psicológicos e das ciências humanas na avaliação do criminoso e no desenho de seu *perfil*, marca um deslocamento, sublinha o filósofo francês, do *homo penalis* para o *homo criminalis*. O sinal dessa modificação pode ser lido na própria formação finissecular de uma criminologia, que se ocupa, notadamente, do grau de periculosidade e da personalidade do criminoso,

e da forma de ressocializá-lo³. A criminologia se torna então uma antropologia criminal, que acaba por contribuir para o enxerto de uma série de elementos que inflam, desde o interior, com mecanismos próprios da *norma*, a mecânica econômica da lei.

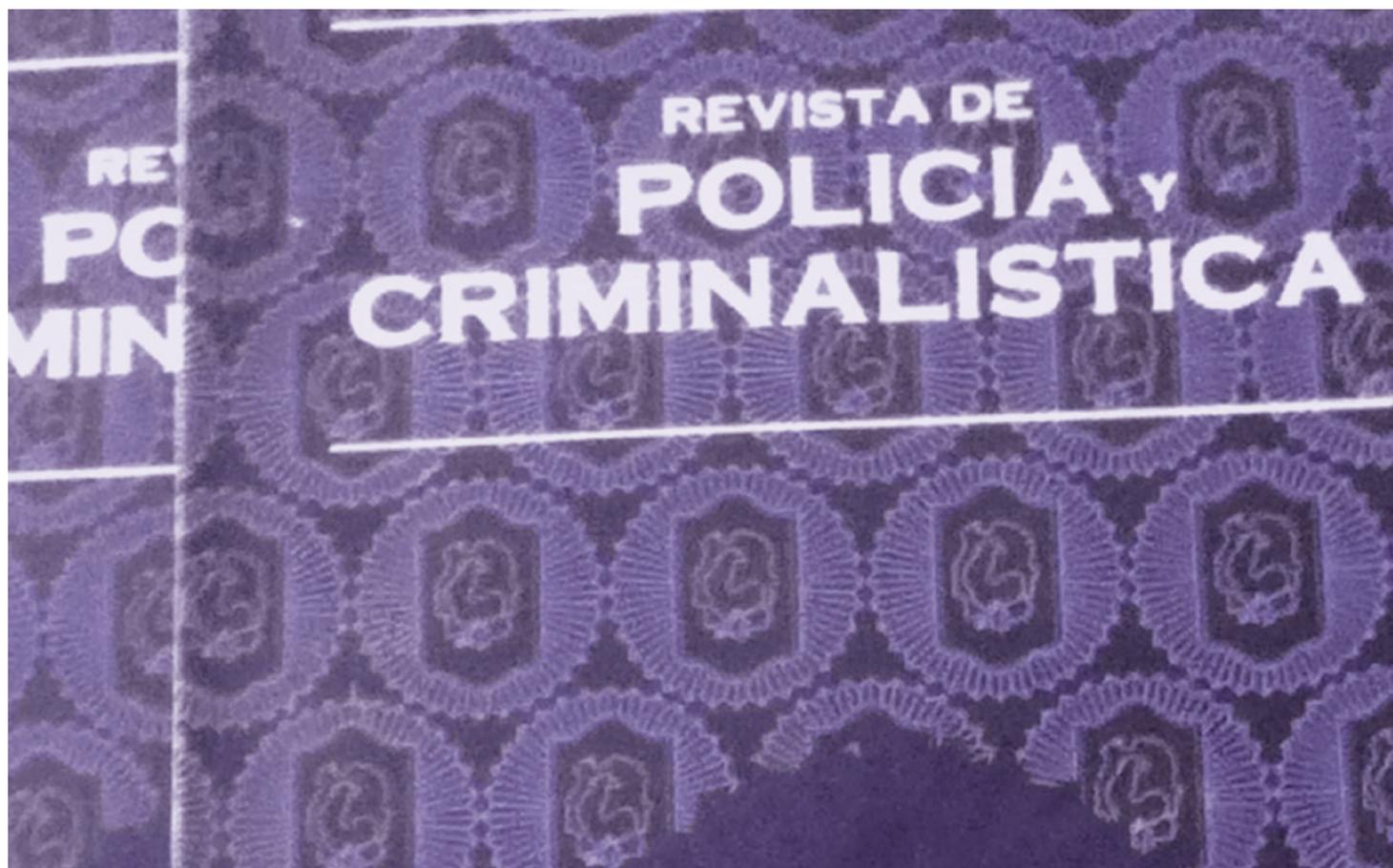
Os neoliberais, por sua vez, optam por se concentrar na figura do *homo oeconomicus*, com vistas à compreensão do crime e da criminalidade pelo viés estritamente econômico, depurado de psicologismos ou de análises antropológicas. E a definição de Gary Becker indica de que modo o problema do crime será colocado neste enfoque: “chamo de crime toda ação que faz um indivíduo correr o risco de ser condenado a uma pena” (Becker apud Foucault, op. cit., 2008: 344). Definição próxima, aliás, de diversos códigos penais, inclusive o francês, para o qual Foucault lança um olhar analítico: “o delito, diz o código penal francês, é o que é punido por penas correccionais. [...] Crime é o que é punido pela lei, e ponto final” (ibidem: 344). Definição vaga, é bem verdade, mas que se diferencia daquela de Becker em função da perspectiva que adota: a descrição do código diz respeito ao ato, enquanto o entendimento neoliberal define o crime do ponto de vista do “sujeito de uma ação, do sujeito de uma conduta ou de um comportamento [...]”, interpretando-o como “aquela coisa que faz [com] que ele corra o risco de ser punido” (ibidem: 344-345).

É para o lado do sujeito individual que se desloca a grade analítica neoliberal. O sujeito de decisão que toma sobre si o ônus da ação e dos efeitos de seu comportamento em termos econômicos, esperando sempre algum lucro⁴:

O criminoso não é nada mais que absolutamente qualquer um. O criminoso é todo o mundo, quer dizer, ele é tratado como qualquer outra pessoa que investe numa ação, que espera lucrar com ela e aceita o risco de uma perda. O criminoso, desse ponto de vista, não é nada mais que isso e deve continuar sendo nada mais que isso. Nessa medida, vocês percebem que aquilo de que o sistema penal terá de se ocupar já não é essa realidade dupla do crime e do criminoso. É uma conduta, é uma série de condutas que produzem ações, ações essas cujos atores esperam um lucro, que são afetadas por um risco especial, que não é simplesmente o da perda econômica, mas o risco penal, ou

3 A tese de Cesare Lombroso, *L'Uomo Delinquente*, de 1876, é paradigmática em relação à investigação em torno do “criminoso nato”, figura forjada pelo italiano para explicar o caráter hereditário do crime, e que em muito contribuiu para o chamado racismo científico do século XIX. Cf. Lombroso, C. *O Homem Delinquente*. Trad. Sebastião José Roque. São Paulo: Ícone Editora, 2007.

4 Foucault (2008: 353) precisa em uma nota na página 19 de seu manuscrito que “um sujeito econômico é um sujeito que, no sentido estrito, procura em qualquer circunstância maximizar seu lucro, otimizar a relação ganho/perda; no sentido lato: aquele cuja conduta é influenciada pelos ganhos e perdas a ela associados”.



ainda, o risco da perda econômica que é infligida por um sistema penal. (ibdem: 346)

Jogo de riscos e perigos que fará com que o sistema penal tenha que “reagir a uma oferta de crime” (ibdem: 346), de maneira distinta, porém, daquela proposta por Beccaria e Bentham. Para estes reformadores, a punição encontrava sua justificativa no efeito daninho de um ato praticado, para o qual, em nome de um princípio de utilidade, se deveriam buscar medidas de anulação. Ao passo que, para os neoliberais americanos, trata-se de, ante um mercado do crime, fornecer os instrumentos de ação, os mecanismos e os procedimentos necessários a uma demanda negativa do crime, isto é, que se coloquem nos antípodas da oferta do crime.

Não se objetiva, por esta via, a supressão exaustiva dos crimes, como sonhavam os reformadores do século XVIII, com seu cálculo penal. Mas, antes, propor medidas capazes de intervir no mercado do crime – isto é, sobre o jogo de ganhos e perdas possíveis –, e que sirvam como limites à oferta, elas mesmas circunscritas por um cálculo racional que não deve ultrapassar o custo da criminalidade de que se deseja barrar, ou seja, não deve ser demasiado dispendioso em relação a seu objetivo.

Vemos se esboçar uma concepção que gravita em torno da ideia de *gestão e economia política dos ilegalismos*⁵. Conforme

5 Para uma precisão do termo utilizado por Foucault na língua francesa, as considerações do prof. Márcio Alves da Fonseca (2002: 130) são valiosas: “É certo que, por vezes, *illégalisme* e *illégalité* são aparentemente

interpreta Foucault⁶, “a boa política penal não tem em vista, de forma alguma, uma extinção do crime, mas sim um equilíbrio” (Foucault, op. cit., 2008: 350). A busca por este ponto de homeostase faz com que certas curvas de oferta de crime sejam absolutamente toleráveis, e até desejáveis, para a manutenção da estabilidade e da regulação das políticas penais. Sabemos, ademais, a importância disto para a legitimação do próprio funcionamento dos aparatos e das políticas de repressão, que, em nome da segurança de todos e da ordem, perpetraram as maiores barbaridades contra grupos sociais mais vulneráveis e que ocupam a base da pirâmide social.

Em linhas gerais, a interpretação dos neoliberais americanos comporta uma série de deslocamentos que abalizam as análises a partir do comportamento econômico dos indivíduos, e, particularmente, do indivíduo criminoso, para além de determinações morais ou antropológicas. O projeto de sociedade que se erige, então, não é nos moldes daquela completamente disciplinar, recoberta por um sem-número de dispositivos normativos que regulam exaustivamente, em todos os níveis e domínios, as relações sociais e de mercado. O programa neoliberal inclui utilizados com um mesmo sentido nos escritos de Foucault em que aparecem, entretanto, há uma predominância, nesses escritos, no emprego da palavra *illégalisme* em detrimento de *illégalité* e, a nosso ver, existe uma diferença importante entre ambas. O próprio fato de o termo *illégalisme* não ser veiculado correntemente na língua francesa parece demonstrar, por parte do autor, a intenção de marcar uma especificidade do mesmo em relação ao termo mais corrente, *illégalité*”..

6 Diversas considerações nesta direção já haviam sido tecidas por Foucault em *Vigiar e Punir*. (2009: 243-277).

aqui uma gama de diferenciações operatórias, de processos oscilatórios e uma rede de “intervenção do tipo ambiental” (ibidem: 355), em prol dos processos econômicos e segundo o cálculo racional de custos e benefícios.

III. A Nova Gestão dos Riscos

Há muito as palavras de ordem e de ordenação da vida contemporânea gravitam em torno dos domínios previdenciários e securitários, compreendidos em seu sentido alargado, como conjuntos de mecanismos e cálculos de custo que movem as engrenagens da dinâmica de riscos e seguros, periculosidade e vigilância, circulação e intervenção nos agentes econômicos e políticos, nos moldes de organização das sociedades securitárias-empresariais, para as quais vigiar e punir são contrapartidas indispensáveis do guardar, acumular e proteger.

Econometria e instrumentos provenientes da estatística são assimilados e se tornam, por excelência, os indicadores para os quais toda uma rede de ajustes modulados será traçada na tentativa de compreender as variáveis sociais e econômicas por meio de grades analíticas e modelos matemáticos, imprescindíveis na gestão e no gerenciamento dos regimes políticos hoje. Modelar a realidade e estabelecer limites, demandas e balanços, com o objetivo de tornar mais efetiva sua assertividade, são imperativos no tratamento de problemas, empíricos ou não, que estão na lista de prioridades de governos e nações.

A segurança e os dispositivos por meio dos quais se dão o controle, o monitoramento e a gestão de campos estratégicos para a manutenção dos interesses dos Estados são, atualmente, alvos prioritários de atenção e investimento por parte de todas as nações. Dispositivos de segurança, sem dúvida, menos estritamente econômicos que político-subjetivos. Governar os corpos, mas principalmente, os desejos, as subjetividades, os afetos e interesses. O modo de vida e a maneira de governar a si e aos outros, como nos lembra Foucault, desde o século XVIII não deixou de ser alvo da preocupação constante dos governos. Racionalidades governamentais que pautam e definem os projetos de vida e, no exercício do poder que as caracterizam e as legitimam, toda uma economia – no sentido lato – que não cessa de investir, de todos os lados, na securitização da vida.

Ora, é sintomático, todavia, que estes campos sejam investigados, comumente, de modo secundário nas análises políticas quando avaliamos o papel capital que desempenham na modernidade, quer da perspectiva das grandes quantias movimentadas nos orçamentos público-privados, quer pela complexidade de modos de subjetivação que produzem, com seus mecanismos modulados e diferenciais, ameaças e judicialização permanente da vida, havendo, nesse sentido, uma “verdadeira inflação legal, inflação do código jurídico-legal para

fazer esse sistema de segurança funcionar.” (Foucault, 2004: 9).

A governamentalidade biopolítica neoliberal não substituiu, como uma linha contínua de sucessivas evoluções, as sociedades de soberania e disciplinar. Muito pelo contrário. Apesar das linhas de força dominantes da governamentalidade nas artes de governar atual, é no bojo desta racionalidade contemporânea que não cessamos de perceber a proliferação de tecnologias de vigilância e ações de soberania de Estados que agem por meio de medidas jurídicas e burocráticas no estabelecimento de suas diretrizes aos governados.

Vocês não têm mecanismos de segurança que tomam o lugar dos mecanismos disciplinares, os quais teriam tomado o lugar dos mecanismos jurídico-legais. Na verdade, vocês têm uma série de edifícios complexos nos quais o que vai mudar, claro, são as próprias técnicas que vão se aperfeiçoar ou, em todo caso, se complicar, mas o que vai mudar, principalmente, é a dominante ou, mais exatamente, o sistema de correlação entre os mecanismos jurídico-legais, os mecanismos disciplinares e os mecanismos de segurança. (ibidem: 10)

Por esta via, a segurança se torna um dos principais aspectos normativos na constituição da vida política nos regimes democráticos da atualidade, suscitando a preocupação e o diagnóstico, entre a prospectiva real e o vaticínio funesto, de pensadores que acreditam que “provavelmente está se aproximando o momento em que todos os cidadãos serão ‘normalmente’ controlados pelo Estado do modo que antes se usava somente para criminosos, nas prisões” (Agamben, 2004: 76). E a experiência habitual nos mostra que esta preocupação tem um fundamento real, na medida em que, de modo inédito, vemos um alargamento crescente do uso das técnicas e tecnologias de segurança no cotidiano, cada vez mais incisivas, que escrutinam e perscrutam a vida dos governados, constringem a medições e aferições biométricas, a vigilância ininterrupta das câmeras de segurança, identificadores digitais e nanotecnologias, enfim toda espécie de controles computo-informacionais e institucionais, por parte do Estado, que visam ao governo e à normalização das condutas.

A era neoliberal intensificou, com suas sutilezas, por vezes, o gerenciamento das populações, se apoiando em práticas concorrenciais e de autoinvestimento produtivo. Se, por um lado, a arte de governo neoliberal produz as liberdades de que necessita, se apoiando nelas, por outro, consome e anula permanentemente essas mesmas liberdades. Não é de se estranhar, portanto, que essa dinâmica de produção-destruição contínua necessite de uma série de coerções, sutis ameaças e estabelecimento de limites a partir dos quais se organizam e se dinamizam os mecanismos e operações que caracterizam esta arte de governo. Nesse sentido, sob o signo do perigo e da perpétua insegurança,

a liberdade se erige como paradigma e pilar fundamental de um modelo societário para o qual o encolhimento da esfera do governo estatal significa, em tese, um alargamento da liberdade individual e da expansão da livre iniciativa.

“Efeitos moralizantes que se refletem no aumento avassalador das populações carcerárias ao redor do globo e na privatização, inclusive, dos presídios, cujos lucros crescem em escala análoga.”

Ora, essas dinâmicas de promoção da liberdade e de penalizações acentuadas parecem lidar com algo paradoxal, em alguma medida. Se recordarmos, todavia, que desde as aulas do curso de 1977-1978, *Segurança, Território, População*, Foucault alertava para o lugar privilegiado dos dispositivos de segurança como instrumentos-técnicos essenciais da governamentalidade política, não será fortuito afirmar que:

a todos esses imperativos – zelar para que a mecânica dos interesses não provoque perigo nem para os indivíduos nem para a coletividade – devem corresponder estratégias de segurança que são, de certo modo, o inverso e a própria condição do liberalismo. A liberdade e a segurança, o jogo liberdade e segurança – é isso que está no âmago dessa nova razão governamental cujas características gerais eu lhes vinha apontando. Liberdade e segurança – é isso que vai animar internamente, de certo modo, os problemas do que chamarei de economia do poder própria do liberalismo. (Foucault, 2008: 89)

Deste modo, vemos se desenhar um nexos inextricável entre liberdade e segurança no interior do liberalismo e do neoliberalismo, que tornam o Estado, apesar dos esforços de minimização no âmbito econômico, altamente intervencionista do ponto de vista político-penal. O tratamento da criminalidade, sob o prisma de uma análise disciplinar que precede ao crime, acarreta em excessiva criminalização e multiplicação dos instrumentos de intervenção jurídica.

A economia das penas e dos castigos que acompanha a governamentalidade neoliberal evidencia a expansão das “funções instrumentais e simbólicas do aparelho penal” (Wacquant, 2014: 114-131), que redireciona o Estado social ao Estado penal, com sua burocracia beligerante e sua lógica punitiva. A penalização insidiosa que acossa os governados,

como contenção punitiva, atinge, todavia, de modos diferenciados os sujeitos econômicos. Há os capitais humanos de maior valor; mas há também “as carnes mais baratas do mercado”, para lembrar de uma canção da música popular brasileira, pois não resta dúvida de que critérios étnico-raciais, de classe e de nacionalidade são fatores diferenciais e mobilizam diferentes estratégias e olhares das políticas de segurança pública. Com relação a este ponto, o professor Trent Haamann atenta para o fato de que “a abordagem neoliberal para lidar com a pobreza, o desemprego e a falta de moradia crescentes não é simplesmente ignorá-los, mas impor julgamentos punitivos por meio de efeitos moralizantes de sua racionalidade política” (Hamann, 2012: 112).

Efeitos moralizantes que se refletem no aumento avassalador das populações carcerárias ao redor do globo e na privatização, inclusive, dos presídios, cujos lucros crescem em escala análoga. Tratados como criminosos, populações precarizadas e em situação de vulnerabilidade social são alvos fáceis de um poder que ainda exerce seu “direito de morte e poder sobre a vida”, em nome da segurança e da ordem coletivas, contra alteridades teratológicas portadoras do perigo imanente – e permanente.

Por outro lado, salienta Foucault (2008: 91), “não há liberalismo sem cultura do perigo”. Ser uma unidade-empreendedora de si exige viver inteiramente no *risco*. Os riscos de mercado demandam, por sua vez, recurso às técnicas e tecnologias securitárias, e coberturas privadas as mais diversas. Isto porque, “em seu discurso, o risco é dado como uma dimensão ontológica” (Dardot & Laval, 2009: 428), isto é, correr riscos é inerente a uma vida de investimentos, empreendimentos e atividade.

Isso, claro, acarreta certo número de consequências. Podemos dizer que, afinal de contas, o lema do liberalismo é “viver perigosamente”. “Viver perigosamente” significa que os indivíduos são postos perpetuamente em situação de perigo, ou antes, são condicionados a experimentar sua situação, sua vida, seu presente, seu futuro como portadores de perigo. *É essa espécie de estímulo do perigo que vai ser, a meu ver, uma das principais implicações do liberalismo*⁷. (Foucault, 2008: 90)

Perigos perpetuamente atualizados e postos constantemente em circulação. Interessante sublinhar, porém, que a produção e a gestão social e política dos riscos, na racionalidade neoliberal, é *individualizada*. O risco, por seu turno, não só circula pelos interiores, mas é englobado pelas esferas de mercado, tornando-se comercializável – e rentável. E não há grande espanto em constatar que, se por um lado, produz-se o sujeito do risco, por outro, é igualmente

produzido o sujeito da segurança privada. Todos se tornam responsáveis *individuais* pelo seu futuro, às expensas do comum e da dimensão coletiva da existência, e se transformam em autorreferentes, ou no que Ulrich Beck (2011) chama em *A Sociedade do Risco*, de “agentes de sua própria subsistência, mediada pelo mercado”

A ideia de uma privatização dos mecanismos de seguro, em todo caso a ideia de que cabe ao indivíduo, pelo conjunto das reservas de que ele vai poder dispor, seja a título simplesmente individual, seja por intermédio das sociedades de ajuda mútua etc. [proteger-se dos riscos] esse objetivo é, apesar de tudo, o que vocês vêem em ação nas políticas neoliberais [...] É a essa tendência: a política social privatizada. (Foucault, 2008: 198-199)

Os dispositivos biosseguritários e as medidas de segurança cada vez mais enérgicas são justificados pela insegurança difusa e pelas ameaças que rondam sem cessar os indivíduos: “Transigência, instabilidade e incerteza são os ingredientes elementares do governo liberal, no qual a liberdade e o medo referem-se um ao outro” (Lemke, 2014: 117). Inimigos externos ou internos, no horizonte do presente, há sanções diferenciadas que se encarregam de legitimar o alargamento progressivo do paradigma securitário, que, do âmbito político ao social, é erigido como modelo em todos os domínios da vida. “Doravante, a segurança está acima das leis”, exclama Foucault (2001: 366) em entrevista ao jornal *Le Matin*, em novembro de 1977. Neste mesmo ano, uma questão atravessa o curso *Segurança, Território, População*, desde a primeira aula: “pode-se dizer que em nossas sociedades a economia geral de poder está em vias de tornar-se da ordem da segurança?” (Foucault, 2004: 12). E, para tentar traçar algumas linhas explicativas para este problema, Foucault propõe uma história das tecnologias de segurança, com vistas a investigar de que modo os espaços de segurança, o tratamento do aleatório e a forma de normalização específica da seguridade passam a figurar como preocupação central dos governos, correlacionando técnicas de segurança e população.

Com a governamentalidade e a entrada da questão do Estado no campo de análise dos micropoderes, concebendo este último como “efeito móvel de um regime de governamentalidades múltiplas” (Foucault, 2008: 106), o problema da segurança e da economia das punições no interior de uma arte liberal de governo despontará em algumas passagens nas quais aparecerão certos impasses. A questão da vigilância disciplinar, é bem verdade, não desaparece do horizonte das análises de Foucault. A racionalidade política que emerge e se liga ao gerenciamento estatal dos problemas próprios às populações demanda a disciplina, pois, se por um lado, se preocupa

com as variáveis globais que mobilizam os planos sanitário e econômico, por outro, continua a ser capital o investimento e a intervenção, em profundidade, no nível do detalhe.

Será preciso, então, não punir menos, porém punir *melhor*. Se, na concepção neoliberal, somos todos potencialmente criminosos, é o jogo de riscos e perigos que fará com que o sistema penal tenha que “reagir a uma oferta de crime” (ibidem: 346). Para os neoliberais, trata-se de, ante um mercado do crime, fornecer os instrumentos de ação, os mecanismos e os procedimentos necessários a uma demanda negativa do crime, isto é, que se coloquem nos antípodas da oferta do crime. Não se objetiva, por esta via, a supressão exaustiva dos crimes, mas propor medidas capazes de intervir no mercado do crime – isto é, sobre o jogo de ganhos e perdas possíveis –, e que sirvam como limites à oferta, elas mesmas circunscritas por um cálculo racional que não deve ultrapassar o custo da criminalidade de que se deseja barrar, ou seja, não deve ser demasiado dispendioso em relação a seu objetivo.

Vemos se esboçar uma concepção que gravita em torno da ideia de *gestão e economia política dos ilegalismos*. Conforme interpreta Foucault, “a boa política penal não tem em vista, de forma alguma, uma extinção do crime, mas sim um equilíbrio” (ibidem: 350). Nesse cenário, curvas de ofertas de crime são toleráveis, pois é preciso governar a desordem, os ilegalismos e seus efeitos mais do que buscar “a solução final” para a questão do crime. Antes disso, é no bojo de um cálculo político-econômico que repousa a questão da permissão-repressão dos delitos, da penalização e de seu reverso, a impunidade:

O ilegalismo não é um acidente, uma imperfeição mais ou menos inevitável. É um elemento absolutamente positivo do funcionamento social, cujo papel está previsto na estratégia geral da sociedade. Todo dispositivo legislativo organizou espaços protegidos e aproveitáveis, em que a lei pode ser violada, outros, em que ela pode ser ignorada, outros, enfim, em que as infrações são sancionadas. No limite, eu diria, simplesmente que a lei não é feita para impedir tal ou tal tipo de comportamento, mas para diferenciar as maneiras de burlar a própria lei. (Foucault, 2006: 50)

A governamentalidade neoliberal se apresenta, como ressalta Foucault, nos contornos de uma arte governamental securitária. Tecnologia permanente de governo que, baseada no discurso das “razões de segurança”, visa a governar os efeitos advindos das crises que irrompem no seio da racionalidade neoliberal. Crises, aliás, que das catástrofes ambientais aos terrorismos, reforçam o discurso da centralidade dos mecanismos de segurança, em meio à suspensão da “ordem normal” do fluxo das coisas.

A securitização da vida – no interior de amplos processos

inscritos em uma *security agenda* globalizada – compreende estratégias de conjunto polimorfos que, da seguridade social à segurança pública, se destina a gerir os riscos por meio de um sem-número de tecnologias e coberturas voltadas aos “perigos” da vida cotidiana e que tendem a “conceder a cada um uma espécie de espaço econômico dentro do qual podem assumir e enfrentar os riscos” (Foucault, 2008: 198). Sem dúvida, nas análises de Foucault, isto desempenha um papel central para a progressiva “governamentalização” do Estado, com seus programas e gerenciamento dos riscos sociais passíveis de atingir as populações⁸. Sob o signo da segurança, é necessário:

proteger o interesse coletivo contra os interesses individuais. Inversamente, a mesma coisa: será necessário proteger os interesses individuais contra tudo o que puder se revelar, em relação a eles, como um abuso vindo do interesse coletivo. É necessário também que a liberdade dos processos econômicos não seja um perigo, um perigo para as empresas, um perigo para os trabalhadores. A liberdade dos trabalhadores não pode se tornar um perigo para a empresa e para a produção. Os acidentes individuais, tudo o que pode acontecer na vida de alguém, seja a doença, seja esta coisa que chega de todo mundo, que é a velhice, não podem constituir um perigo nem para os indivíduos nem para a sociedade. (ibidem: 89)

Na dobra biopolítica e governamental do Estado, a razão securitária se assenta na coexistência de lógicas heterogêneas: responsabilidade individual e governo das populações, liberdade e insegurança são polos alternadamente enfatizados que, em nome da imprevisibilidade do perigo, “condiciona a indeterminabilidade dos critérios adotados pelos dispositivos securitários” (Bazzicalupo, 2014: 83). Entre Estado e população, a relação é mediada, portanto, por um *pacto de segurança*, que significa não raro um princípio de exceção permanente que perpassa as democracias liberais contemporâneas. Neste pacto, entretanto, seguridade e insegurança são duas faces de um mesmo processo: a produção de liberdade é análoga à multiplicação dos dispositivos de segurança. No horizonte da modernidade tardia, governar a realidade formada pelo mercado de modo eficiente tornou-se um problema capital ●

Referências Bibliográficas

Agamben, G. (2004). *Estado de Exceção*. São Paulo: Boitempo Editorial.

8 Nesse sentido, Cf. CASTELO BRANCO, G. A Seguridade Social em Michel Foucault. Revista Ecopolítica, São Paulo, n.º 5, p. 40-53, jan-abr. 2013. Disponível em: http://www.pucsp.br/ecopolitica/revista_ed5.html Consultado em 01/07/2014.

Bazzicalupo, L. (2014). “Produção de segurança e incerteza dos critérios”. In: Avelino, N. & Vaccaro, S. (Orgs) *Governamentalidade | Segurança*. São Paulo: Intermeios.

Beck, U. (2011). *Sociedade de risco*. São Paulo: Ed. 34.

Dardot, P. & Laval, C. (2009). *La Nouvelle Raison du Monde: essai sur la Société Néolibérale*. Paris: Éditions la Découverte.

Deleuze, G. (2013). *Conversações*. São Paulo: Editora 34.

Fonseca, M. A. da. (2002). *Michel Foucault e o Direito*. São Paulo: Max Limonad.

Foucault, M. (2001). “Désormais, la sécurité est au-dessus des lois”. in: Foucault, M. (2001) *Dits et écrits. II*. Paris: Gallimard.

Foucault, M. (2004). *Sécurité, territoire, population: Cours au Collège de France, 1977-1978*. Paris: Gallimard/Seuil.

Foucault, M. (2006). “Gerir os ilegalismos” [Entrevista, 1975]. In Pol-Droit, R (2006) *Michel Foucault - Entrevistas*. São Paulo: Edições Graal.

Foucault, M. (2008). *Nascimento da Biopolítica*. São Paulo: Martins Fontes.

Foucault, M. (2009). *Vigiar e Punir*. Petrópolis, RJ: Vozes.

Hamann, T.H. (2012). “Neoliberalismo, governamentalidade e ética”. *Revista Ecopolítica*, no. 3, p.99-133, mai-ago 2012. disponível em: <http://revistas.pucsp.br/index.php/ecopolitica/issue/view/755/showtoc>

Lemke, T. (2014). “Os Riscos da Segurança: Liberalismo, Biopolítica e Medo”. In: Avelino, N. & Vaccaro, S. (Orgs) *Governamentalidade | Segurança*. São Paulo: Intermeios.

Rose, N & Miller, P. (1992). “Political Power Beyond the State: Problematics of Government”. *The British Journal of Sociology*, v. 43, n.2.

Senellart, M. (2008). “Situação do curso”. In: Foucault, M. (2008) *Nascimento da Biopolítica*. São Paulo: Martins Fontes.

Wacquant, L. (2014). “Foucault, Bourdieu et L'état Pénal à L'ère Néolibérale”. in: Zamora, D. (Org.) *Critiquer Foucault – Les Années 1980 et la Tentation Néolibérale*. Bruxelles: Ed. Aden.

El legado de Michel Foucault: la microfísica del poder y el dispositivo. Claves para comprender el funcionamiento de la política social en Argentina como una modalidad de control social

Cynthia Gisselle Ferrari Mango*

El pensamiento de Michel Foucault nutre diversas áreas de estudio que abarcan desde la filosofía, sociología, antropológica hasta el campo de la ciencia política, específicamente la temática de las políticas sociales. Algunos de sus conceptos fundamentales sean poder y técnica se entrelazan con aspectos claves a la hora de analizar las políticas sociales: la microfísica del poder y el dispositivo. En este trabajo nos proponemos abordar su teoría bajo el eje de la técnica que atraviesa su obra “Vigilar y Castigar” (1975). Para ello, en primer lugar desarrollaremos los principales conceptos que hacen al eje temático seleccionado. En segundo lugar, identificaremos cómo se comportan estos conceptos a lo largo de la historia. Finalmente, brindaremos una reflexión entre el pensamiento de Michel Foucault y la actualidad de sus conceptos de microfísica del poder y dispositivo para comprender el funcionamiento de la política social en Argentina como una modalidad de control social.

PALABRAS CLAVE: técnica - microfísica del poder - dispositivo - política social

The thought of Michel Foucault draws various areas of study ranging from philosophy, sociology, anthropology to the field of political science, specifically the issue of social policies. Some of its key concepts are power and technique. They are intertwined with key aspects when analyzing social policies: the micro-physics of power and device. In this paper we propose to approach his theory under the aegis of the technique through his work “Discipline and Punish” (1975). To do this, first we develop the main concepts that make the selected thematic area. Second, we identify how these concepts behave throughout history. Finally, we will provide a reflection on the thought of Michel Foucault and present their concepts of micro-physics of power and device to understand the way social policy in Argentina operates as a form of social control.

KEYWORDS: technique - micro-physics of power - device - social policy

Introducción

“Se trata de captar el poder en sus extremos, en sus lineamientos, donde se vuelve capilar; es decir: tomar el poder en sus formas y sus instituciones más regionales, mas locales, sobre todo donde ese poder, al desbordar las reglas del derecho que lo organizan y lo delimitan, se prolonga” (Foucault, 2000:36).

Actualmente el pensamiento de Michel Foucault está nutriendo al estudio de las políticas sociales a través de dos concepto fundamentales que atravesaron su pensamiento: la microfísica del poder y el dispositivo. En este trabajo abordaremos su teoría bajo el eje de la técnica que atraviesa su obra “Vigilar y Castigar” (1975).

En este sentido, en primer lugar definiremos los principales conceptos que hacen al eje temático seleccionado. En segundo lugar, identificaremos cómo se comportan estos conceptos a lo largo de la historia. Finalmente brindaremos una reflexión entre el pensamiento de Michel Foucault y la actualidad de sus conceptos de microfísica del poder y dispositivo para comprender el funcionamiento de la política social en Argentina como una modalidad de control social.

Para la consecución de los objetivos, el marco teórico principal proviene de las ideas que Foucault esboza en “Defender la sociedad” (1976), “Historia de la sexualidad” y “Vigilar y Castigar” (1975). A su vez, incluiremos autores que actualmente trabajan con la categoría de dispositivo tomada de

* Consejo Nacional de Investigaciones Científicas y Técnicas (CONICET) - Facultad Latinoamericana de Ciencias Sociales (FLACSO) - UNLAM.

Foucault para entender a las políticas sociales (Nicolás Santiago Dallorso, Agustina Gradín y Salvador Tiranti).

Técnica y Poder: Una aproximación a los conceptos y a su historicidad

Aspectos Conceptuales

¿Qué es el poder? ¿Cómo funciona el poder? ¿Cuáles son los dispositivos de poder? Son preguntas que atraviesan la obra de Michel Foucault junto con tres tecnologías del poder (soberanía, disciplina y biopolítica), tres formas de organizar el poder de castigar (suplicio, signos de encierro y estadística), tres instituciones principales (escuela, hospital y cárcel) y tres sujetos por excelencia (niño, enfermo y delincuente pero luego se suma el sujeto “población”). A continuación explicaré los conceptos más relevantes.

Michel Foucault (2000) en “Defender la sociedad” plantea identificar los diferentes dispositivos de poder que en diversos niveles se ejerce. A su vez, se cuestiona “¿Puede el análisis del poder o los poderes deducirse de una manera u otra, de la economía?” (Foucault, 2000:26). Para intentar responder a esta pregunta esboza dos corrientes: la teoría jurídica clásica y la marxista.

Por un lado, el autor explica que para la teoría jurídica clásica del poder, este es un derecho que se posee como si fuese un bien, por lo cual se lo puede transferir mediante un acto jurídico. “El poder es el poder concreto que todo individuo posee y que, al parecer, cede, total o parcialmente, para constituir un poder, una soberanía política” (Foucault, 2000:26). De esta forma, el poder político se sustenta en un intercambio contractual. Por otro lado, en la concepción marxista, existe una funcionalidad económica del poder dado que su intención es mantener relaciones de producción bajo la dominación de una clase. De este modo, su razón de ser es económica.

Además, luego de explicar las dos teorías que pretenden interpretar como funciona el poder, se pregunta si el mismo funciona como una mercancía. Una de su respuesta inspirada en Hobbes es que es un isomorfismo mercantil donde el poder tiene la forma de mercancía. Otra respuesta inspirada en Marx es que el poder tiene una funcionalidad económica dado que reproduce las condiciones de fuerza de producción y las relaciones de poder.

A partir de aquí lo que se propone el autor es proponer una metodología para analizar el poder sin caer en una interpretación económica del mismo. Para ello, parte de la premisa de que “el poder no es, en primer término, mantenimiento y prórroga de las relaciones económicas, sino primariamente una relación de fuerzas en sí mismo” (Foucault, 2000:27). Agrega que “El

poder no se da, ni se intercambia, ni se retoma, sino que se ejerce y solo existe en acto” (Foucault, 2000:27).

Ahora bien, tras la afirmación de que el poder se ejerce se cuestiona ¿Cómo funciona el poder? y plantea dos hipótesis a dicha pregunta: la represión y la guerra. Una de las hipótesis es analizar las relaciones de poder a través de los mecanismos de represión. El poder es sinónimo de represión. En este sentido, “el poder es esencialmente lo que reprime. Es lo que reprime la naturaleza, los instintos, una clase de individuos” (Foucault, 2000:28). Tras la hipótesis de que el poder es represión agrega una segunda que ve al poder como la guerra “es la guerra proseguida por otros medios” (Foucault, 2000:28). Por ello, “a partir del momento en que tratamos de liberarnos de los esquemas economicistas para analizar el poder, nos encontramos, de inmediato, frente a dos hipótesis macizas: por un lado, el mecanismo del poder sería la represión y en segundo lugar, el fondo de la relación de poder es el enfrentamiento bélico de las fuerzas” (Foucault, 2000:29).

Una vez desarrolladas las dos hipótesis, podemos ver que hay dos sistemas de análisis del poder. El primero en el siglo XVIII articulado al poder como derecho que se cede y constitutivo de la soberanía marcando una dicotomía entre opresión—contrato. Mientras que el otro, el esquema es guerra/represión. “Por ende, dos esquemas de análisis del poder: el esquema contrato/opresión que es si lo prefieren, el esquema jurídico, y el esquema guerra/represión o dominación/represión, en el que la oposición pertinente no es la de lo legítimo y lo ilegítimo, como en el precedente, sino la existencia entre lucha y sumisión” (Foucault, 2000:30).

En este sentido, el abordaje que pretende realizar Foucault para ver el cómo del poder es “Tratar de captar sus mecanismo entre dos referencias o dos límites: por un lado: las reglas de derecho que delimitan formalmente el poder, y por el otro, por el otro extremo, el otro límite, los efectos de verdad que ese poder produce, lleva y que a su vez, lo prorrogan” (Foucault, 2000:33). De este modo, elabora un triángulo cuyos vértices son poder, derecho y verdad. La linealidad sería la siguiente: el discurso de la verdad fija los límites del derecho del poder. “El poder nos obliga a producir verdad, estamos forzados, condenados a confesar la verdad o a encontrarla” (Foucault, 2000:34).

El autor al referirse al derecho engloba la ley y al conjunto de aparatos, instituciones y reglamentos que lo aplican. El mismo pone en acción relaciones de dominación, entendiendo por ella: “ las múltiples formas de dominación que pueden ejercerse dentro de la sociedad: en consecuencia: no al rey en su posición central, sino a los súbditos en sus relaciones reciprocas; no a la soberanía en su edificio único, sino a los múltiples sometimientos que se producen y funcionan dentro del cuerpo social” (Foucault, 2000:36). Tanto las relaciones de

dominación como las técnicas de sometimiento polimorfos se deslizan por el sistema del derecho y el campo judicial. No obstante, el autor trata de captar el poder “por el lado del extremo cada vez menos jurídico de su ejercicio” (Foucault, 2000:37). De este modo, el poder de castigar se hace presente en diversas instituciones sea el suplicio o bien la prisión.

De este modo, plantea analizar el poder como algo que circula, funciona y se ejerce en red. “El poder se ejerce en red, y en ella, los individuos no solo circulan, sino que están siempre en situación de sufrirlo y también de ejercerlo” (Foucault, 2000:34). Asimismo, “el individuo no es quien está enfrente del poder; es creo, uno de sus efectos primeros. El individuo es un efecto del poder y, al mismo tiempo, en la medida misma en que lo es, su relevo: el poder transita por el individuo que ha constituido” (Foucault, 2000:38).

A partir de aquí el autor propone:

Analizar la manera en que, en los niveles más bajos, actúan los fenómenos, las técnicas, los procedimientos de poder; mostrar cómo se desplazan esos procedimientos, desde luego, como se extienden y se modifican, pero, sobre todo, como son investidos, anexados por fenómenos globales, y como unos poderes más generales o unas ganancias económicas pueden deslizarse en el juego de esas tecnologías de poder, a la vez relativamente autónomas e infinitesimales. (Foucault, 2000:39)

Podemos ver, como para el autor a la hora de interpretar al poder hay que realizar un análisis microfísico. Luego agrega que:

Creo que lo que hay que hacer es lo inverso, es decir, ver históricamente cómo, a partir, de abajo, los mecanismos de control pudieron actuar en lo que se refiere a la exclusión de la locura, a la represión, a la prohibición de la sexualidad; cómo en el nivel efectivo de la familia, del entorno inmediato, de las células, o en los niveles más bajos de la sociedad esos fenómenos de represión o exclusión tuvieron sus instrumentos, su lógica, y respondieron a cierta cantidad de necesidades. (Foucault, 2000:40)

Los mecanismos de poder se convirtieron en económicamente rentables y políticamente útiles. “Los mecanismos de exclusión de la locura y los mecanismos de vigilancia de la sexualidad infantil aportaron cierta ganancia económica, demostraron cierta utilidad política y, como resultado, fueron naturalmente colonizados y sostenidos por mecanismos globales y, finalmente, por todo el sistema del Estado” (Foucault, 2000:41). De este modo, al poder hay que analizarlo a partir de sus técnicas y tácticas de dominación.

La soberanía es un poder que saca y retira. El mismo está empapado de rituales y procedimientos que usan como insumo la violencia física. Asimismo, “la teoría de la soberanía es si lo prefieren, lo que permite fundar el poder absoluto en el gasto absoluto del poder, y no calcular el poder con el mínimo de gastos y el máximo de eficacia” (Foucault, 2000:44). Luego el poder no soberano ajeno a la soberanía fue el poder disciplinario.

Nos detendremos a explicar el poder disciplinario. La disciplina “es la técnica específica de un poder que toma a los individuos a la vez como objetos y como instrumentos de su ejercicio” (Foucault, 2014:199). La entendemos como un poder que multiplica y usa la fuerza de los cuerpos. El mismo tiene como función principal “enderezar conductas, o sin duda hacerlo para poder retirar mejor y sacar más” (Foucault, 2014:199).

“Tanto las relaciones de dominación como las técnicas de sometimiento polimorfos se deslizan por el sistema del derecho y el campo judicial.”

A su vez, “Encauza las multitudes móviles, confusas e inútiles de cuerpos y de fuerzas en una multiplicidad de elementos individuales” (Foucault, 2014:199). La disciplina se propone fortalecer al sujeto, es decir, brindarle fuerzas al cuerpo y así volverlo más útil y dócil ante el sistema.

El poder disciplinario se lleva a cabo mediante tres tecnologías: la inspección jerárquica, la sanción normalizadora y el examen. De este modo, el empleo del poder a través del uso de la técnica. Los medios del buen encauzamiento: vigilancia jerarquizada, sanción normalizadora y examen. Foucault nos explica que “El éxito del poder disciplinario se debe en efecto al uso de instrumentos simples: la inspección jerárquica, la sanción normalizadora y su combinación en un procedimiento que le es propio: el examen” (Foucault, 2014:199). De este modo, el buen encauzamiento de la conducta necesita de la combinación de las tres para fabricar individuos. A continuación explicaremos los tres.

Dentro de la inspección jerárquica encontramos la vigilancia. La misma, “pasa a ser un operador económico decisivo, en la medida en que es a la vez una pieza interna en el aparato de producción y un engranaje específico del poder disciplinario” (Foucault, 2014:205). A su vez, “Gracias a las técnicas de vigilancia, la “física” del poder y el dominio sobre el cuerpo se efectúan de acuerdo con las leyes de la óptica y de la mecánica,

de acuerdo con todo un juego de espacios, de líneas, de pantallas de haces de grados y sin recurrir, al menos en principio, al exceso, a la fuerza, a la violencia” (Foucault, 2014:207).

La sanción normalizadora, como instrumento de tecnología del poder, demuestra el poder de la norma a través de la disciplina. “Lo que compete a la penalidad disciplinaria es la inobservancia, todo lo que no se ajusta a la regla, todo lo que se aleja de ella, las desviaciones” (Foucault, 2014:209).

El examen “Lleva consigo todo un mecanismo que une cierta forma de ejercicio del poder con cierto tipo de formación de saber” (Foucault, 2014:218). El mismo, combina las técnicas de la jerarquía que vigila y las de la sanción que normaliza. Es una mirada normalizadora, una vigilancia que permite calificar, clasificar y castigar. Establece sobre los individuos una visibilidad a través de la cual se los diferencia y se los sanciona (Foucault, 2014:215). Foucault agrega que “Combinando vigilancia jerárquica y sanción normalizadora, garantiza las grandes funciones disciplinarias de distribución y de clasificación, de aprovechamiento máximo de las fuerzas y del tiempo, de acumulación genética continúa, de composición óptima de las aptitudes. Por lo tanto de fabricación de la individualidad celular, orgánica, genética y combinatoria” (Foucault, 2014:223).

Asimismo, “El hombre occidental aprende poco a poco en que consiste ser una especie viviente en un mundo viviente, tener un cuerpo, condiciones de existencia, probabilidades de vida, salud individual o colectiva, fuerzas que es posible modificar y un espacio donde repartirlas de manera óptima” (Foucault, 2003:85).

A partir de aquí surge la importancia de la biopolítica. El poder de la biopolítica está basado en la estadística y utilizando un sistema cuantitativo. “Hablar de biopolítica para designar lo que hace entrar a la vida y sus mecanismos en el dominio de los cálculos explícitos y convierte al poder-saber en un agente de transformación de la vida humana; esto no significa que la vida haya sido exhaustivamente integrada a técnicas que la dominen o administren; escapa de ellas sin cesar” (Foucault, 2003:85). En este sentido, “la vieja potencia de la muerte en la cual se simbolizaba el poder soberano, se halla ahora cuidadosamente recubierta por la administración de los cuerpos y la gestión calculadora de la vida” (Foucault, 2003:84).

En síntesis, para la biopolítica la pretensión es “hacer vivir” robusteciendo los cuerpos a través de regulaciones y brindando seguridad. El objeto es la población y los ambientes “En la vertiente de las regulaciones de población, figura la demografía, la estimación de las relación entre recursos y habitantes, los cuadros de las riquezas y su circulación, de las vidas y su probable duración” (Foucault, 2003:84). Su función: administrar la vida de la población. Para el poder disciplinario el objetivo es hacer vivir pero a través de la vigilancia

jerárquica, el examen y la sanción. Tiene por objeto el cuerpo que pretende fortalecer para que sea útil al sistema. Se basa en el reglamento: “figuraban instituciones como el ejército y la escuela; reflexiones sobre la táctica, el aprendizaje, la educación, el orden de las sociedades” (Foucault, 2003:84). El poder de la soberanía se basa en la ley y su finalidad es dejar vivir o morir. Es un poder de la captación que tiene por objeto un territorio delimitado. Como ejemplo de los tres podemos plantear el modelo de la lepra para el poder soberano, el modelo de la peste para el poder disciplinario y el modelo de la viruela para la biopolítica.

Finalmente, “Las guerras ya no se hacen en nombre del soberano al que hay que defender; se hacen en nombre de la existencia de todos; se educa a poblaciones enteras para que se maten mutuamente en nombre de la necesidad que tiene de vivir” (Foucault, 2003:82). Vimos como las técnicas mediante las cuales se ejerce el poder fueron mutando.

Historicidad de los conceptos en la obra de Michel Foucault

Para comenzar “En las sociedades occidentales, y esto es así desde la Edad Media, la elaboración del pensamiento jurídico se hace esencialmente en torno del poder real”. La reactivación del derecho romano hacia mediados de la edad media “fue el gran fenómeno en torno y a partir del cual se reconstruyó el edificio jurídico disociado tras la caída del imperio romano, fue uno de los instrumentos técnicos constitutivos del poder monárquico, autoritario, administrativo y, finalmente absoluto” (Foucault, 2000:35). El autor agrega que “En otras palabras, creo que el personaje central, en todo el edificio jurídico occidental, es el rey” (Foucault, 2000:30). En este periodo histórico, el rey era el cuerpo viviente de la soberanía.

Asimismo, “Entre los siglos XVII Y XVIII se produjo un fenómeno importante: la aparición de una nueva mecánica de poder, que tiene procedimientos muy particulares, instrumentos completamente novedosos, un aparato muy diferente y que creo es absolutamente incompatible con las relaciones de soberanía” (Foucault, 2000:43). Los tipos de castigo fueron sustituidos por una pena: el encarcelamiento o prisión, que surge como una institución de hecho. Al modelo del suplicio (técnica de dar al mismo cuerpo mil muertes) le siguió el modelo del encarcelamiento (persigue el delito no a la persona).

Luego hay un nuevo poder que “es una de las grandes invenciones de la sociedad burguesa. Fue uno de los instrumentos fundamentales de la introducción del capitalismo industrial y del tipo de sociedad que le es correlativa. Ese poder no soberano, ajeno, por consiguiente a la forma de la soberanía es el poder disciplinario” (Foucault, 2000:44). En este sentido, hacia finales del siglo XVIII y comienzos del XIX se constituyen las sociedades disciplinarias.



En este sentido, se dejó de perseguir a la persona para centrarse en el delito. La técnica del suplicio (1757), la emergencia de castigos diferentes (casa de jóvenes 1838) y el descubrimiento del alma constituyeron al sujeto moderno. Por ello, las formas de castigo se reconfiguran pasando de técnicas de suplicio que le dan a un mismo cuerpo mil muertes a sujetos de derecho encerrados. Se producen transformaciones en las tecnologías disciplinarias en torno a la escala, el objeto y la modalidad. El objetivo pasa a ser aumentar las fuerzas del cuerpo para que sean útiles y dóciles. De este modo, “El procesos que hizo fundamentalmente posible el discurso de las ciencias humanas es la yuxtaposición, el enfrentamiento de dos mecanismos y dos tipos de discursos absolutamente heterogéneos; por un lado, la organización del derecho en torno de la soberanía y, por el otro, la mecánica de las coerciones ejercidas por las disciplinas” (Foucault, 2000:45).

Uno de los hechos llamativos es la invención histórica de la individualización al pasar de la tecnología de la soberanía a la disciplinaria. Dicha afirmación implica que cuanto más poderosa es una persona menos se sabe de ella. En el régimen disciplinario, aquellos sobre los que el poder se ejerce tienden a estar más individualizados y visibilizados. Dichos sujetos son: el niño, el enfermo y el loco delincuente. Otro de los hechos

es el invento moderno de la sexualidad que implica un recorte arbitrario sobre el cuerpo. El autor explica “Y debemos pensar que quizá un día, en otra economía de los cuerpo y los placeres, ya no se comprenderá como las astucias de la sexualidad, y del poder que sostiene su dispositivo, lograron someternos a esta austera monarquía del sexo, hasta el punto de destinarnos a la tarea indefinida de forzar su secreto y arrancar a esa sombra las confesiones mas verdaderas” (Foucault, 2003:95). Agrega “Ironía del dispositivo: nos hace creer que en ello reside “nuestra liberación”” (Foucault, 2003:95).

Finalmente, el autor plantea “Creo que la normalización, las normalizaciones disciplinarias, terminan por chocar cada vez mas contra el sistema judicial de la soberanía; cada vez surge con más claridad la incompatibilidad de unas y otro; cada vez es más necesaria una especie de discurso arbitro, una especie de poder y saber neutral gracias a su sacralización científica” (Foucault, 2000:46). Luego surge el poder de la biopolítica. “Un elemento indispensable en el desarrollo del capitalismo; éste no pudo afirmarse sino al precio de la inserción controlada de los cuerpos en el aparato de producción y mediante un ajuste de los fenómenos de población, a los procesos económicos” (Foucault, 2003:84).

Reflexiones acerca de la microfísica del poder y el dispositivo para comprender el funcionamiento de la política social en Argentina como una modalidad de control social

Luego de explicar los aspectos conceptuales podemos inferir que las tecnologías de poder producen prácticas y construyen subjetividad tanto en los sujetos como en la sociedad. Un caso concreto es la formulación e implementación de políticas sociales.

La política social, en sentido amplio, es el vehículo que nos permite comprender la interacción entre los actores sociales, sean las organizaciones sociales o bien los movimientos sociales, y el Estado en tanto instancia de articulación de relaciones sociales (Oszlak, 1982). Por ello Fleury (1999:195) afirma que “El campo de las políticas sociales es atravesado por las luchas y enfrentamientos de diferentes fuerzas sociales, en el proceso de constitución, mantenimiento y contestación de los proyectos de dirección hegemónica de cada sociedad”.

Toda política social esconde enfrentamientos de diferentes fuerzas sociales y una concepción de justicia social (Mazzola, 2012 y Fleury, 1999). En la misma línea, Mazzola (2012) afirma que es en la política social donde se expresa lo considerado justo en determinada sociedad. De este modo, la concepción de justicia distributiva la podemos identificar analizando la direccionalidad de las políticas sociales. La función distributiva del Estado se realiza conforme a una concepción de justicia social. Podemos agregar que “aunque la política social se exprese como una decisión gubernamental, ella tiene como fundamento una construcción colectiva de un principio de justicia que posibilita a los gobernantes la elección de valores como la igualdad, solidaridad y el establecimiento de prioridades y metas” (Fleury, 1999:1994).

Detrás de la política social hay un discurso sobre lo social que se materializa en acciones dentro de un campo de disputa entre otros actores. Dichos actores son quienes le brindan a la política social una significación más abarcativa (Laguado Duca, 2011). A su vez, el Estado puede influir en la conformación de los actores a través de sus acciones para generar un enraizamiento (Laguado Duca, 2011), es decir, conformar una relación de coalición entre actores sociales organizados y funcionarios estatales con el fin de articular intereses y contribuir a la implementación de políticas sociales. De tal forma, se ponen en juego las identidades propias de los sujetos sociales y la coyuntura política del momento, para que el Estado pueda influir significativamente en la conformación o bien empoderamientos de los actores sociales.

En este sentido, las políticas sociales le dan subjetividad y construyen identidades a los sujetos sociales. Además, las políticas sociales impregnan saberes que el dispositivo va armando en el cuerpo. “Un dispositivo no es otra cosa que un mecanismo que produce distintas posiciones de sujetos precisamente por esa disposición en red: un individuo puede ser lugar de múltiples procesos de subjetivación” (García Fanlo, 2011:5).

García Fanlo (2011) plantea que Michel Foucault en un entrevista concedida en 1977 (Michel Foucault, 1984) responde a la pregunta ¿Qué es un dispositivo? Como: “un conjunto decididamente heterogéneo, que comprende discursos, instituciones, instalaciones arquitectónicas, decisiones reglamentarias, leyes, medidas administrativas, enunciados científicos, proposiciones filosóficas, morales, filantrópicas” (García Fanlo, 2011:1). Agrega que “los elementos del dispositivo pertenecen tanto a lo dicho como a lo no-dicho. El dispositivo es la red que puede establecerse entre estos elementos” (García Fanlo, 2011:1). Un autor que explica el concepto de dispositivo planteado por Michel Foucault es Agamben al entenderlo como “Cualquier cosa que tenga de algún modo la capacidad de capturar, orientar, determinar, interceptar, modelar, controlar y asegurar los gestos, conductas, opiniones y los discursos de los seres vivientes” (García Fanlo, 2011:5).

El concepto de dispositivo permite abordar el análisis de programas sociales comprendiendo las relaciones de poder desde la dimensión macro política y la dimensión micro política como también resulta útil para explicar la unión entre las relaciones de poder y las formas de subjetivación (Dallorso, 2012). Para entender a las políticas sociales materializadas en planes, programas y/o proyectos desde la perspectiva de dispositivo podemos identificar las prácticas y trayectorias de las intervenciones de gobierno junto con “las resistencias que provocan, las conductas que incitan, los nuevos vínculos que generan” (Dallorso, 2012: 46).

Las políticas sociales construyen en la práctica “un dispositivo compuesto por diferentes elementos del orden de los saberes, prácticas, y tecnologías de gestión que mostraron su capacidad para penetrar en el territorio y conseguir resultados” (Gradin y Tiranti, 2012:2). Los diferentes dispositivos se ponen en funcionamiento en el territorio (Gradin, 2013). El territorio no es algo externo a la sociedad sino que se encuentra dentro de las relaciones sociales, como un sustrato material externo a ellas (Altschuler, 2013). Además el territorio es lugar privilegiado de la expresión política (Forni et al, 2013) y el barrio además ofrece vínculos precarios con las instituciones (la escuela, el centro de salud), los servicios básicos (agua, electricidad, gas, etc.) y especialmente, con las políticas sociales (Denis Merklen, 2010).

El territorio implica una concepción amplia que incluye las diversas dimensiones de lo social, político, económico y cultural. En este sentido, entendemos al territorio como una construcción social e histórica que resulta de las formas de generación, apropiación y regulación de las relaciones de poder, tanto para pensar los procesos de interacción (o participación) como los de conflicto, tensión o contradicción. El territorio, por su parte, también se encuentra atravesado por lógicas diversas y contradictorias, que implican intereses y actores tanto locales como regionales, nacionales y globales. En este sentido, el territorio es el espacio de la interacción, pero también el espacio del conflicto y de las relaciones de fuerza que históricamente lo modifican y lo moldean (Altschuler, 2013).

“ La concepción de justicia distributiva la podemos identificar analizando la direccionalidad de las políticas sociales. La función distributiva del Estado se realiza conforme a una concepción de justicia social.”

En la Argentina la política social materializada en planes, programas y proyectos se ha caracterizado por tener una fuerte impronta territorial así como también ha intentado revalorizar al trabajo como mecanismo de integración social. En este espacio cobran un rol preponderante el nivel de gobierno local, el municipio, quién se nutre y transforma a través de la interacción entre los diversos actores sociales locales, de la interacción con los otros niveles de gobierno y principalmente de la vinculación con los beneficiarios de las políticas sociales.

De este modo, la política social puede ser analizada desde una perspectiva de dispositivo que englobe todos los elementos que hemos descripto anteriormente. Dicha perspectiva puede introducir el análisis del control social a través de la intervención del Estado. El mecanismo de control es la inserción de la política social en el territorio, es decir, el despliegue del dispositivo de intervención territorial. Entendemos por control social “como clave de lectura para abordar los distintos procesos tendentes a naturalizar un determinado orden social construido, prestando especial atención al papel que tienen en estos procesos las políticas sociales” (Dallorso, 2011:112). Los mecanismos de control social, sobre la base de su pertenencia territorial, reactivan las relaciones de los miembros de una comunidad.

Conclusión

En el presente trabajo esbozamos las preguntas centrales de la obra de Michel Foucault y sus conceptos. En primer lugar, hicimos hincapié en su concepción de poder y los mecanismos que utiliza para ejercerlo. En segundo lugar, introducimos una historicidad a sus conceptos al explicar cómo se pasa de un poder soberano a un poder disciplinario. En tercer lugar, reflexionamos acerca de la microfísica del poder y el dispositivo para comprender el funcionamiento de la política social en Argentina como una modalidad de control social.

Podemos concluir teniendo en claro que para Michel Foucault el poder se ejerce en red y un sujeto puede estar cumpliendo dos funciones en torno a él. Por un lado, el sujeto puede ser quien ejerza el poder mientras que por el otro, sobre él lo pueden estar ejerciendo. Para poder acercarnos al análisis, se propone hacerlo desde abajo hacia arriba, es decir, analizar el poder desde su capilaridad. A su vez, hay que interpretar cuáles son los mecanismos por los cuáles se ejerce para deducir cómo funciona el mismo.

Uno de los mecanismos que identificamos y nos centramos en este trabajo son las políticas sociales. Las mismas en los últimos 10 años en la Argentina han tenido una fuerte impronta territorial y se han orientado en la centralidad del trabajo como mecanismo de integración social. De este modo, vemos que construyen una subjetividad en tanto sujeto trabajador que recibe un ingreso; así como también se desarrollan a nivel local donde el poder se manifiesta en su capilaridad. Los principales actores son los gobiernos locales y las organizaciones sociales que han incrementado su poder ●

Bibliografía

Altschuler, B. (2013). “Territorio y desarrollo: aportes de la geografía y otras disciplinas para repensarlos” en *Revista Theomai*, núm. 27-28 (pp. 64-79). Buenos Aires: Red Internacional de Estudios sobre Sociedad, Naturaleza y Desarrollo.

Fleury, S (2002). “Políticas sociales y ciudadanía”. En prensa: *Umbrales*, no. 11 (pp-189-218). CIDES, Postgrado en Ciencias del Desarrollo, UMSA, Universidad Mayor de San Andrés. La Paz, Bolivia: UMSA.

Forni, P., Castronuovo, L. y Nardone, M. (2013) “Ni piqueteros ni punteros. Procesos de organización comunitaria durante el kirchnerismo. El caso de la urbanización de Villa Palito, La Matanza”, en *POSTData*, Vol. 18 N° 2, Octubre.

Foucault, M. (2001). *Defender la sociedad. Curso en el Collège de France 1975-1976*. Buenos Aires: FCE.

Foucault, M. (2003). *Historia de la sexualidad*. Buenos Aires: Siglo XXI.

Foucault, M. (2007). *Nacimiento de la biopolítica. Curso en el Collège de France (1978-1979)*. Buenos Aires: FCE.

Foucault, M. (2014). *Vigilar y Castigar: Nacimiento de la prisión*. Buenos Aires: Siglo XXI..

García Fanlo, L. (2011). “¿Qué es un dispositivo: Foucault, Deleuze, Agamben”. En *A parte Rei. Revista de Filosofía* 74. Disponible en: <http://serbal.pntic.mec.es/~cmunoz11/fanlo74.pdf>

Gradin, A. y Tiranti, S. (2012). “Del Programa Trabajar al Programa de ingreso social con trabajo “Argentina Trabaja”: los nuevos dispositivos de gestión y su impacto en el gobierno local.” Ponencia presentada en *XI Seminario Red Muni “Repensando la Agenda Local”*, Universidad Nacional Arturo Jauretche, 18 y 19 de Noviembre de 2012

Gradin, A. (2013). “Estado, dispositivos de gestión y territorio: la participación de los movimientos de desocupados en los programas de asistencia al desempleo (2002 – 2011, Argentina)”. Presentada en *VII Jornadas de Jóvenes Investigadores del Instituto de Investigaciones Gino Germani (UBA)*, Buenos Aires.

Dallorso, N. (2011). “Notas sobre el uso del concepto de dispositivo para el análisis de programas sociales”. En revista *Espiral, Estudios sobre Estado y Sociedad*. Vol XIX Nro 54. Disponible en: <http://148.202.18.157/sitios/publicacion-site/ppperiod/espinal/espinalpdf/espinal54/2.pdf>

Dallorso, N. (2011). “Conflictos barriales en el Gran Buenos Aires: Control social de la vida cotidiana de los sectores populares”. *Revista sociológica*, año 26 Número 73. Disponible en: <http://www.redalyc.org/articulo.oa?id=305026708005>

Mazzola, R. (2012). *Nuevo Paradigma. La Asignación Universal por Hijo en la Argentina*. Buenos Aires: Prometeo.

Laguado Duca, A. (2011). *La construcción de la cuestión social*. Buenos Aires: Editorial Espacio.

Merklen, D. (2005). *Pobres ciudadanos: las clases populares en la era Democrática 1983-2003*. Buenos Aires: Gorla.

Para além de Vigiar e Punir: o controle social do corpo e a recodificação da memória popular em filmes de horror

Alex Pereira de Araújo*
Nilton Milanez**

Este estudo trata do controle social do corpo e da reconfiguração da memória popular em filmes de horror sob a perspectiva genealógica apresentada por Foucault no livro Vigiar e Punir, publicado há 40 anos. Para tanto, tomaremos, À l'interieur e Frontière(s), duas produções filmicas de horror realizadas por diretores franceses, ambas lançadas em 2007. A hipótese principal deste trabalho é que os filmes de horror figuram como uma nova forma de vigilância e controle social do corpo. Em contrapartida, também podem recodificar a memória popular ao se apropriar de acontecimentos políticos e/ou revolucionários como nos filmes comentados por Foucault na revista Cahiers de Cinéma, em 1974, ainda que não sejam eles filmes de horror.

PALAVRAS-CHAVE: Foucault - Cinema - Corpo - Controle - Memória Popular

Este estudio se ocupa del control social del cuerpo y de la reconfiguración de la memoria popular en películas de horror a través de la perspectiva genealógica de Foucault, presentada en su libro Vigilar y Castigar, publicado hace 40 años. Por lo tanto, tomaremos, À l'interieur e Frontière(s), dos producciones de horror cinematográfico hechas por directores franceses, ambos publicados en 2007. La hipótesis principal es que las películas de terror se muestran como una nueva forma de vigilancia y control social del cuerpo. Por otro lado, también puede recodificar la memoria popular apropiándose de acontecimientos políticos y / o revolucionarios como en las películas comentadas por Foucault en la revista Cahiers de Cinéma en 1974 políticas, aunque no sean las películas de terror.

PALABRAS CLAVE: Foucault - Cine - Cuerpo - Controle - Memoria Popular

1. Introdução

Michel Foucault não é simplesmente um autor, um nome próprio de alguém que, ao publicar vários livros seus, se consagra ou, muito menos, ocupa a função autor, em termo de sua própria teoria; mas “um pensador engajado inventando formas de tomar a palavra no espaço público e a de um crítico incessante de seu próprio pensamento. Muitos outros ‘Foucault’ existiram paralelamente ao autor de livros” (Bert, 2013:9). Entre eles, o de intelectual-ativista que apoiava não apenas presos políticos como os dissidentes soviéticos, os prisioneiros espanhóis, mas que, juntamente com Jean-Marie Domenach

e com Pierre Vidal-Naquet, fundaria o Grupo de Informação sobre as Prisões (GIP), “ao qual ele dá seu domicílio como sede” (Defert, 1999: 33).

Talvez tenha sido desta luta do “Foucault ativista” que tenha nascido a vontade de saber sobre o poder da normatização e sobre a formação do saber na sociedade moderna do “Foucault pesquisador”, o qual declara em Vigiar e punir “que as punições em geral e a prisão se originem de uma tecnologia política do corpo” (Foucault, 1977: 29). É justamente, com todos os investimentos políticos do corpo que esta prisão reúne em sua arquitetura fechada que ele diz que “gostaria de fazer a história” (ibidem: 29). O ativista não estava dissociado do Foucault professor do renomado *Collège de France*, como demonstrou

* Doutorando pelo programa de Pós-Graduação em Memória: Linguagem e Sociedade da Universidade Estadual do Sudoeste da Bahia (UESB), integra a equipe do Laboratório de Estudos do Discurso e do Corpo (LABEDSCO/CNPq) da UESB, é ainda pesquisador no Grupo de Pesquisa Traduzir Derrida Políticas e Desconstruções da Universidade Estadual de Santa Cruz (UESC/ CNPq).

** Professor titular do Departamento de Estudos Linguísticos e Literários da Universidade Estadual do Sudoeste da Bahia (DELL/ UESB), coordena o Laboratório de Estudos do Discurso e do Corpo (LABEDSCO/CNPq).

Didier Eribon no livro Michel Foucault, biografia publicada cinco anos depois da morte do filósofo pirotécnico, em 1989.

Entre 1971 e 1972, ele ministra o curso *Teorias e instituições penais*. Depois, em 1972 a 1973, o curso *A sociedade punitiva*, além de proferir, em maio de 1973, as conferências que compõem o livro *A verdade e as formas jurídicas*, no Brasil. No ano seguinte, Foucault termina seu livro *Vigiar e punir: o nascimento da prisão* que será publicado em fevereiro de 1975 pelas edições Gallimard. Esta obra é, para Foucault (1977: 23), “uma história correlativa da alma moderna e de um novo poder de julgar; uma genealogia do atual complexo científico-judiciário onde o poder de punir se apoia, recebe suas justificações e suas regras”, estendendo seus efeitos e mascarando sua exorbitante singularidade. Seu objeto de estudo não seria exatamente a prisão, mas a tecnologia disciplinar do corpo, segundo Dreyfus e Rabinow (1995: 159). Portanto, é um livro “que deve servir de pano de fundo histórico para diversos estudos” (Foucault, 1977: 262).

É justamente sob a ordem teórica de *Vigiar e Punir* que buscamos tratar das produções fílmicas de horror como sendo uma das novas formas de controle social do corpo e da memória popular em nossa sociedade atual; além, é claro, de suas reflexões sobre filmes, as quais contribuíram imensamente com as discussões sobre o cinema, como demonstram Maniglier e Zabunyan em *Foucault va au cinema*, obra lançada em 2011 que reúne entrevistas concedidas por Foucault, textos sobre filmes comentados por ele e retomados por estes dois autores em suas reflexões. Daí, pensamos, com Foucault, que a televisão e o cinema são hoje meios muito mais eficazes “de recodificar a memória popular”, mostrando “às pessoas não o que elas foram, mas o que é preciso que elas se lembrem que foram” (Foucault, 2001: 332).

A questão lançada por Foucault no final do texto em francês de *Vigiar e punir*, sobre ser possível fazer a genealogia da moral moderna a partir de uma história política dos corpos, ecoa nesta nossa reflexão, funcionando, ao mesmo tempo, como um fio condutor para pensarmos nas novas formas de controle social do corpo e da memória popular. Sendo assim, nosso objetivo é tratar da recodificação da memória popular em produções cinematográficas de horror, de um lado, como um dispositivo fílmico de memória, uma noção que apresentamos nesta discussão; do outro lado, como uma forma de controle social do corpo, já que esta ação de recodificar a memória popular recai sobre cada indivíduo. Eis um dos motivos para “tomar posse dessa memória”.

Seus empreendimentos continuam, 30 anos depois de sua morte, transformando e modificando, nossa relação com o saber e a verdade à proporção que sua intervenção teórico-ativa introduziu uma mudança nas relações de poder e saber na cultura contemporânea, a partir de sua matriz ocidental

difundida pela medicina, pela psiquiatria, pelos sistemas penais e pela sexualidade (Motta, 2000). Daí, podemos dizer com Dreyfus e Rabinow (1995: XIII) que “seu trabalho representa o mais importante esforço contemporâneo não só de desenvolver um método para o estudo dos seres humanos, mas de diagnosticar a situação atual de nossa sociedade”. É sob esta “ordem foucaultiana” que buscamos abordar o tema anunciado no título desta nossa reflexão.

2. Poder e corpo: do olhar no nascimento da prisão ao cinema de horror

Ao buscar “criar uma história dos diferentes modos pelos quais, em nossa cultura, os seres humanos tornaram-se sujeitos” (Foucault, 1995: 230), Foucault nos legou “um mosaico de corpos atravessados pela história” (Sforzini, 2014: 9). Por isso, “desde o início ele se interessou pelo corpo conforme era investigado pelos cientistas e pelo poder que reside em instituições especializadas” (Dreyfus & Rabinow, 1995: 126). Ele “é obviamente influenciado pela descrição nietzschiana de corpo” (ibidem: 124).

Para Foucault (1979: 143), “Nietzsche é o filósofo do poder, mas que chegou a pensar o poder sem se fechar no interior de uma teoria política.”. Sua presença é cada vez mais importante nos empreendimentos realizados nos anos de 1970 e o inspira a iniciar a elaboração de sua genealogia, a qual será “o maior passo em direção a uma complexa análise de poder, mais satisfatória e autoconsciente” (Dreyfus & Rabinow, 1995, p. 118). Ainda em sua aula inaugural do Collège de France, “Foucault aborda rapidamente a questão da genealogia e sua relação com a arqueologia”, conforme nos lembra Dreyfus e Rabinow (1995: 116). Ele buscava “preservar sua teoria arqueológica e complementá-la com a genealogia” (ibidem: 117). Esta começa definitivamente com a publicação de *Nietzsche, a genealogia e a história*, em 1971, seguida de *Vigiar e punir*, em 1975, publicação teórica com a qual Foucault “deve ter sido o primeiro a inventar essa nova concepção de poder, que buscávamos, mas não conseguíamos nem enunciar” (Deleuze, 1988: 34).

Apesar da novidade, “esse livro pode ser lido como uma sequência dos livros anteriores de Foucault ou como marco de um novo progresso decisivo” (ibidem: 34) em que “sob o conhecimento dos homens e sob a humanidade dos castigos, encontram-se um certo investimento disciplinar dos corpos, uma forma mista de assujeitamento e objetivação, um mesmo ‘pode-saber’” (Foucault, 1975: 319 - nossa tradução). Sua nova estratégia metodológica vai inverter a prioridade da genealogia sobre a arqueologia, ao se concentrar no diagnóstico das relações de poder, saber e corpo nas sociedades modernas, ou seja, “agora, a genealogia precede a arqueologia” (Dreyfus & Rabinow,

1995: 117). Em termos genealógicos, dirá Foucault (1977: 27), “temos que admitir que o poder produz saber”, ou seja, “o exercício do poder cria perpetuamente saber e, inversamente, o saber acarreta efeitos de poder” (Foucault, 1979: 142). Então, o problema do saber na genealogia “está inteiramente enredado na malícia mesquinha das relações de dominação. O saber não oferece uma saída; ou melhor, ele aumenta os perigos que enfrentamos” (Dreyfus & Rabinow, 1995: 127).

O Foucault leitor de Nietzsche constatou que “de uma maneira geral, os mecanismos de poder nunca foram estudados na história” (Foucault, 1979: 141), mas que “os historiadores vêm abordando a história do corpo há muito tempo” (Foucault, 1977: 25). Daí, a sua maneira de fazer história, além de nos legar estratégias teóricas inovadoras (a arqueologia do saber e a genealogia do poder), mostra o corpo como “um protagonista incontornável e multiforme: cadáver aberto sobre a mesa de autópsia de Bichat, corpo esquartejado de Damiens, corpo dócil do operário disciplinado, conectado à máquina, corpo parresíastico, arrotando, perturbador, do cínico na praça pública” (Sforzini, 2014: 7).

Ora, não são estes “corpos de Foucault”, os mesmos mostrados pelo cinema? De certa maneira sim; mas, evidentemente que as estratégias e técnicas são outras; ou seja, as maneiras usadas para mostrá-los não são as mesmas, visto que, no próprio cinema, elas são descontínuas assim como aquelas mostradas por Foucault em seu modo de fazer história. Mas, além da descontinuidade, há entre Foucault e o cinema muito mais coisas em comum do que julga a nossa vã filosofia. Para Maniglier e Zabunyan (2011), uma delas é que o cinema lida com os mesmos problemas e os explora, como Foucault, em torno da crítica voltada para o presente. Dessa forma, não se trata de evidenciar ou constatar que as teses de Foucault sobre a sexualidade, sobre a loucura, o poder ou o corpo estão presentes na materialidade fílmica, mas de que modo se faz a história do presente.

Podemos verificar, de forma bem clara, algumas destas questões no texto *Anti-Rétro*, uma entrevista que Foucault concedeu ao *Cahiers du Cinéma*, para Pascal Bonitzer e Serge Toubiana, em julho de 1974, e, ao mesmo tempo, mostrar como Foucault faz uma análise genealógica tanto do cinema quanto dos filmes comentados nesta entrevista, dentre os quais, destacamos: *Le chagrin et Pitié* de Marcel Ophüls, exibido pela primeira vez em 1969; *Lacombe Lucien* de Louis Malle, lançado em 1974, e *Portier de Nuit (Il Portiere di Notte)* de Liliana Cavani, também com saída em 1974.

Com o subtítulo de *Chronique d'une ville française sous l'occupation*, reunindo depoimentos que contrariavam a história oficial da Resistência Francesa no período de ocupação nazista, cujo líder foi Charles de Gaulle, o

primeiro desses três é um documentário acusado por políticos gaullistas e por parte de setores da inteligência francesa de ser antipatriótico. É justamente por este filme que a entrevista, com Foucault, começa e, boa parte dela, girará em torno da questão do poder na Política e no cinema; ou seja, do reagrupamento da direita nacionalista com a velha direita petainista, fato que está absolutamente ligado às condições de possibilidade e impossibilidade do aparecimento de filmes como o de Ophüls; as formas de bloquear a “memória popular”; a personificação do poder por De Gaulle; a relação de sedução, de erotização e de amor pelo poder, esta última enunciada em *Portier de Nuit*.

“ Os filmes de horror preferem os desempregados, os vagabundos, os retardados, sobretudo, os jovens e os velhos; coincidentemente, Foucault também optou em lidar com alguns destes tipos marginais da nossa sociedade.”

Nestes termos, é preciso perceber que o cinema procedeu, muitas vezes, como a história tradicional, sustentando e recuperando o que se passou, usando “um procedimento que fosse o da epopeia, isto é, se narrando como uma história de heróis” (Foucault, 2001: 334). De outro lado, “há uma batalha pela história, em torno da história que se desenrola atualmente e que é muito interessante” (ibidem: 341), porque, segundo Foucault (ibidem: 341), “há a vontade de estereotipar, de estrangular” o que ele chamou de “memória popular”, como também de propor, impondo às pessoas uma chave de interpretação do presente.

Esta memória popular de que fala Foucault parece estar em jogo constantemente num verdadeiro combate porque “toda uma série de aparatos foi estabelecida (a ‘literatura popular’, a literatura barata, mas também o ensino escolar) para bloquear esse movimento de memória popular, e pode-se dizer que o sucesso desse empreendimento foi relativamente grande.” (Foucault, 2000: 332). Este é um ponto muito importante: tratar da memória popular, ou seja, mostrando que ela passa a ser recodificada por outros meios mais eficazes como o cinema e a televisão porque atingem um número maior de indivíduos. Esta questão da memória popular também está diretamente ligada às descontinuidades políticas na política, razão pela qual, estes três filmes puderam ser produzidos e lançados.



Em suma, para Foucault (2001: 333), “o tema, em geral, é que não houve luta popular no século XX.”. Dito de outra forma, “é historicamente verdadeiro que nas massas francesas houve, no momento da guerra, uma espécie de rejeição da guerra. Ora, de onde isso vem?” (ibdem: 335). Ele mesmo responderá: “de toda uma série de episódios dos quais ninguém fala, nem a direita, porque quer esquecê-la, nem a esquerda, porque não quer estrar comprometida com tudo que fosse contrário à ‘honra nacional’” (ibdem). Daí, “quando se veem filmes, se aprende aquilo de que se deve lembrar: ‘Não creiam absolutamente em tudo o que foi outrora contado a vocês. Não há heróis. E se não há heróis, é porque não há luta’” (ibdem: 333). Há nisto “uma espécie de ambiguidade: de um lado, ‘não há heróis’ é uma desmontagem positiva de toda uma mitologia do herói de guerra à maneira de Burt Lancaster. É uma maneira de dizer: ‘A guerra não é isso!’” (ibdem). Então, parece que a questão de ‘ordem’ não é apenas tomar posse da memória, mas o desafio maior é “como fazer para que essa atualidade, tal como ela é filmada, seja reativada como uma atualidade história importante?” (ibdem: 344).

Mas o que isto tudo tem a ver com *Vigiar e Punir* e os filmes de horror? Que relação se pode construir entre a genealogia do poder usada por Foucault neste seu livro com os filmes de horror? Até este momento, não tratamos destas questões. Deixamos subentendida nossa hipótese de que os filmes de horror produzem novas formas de controle social do corpo e, ao mesmo tempo, podem servir para recodificar a memória popular.

Sob a ordem do acontecimento, que fez surgir a sociedade disciplinar, o cinema estabeleceu, em sua prática, o ajustamento do movimento e dos gestos do corpo para registrá-lo. Desde seu aparecimento soube incorporar um esquema anátomo-cronológico do comportamento usado pelos soldados na metade do século XVIII, cujo “ato é decomposto em seus elementos; é definida a posição do corpo, dos membros, das articulações; para cada movimento é determinada um direção, uma amplitude, uma duração” (Foucault, 1977: 129). Talvez seja ela, em toda sua rede de poder, a mais perfeita tradução do que Foucault chama de sociedade disciplinar. Anteriormente, a fotografia já expressava isso impondo posturas e posições ao corpo a ser fotografado.

2.1. Verdade e Poder na economia dos corpos

Em *Verdade e Poder*, Foucault chama de “economia” do poder os “procedimentos que permitem fazer circular os efeitos de poder, isto forma ao mesmo tempo contínua, ininterrupta, adaptada e ‘individualizada’ em todo o corpo social” (Foucault, 1979: 8). Em outras palavras, “é sempre do corpo que se trata – do corpo e de suas forças, da utilidade e da docilidade delas, de sua repartição e de sua submissão” (Foucault, 1977: 25). Foucault ressalta isso na análise que ele apresenta em *Vigiar e Punir*. Embora o subtítulo da obra seja “nascimento da prisão”, ele não tratará desta “economia” do poder sobre os corpos exclusivamente nos sistemas carcerários, mas a partir das mudanças econômicas do século XVIII que “tornaram necessário fazer circular os efeitos do poder, por canais cada vez mais sutis, chegando até os próprios indivíduos, seus corpos, seus gestos, cada um de seus desempenhos cotidianos” (Foucault, 1979: 214). Portanto, sua análise vai muito além dos sistemas prisionais, visto que o “investimento político do corpo está ligado, segundo relações complexas e recíprocas, à utilização econômica; é, numa boa proporção, como força de produção que o corpo é investido por relações de poder e de dominação” (Foucault, 1977: 25).

Neste sentido que se pode entender a economia política dos corpos, ou seja, dentro de uma nova cosmologia em que “o exercício da disciplina supõe um dispositivo que obrigue pelo jogo do olhar; um aparelho onde as técnicas que permitem ver induzam a efeitos de poder, e onde, em troca, os meios de coerção tornem claramente visíveis aqueles sobre quem se aplicam”, como observou Foucault (1977: 143). Daí, “a vigilância torna-se um operador econômico decisivo, na medida em que é ao mesmo tempo uma peça interna no aparelho de produção e uma engrenagem específica do poder disciplinar.” (ibidem: 147). A sociedade disciplinar, ainda na época clássica, vai lentamente possibilitar o aparecimento desses “‘observatórios’ da multiplicidade humana para as quais a história das ciências guardou tão poucos elogios” (ibidem: 143-144).

3. A genealogia: o acoplamento do conhecimento com as memórias locais

Ora, se observarmos as primeiras cenas feitas pelo olhar do cinematógrafo dos irmãos Lumière, veremos que são cenas do cotidiano como aquela registrando a entrada e saída de operários da fábrica dos Lumière. A partir destes simples registros dos Lumière, o pavor e o medo, que o movimento das imagens causou nos espectadores daquelas primeiras sessões do cinema, deram lugar a uma vigilância constante dos corpos cuja preocupação maior vai se transformando pouco a pouco

no controle dos movimentos, dos gestos do corpo filmado e depois do corpo que filma. Recentemente, esta tecnologia disciplinar tem sido usada hoje em dia no videomonitoramento das cidades de forma intensa para controlar os gestos e as atitudes daqueles que ameaçam a ordem pública. As indústrias também fazem o mesmo para controlar a produção de seus operários. Tal qual como no Panóptico, há uma sujeição real que “nasce de uma relação fictícia” que “automatiza e desindividualiza o poder” (Foucault, 1977: 167).

Exemplifiquemos isso com dois filmes franceses de horror: *À l'intérieur e Frontière(s)*. O primeiro, dirigido por Alexandre Bustillo e Julien Maury. O segundo tem direção de Xavier Gens e produção de Luc Besson. Ambos foram lançados em 2007, num ambiente que nos remete àquele do fim do gaullismo (Pós-Maio de 68) e dos governos de Georges Pompidou, morto durante seu mandato e ascensão política do jovem Valéry Giscard d'Estaing (chamado de VGE), vencedor das presidenciais de 1974.

O ambiente agora é aquele que marca o fim de um ciclo de 24 anos de socialistas no poder, iniciado com a eleição de François Mitterrand (1981-1995) e finaliza no segundo mandato de Jacques Chirac em 2007. É ainda em seu último mandato que surge a figura de Nicolas Sarkozy, titular do Ministério do Interior, chamado pela imprensa francesa de ministro incendiário por causa de suas declarações feitas durante a *Crise dos Subúrbios*, também conhecida como *Os tumultos de 2005*.

Este acontecimento tem como motivação as mortes de dois adolescentes, Zyed Benna, de 17 anos, e Bouna Traoré, de 15 anos, ambos de origem estrangeira, que morreram eletrocutados em uma estação da *Electricité de France* (EDF) quando fugiam do controle da polícia em um subúrbio de Paris, chamado Clichy-sous-Bois. Mas esta crise parece ter começado antes, nas presidenciais francesas de 2002, como podemos observar na declaração feita pelo diretor do filme *Frontière(s)*, Xavier Gens:

A ideia do filme me veio em 2002, no momento das eleições, quando a extrema direita passou para o segundo turno. Então, tomei consciência da extrema gravidade da situação de que isto me fez ter um medo profundo. Eu queria tentar retraduzir essa ansiedade através de um cenário. Sendo um grande fã de filmes de gênero (como *Massacre da Serra elétrica*), eu disse a mim mesmo que o melhor veículo para traduzir essa história seria uma metáfora para a ansiedade através da fuga de um bando de jovem, todos representativos da juventude de hoje. Mas, enquanto tentavam escapar desta nova política, eles acabam caindo na armadilha de uma ideologia ainda mais duvidosa (Gens & Lemaire, 2007).

Ora, Gens, nesta declaração, nos coloca diante não apenas de seu desejo de traduzir o medo que o levou a produzir seu filme *Frontière(s)*; mas, parece responder a questão que Foucault lança na parte final de *Anti-Rétro*: “como fazer que essa atualidade, tal como ela é filmada, seja reativada como atualidade histórica importante?” (Foucault, 2001: 344), ao usar *Os tumultos de 2005* como pano de fundo, com imagens reais que foram difundidas pelas mídias, conta a história de Yasmine, uma jovem francesa de família muçulmana, grávida, que decide fazer um aborto na Holanda. Mas para isso, seu namorado juntamente com outros três rapazes, incluindo o irmão de Yasmine, vão roubar uma grande soma de dinheiro. Na fuga, em meio aos tumultos da Crise dos Subúrbios, o irmão de Yasmine acaba sendo baleado e morre no hospital. Os jovens continuam sua fuga rumo à Holanda, resolvendo parar em um albergue para pernoitar, situado em uma antiga mina, nas proximidades da fronteira com Luxemburgo. É justamente no interior desta propriedade que eles passarão a condição de vítimas de uma família de canibais nazistas, em cenas de violência, dominação e abate de corpos humanos. Gens parece ter aceitado exatamente o desafio lançado por Foucault de “tomar posse da memória, dirigi-la, regê-la, falar-lhe do que ela deve se lembrar” (Foucault, 2000: 333).

“Os filmes de horror são uma nova forma de vigilância e de controle social do corpo, ou seja, vemos os tipos marginais e excluídos nos filmes de horror, como se estivéssemos na torre central do Panóptico de Bentham.”

Já o filme *À l'intérieur*, exibido, em primeira mão, em maio de 2007, no festival de Cannes; portanto, um mês antes de *Frontière(s)*, também tem como pano de fundo o acontecimento dos *Tumultos de 2005*. Mas boa parte da trama filmica é ambientada na casa de Sarah, uma repórter fotográfica, grávida, que fica viúva num acidente de automóvel em uma estrada. Na véspera de dar a luz, a casa será invadida por uma mulher estranha que cometerá uma série de assassinatos violentos. Diferentemente de *Frontière(s)*, este filme mostra, em apenas uma cena, imagens dos *Tumultos de 2005*, mas elas aparecem na televisão da sala de Sarah, acompanhadas pela narração de um suposto telejornal. O assunto sobre a *Crise dos Subúrbios* também aparece numa cena em que seu chefe Jean-Pierre dialoga com alguém da redação do seu jornal pelo celular, depois reclama da situação e Sarah faz um

breve comentário. Em outra cena, policiais da BAC (*Brigade Anti-Criminalité*) aparecem na casa de Sarah tem sob o poder um jovem, supostamente, de família muçulmana, preso por participar das manifestações de protesto pela morte dos dois adolescentes.

A propósito desses filmes, o que nos interessa é o fenômeno politicamente importante aos nossos olhos, do fenômeno de série, a rede construída por eles e o lugar, sem jogo de palavras que ocupam, parafraseando Foucault (2001). Ora, o que isto quer dizer? A primeira coisa a notar é que estes dois filmes são de horror, uma contracultura até algum tempo atrás vista com desconfiança e colocada num lugar de cinema menor, o qual está mais constantemente sob as três formas de censura: a política, a econômica e a ideológica de que fala Metz (1972). É aquele que é mais acusado de incentivar a violência. Há vários estudos, inclusive na França, que buscam evidenciar isso, como os estudos de Brisset (2002) e Kiegel (2002); o primeiro feito a pedido do Ministério da Justiça e o segundo pelo da Cultura e Comunicação. Mas por trás desses estudos, que citamos como exemplos, há algo que os justifica, ou seja, o aumento do público de pessoas que assistem a um filme de horror (esteticamente categorizados assim). Neste caso, então, será preciso controlar, estabelecendo e impondo limites ao corpo, ou seja, quem pode ver e quem será proibido de olhar, ao mesmo tempo, impondo um limite ao cinema de horror de uma maneira geral.

Mas se por um lado, há esta necessidade de controlar o acesso a este tipo de filme, também há de se observar que o cinema de horror é ainda a forma de expressão mais próxima da liberdade almejada pelos artistas. Talvez pelo fato de ser considerado pelos críticos de cinema como o mais marginal das formas de expressão cinematográfica e ser o lugar onde os marginais e excluídos têm direito a mostrar suas faces (Dufour, 2006). Ora, numa sociedade disciplinar como a nossa, “o que pertence à penalidade disciplinar é inobservância, tudo o que está inadequado à regra, tudo o que se afasta dela, os desvios” (Foucault, 1977: 149). Neste sentido, marginalidade e exclusão são efeitos do poder cuja vigilância permite qualificar, classificar e punir. Então, não é por acaso que os filmes de horror preferem os desempregados, os vagabundos, os retardados, sobretudo, os jovens e os velhos (Dufour, 2006); coincidentemente, Foucault também optou em lidar com alguns destes tipos marginais da nossa sociedade.

Ora, se o cinema de horror é este espaço para os excluídos, esta seria mais uma semelhança que encontramos desta relação com o Panóptico de Bentham, da qual falamos ao iniciar esta seção. Neste sentido, esta constatação parece fortalecer a nossa hipótese de que os filmes de horror são uma nova forma de vigilância e de controle social do corpo, ou seja, vemos os tipos marginais e excluídos nos filmes de horror, como se

estivéssemos na torre central do Panóptico de Bentham, pois temos a proteção da grande tela e isso nos oferece uma boa distância para poder julgar e condenar o mal, sem correr o risco de nos desviar (Chevalier-Chandeigne, 2014). Esta é uma possível resposta para a reflexão de Chevalier-Chandeigne por meio da questão: “os filmes de horror seriam mais eficazes que as lições de moral?” (Chevalier-Chandeigne, 2014, p.128). Neste sentido, pode-se concluir com Chevalier-Chandeigne (2014), que no filme de horror habita o último baluarte contra a indiferença ao mal. Se pensarmos nos termos da afirmação de Chevalier-Chandeigne, então, a série formada por estes dois filmes, aqui em questão, seria uma forma de dizer “este é o resultado de uma má política”, ou ainda, “a situação pode piorar se a extrema direita francesa, simpaticamente do nazismo, esta nova versão dos colaboracionistas ou petainista tomarem o poder”. No entanto, é preciso lembrar de que Foucault é contrário às tentativas de “impor às pessoas uma chave de interpretação do presente” (Foucault, 2001: 341).

3.1. A recodificação da memória popular como novo dispositivo de controle

Esta atividade de tomar posse da memória popular e recodificá-la em filmes de horror não é nenhuma novidade, como podemos constatar nos filmes: *Night of the Living Dead* (*A noite dos mortos vivos*) de 1968, produção dirigida por George Andrew Romero, em que aparece no final da trama a morte de Martin Luther King; e *The Hills Have Eyes* (*Quadrilha de Sádicos*), de Wes Craven, filme lançado em 1977 e que faz uma crítica à Guerra do Vietnã (Chevalier-Chandeigne, 2014). Nestes filmes podemos ver “o acoplamento do conhecimento com as memórias locais, que permite um saber histórico das lutas e a utilização deste saber como táticas atuais” (Foucault, 1979: 171).

Os diretores e produtores de *À l'interieur e Frontière(s)* retomaram esta prática que durante os anos de 1980 praticamente desapareceu do universo do cinema de horror visto que as produções, deste período, não apresentam contestações políticas nem sociais como aquelas da década anterior. Conseqüentemente, neste período, não houve série de filmes trazendo referências a acontecimentos políticos que provocaram protestos sociais e políticos (Chevalier-Chandeigne, 2014). Mas é preciso lembrar que *Frontière(s)* e *À l'interieur* nem estes outros filmes, que citamos a pouco, são obras panfletárias. Não é esta a questão. Eles podem ser vistos como uma prática cultural que vem se transformando, em descontinuidade. Talvez esta prática tenha surgido na segunda metade do século XVIII, assombrado pela escuridão que impediria “a total visibilidade das coisas, das pessoas, das verdades” (Foucault, 1979: 216). Isto é o que supomos, já que Foucault considera os romances de terror, na época da Revolução, como uma espécie de reino de “opinião”

que tem “um tipo de funcionamento em que o poder poderá se exercer pelo simples fato de que as coisas serão sabidas e de que as pessoas serão vistas por um tipo de olhar imediato, coletivo e anônimo” (ibidem).

Então, devemos olhar para estes filmes como se fossem “contra-figura” das transparências e das visibilidades que se quer estabelecer, uma “microfísica” para a genealogia operar. Eis o poder que podemos encontrar nestes filmes. Como o Panóptico de Bentham, tais filmes são paradoxalmente para criar um espaço de legibilidade detalhada onde “pequenas técnicas das vigilâncias múltiplas e entrecruzadas, dos olhares que devem ver sem ser vistos; uma arte obscura da luz e do visível preparou em surdina um saber novo sobre o homem, através de técnicas para sujeita-lo e processos para utilizá-lo” (Foucault, 1977: 144). Havemos de lembrar que Foucault já demonstrava esta preocupação em suas pesquisas arqueológicas ao procurar mostrar “como as proibições, as exclusões, os limites, as valorizações, as liberdades, as transgressões da sexualidade, todas as suas manifestações, verbais ou não, estão ligadas a uma prática discursiva determinada.” (Foucault, 1972: 219).

Nesta perspectiva, a tomada de posse da memória popular, recodificada no cinema de horror, paradoxalmente, estaria nos colocando diante tanto de acontecimentos que são efeitos materiais das crises do corpo em sua relação com o poder, quanto dos tipos marginalizados e excluídos da nossa sociedade. De certa forma, o nosso olhar continua sob a ordem da disciplina social, colocada em série a partir da metade do século XVIII com “o problema da acumulação dos homens” (Foucault, 1977: 214). O cinema atualiza este poder disciplinar “que funciona a modo de uma economia calculada, mas permanente” (ibidem: 143). É sob este poder que o cinema tornou-se um dispositivo que o atualiza e o reforça usando as imagens em movimento; ou seja, como dispositivo, ele tem uma função estratégica dominante, em termo foucaultiano, ao englobar, enquadrando, “discursos, instituições, organizações arquitetônicas, decisões regulamentares, leis, medidas administrativas, enunciados científicos, proposições filosóficas, morais, filantrópicas.” (Foucault, 1979: 244).

A recodificação da memória popular empreendida na série filmica formada por *À l'interieur* e por *Frontière(s)* ocorre por meio do que podemos chamar então de dispositivo fílmico de memória, já que ele engloba, enquadrando, também os discursos, as medidas administrativas, proposições, enunciados; tudo que estava sob o efeito da crise dos subúrbios, acontecimento ocorrido na França durante o final do governo socialista de Jacques Chirac e da ascensão política do então ministro do interior Nicolas Sarkozy, seu futuro sucessor na presidência da república. Este dispositivo foi pensado para dar conta de séries filmicas como esta que apresentados e daquela apresentada por Foucault em *Anti-Rétro*, ou seja, esta ferramenta teórica deve

servir a este propósito. O ato de recodificar a memória popular, pelo dispositivo fílmico de memória, é, sem dúvida, uma forma de controle social do corpo, cujo poder “toma os indivíduos ao mesmo tempo como objetos e como instrumentos de seu exercício.” (Foucault, 1977: 143).

4. Considerações finais

No percurso que realizamos ao longo deste estudo, buscamos mostrar, por meio de nossa discussão, como *Vigiar e Punir* vem contribuindo, desde sua publicação, em fevereiro de 1975, com estudos, como o nosso, que se inspiram e se orientam pelo trabalho de Foucault, difundido neste livro. Em nosso caso, tratamos de lidar com a materialidade fílmica de horror recolocada como uma nova forma de controle social do corpo e, ao mesmo tempo, como dispositivo fílmico de memória que é resultado da recodificação da memória popular. Deveríamos ter ampliado mais a discussão sobre este dispositivo; mas, boa parte do tempo, nós buscamos evidenciar a relação do cinema com a vigilância disciplinar, nascida com os sistemas prisionais, discutindo ainda sobre a economia política do corpo que resulta do investimento político do corpo em nossa sociedade. Com a discussão sobre *Frontière(s)* e *À l'intérieur*, procuramos mostrar que os filmes de horror têm sido usados como espaços de contestação social e política. Deveríamos ter abordado mais a questão do corpo, apresentando exemplos mais concretos, exibindo fotogramas dos filmes, mas fomos tomados por uma autocensura que nos impediu usá-los. Mas, sem dúvida, a discussão em torno do termo dispositivo fílmico de memória será ampliada nos próximos estudos ●

Bibliografia

Bert, J.-F. (2013). *Pensar com Foucault*. Tradução de Marcos Marcionilo. São Paulo: Parábola.

Brisset, C. (2002). *Les enfants face aux images et aux messages violents diffusés par les différents supports de communication*. Paris: Ministère de la justice. Recuperado de: <http://www.ladocumentationfrancaise.fr/var/storage/rapports-publics/024000633.pdf>

Chevalier-Chandeigne, O. (2014). *La philosophie du cinéma d'horreur: effroi, éthique et beauté*. Paris: Ellises.

Defert, D. (1999). Cronologia. In: Foucault, M. *Problematização do sujeito: psicologia, psiquiatria e psicanálise*. Organização e seleção de textos Manoel Barros da Motta; tradução Vera

Lúcia Avelar Ribeiro. Rio de Janeiro: Forense Universitária. (col. “Ditos e escritos”, vol. II). pp. 1-70.

Deleuze, G. (1988). *Foucault*. São Paulo: Brasiliense.

Dreyfus, H. L. & Rabinow, P. (1995). *Michel Foucault: uma trajetória filosófica para além do estruturalismo e da hermenêutica*. Tradução Vera Portocarrero e Gilda Gomes Carneiro; introdução traduzida por Antonio Cavalcanti Maia. Rio de Janeiro: Forense Universitária.

Dufour, E. (2006). *Le cinéma d'horreur et ses figures*. Paris: PUF.

Foucault, M. (1972). *Arqueologia do saber*. Petrópolis-RJ: Vozes, Lisboa: Centro do Livro Brasileiro.

Foucault, M. (1975). *Surveillance et punir: naissance de la prison*. Paris: Gallimard.

Foucault, M. (1977). *Vigiar e punir: nascimento da prisão*. Tradução Raquel Ramallete. Petrópolis: RJ, Vozes.

Foucault, M. (1979). *Microfísica do poder*. Tradução e organização de Roberto Machado. Rio de Janeiro: Graal.

Foucault, M. (1995). O sujeito e o poder. In: Dreyfus; H.; Rabinow, P. (1995). *Michel Foucault: uma trajetória filosófica (para além do estruturalismo e da hermenêutica)*. Tradução de Vera Porto Carrero. Rio de Janeiro: Forense Universitária.

Foucault, M. (1996). *A ordem do discurso: aula inaugural no Collège de France, pronunciada em 2 de dezembro de 1970*. Tradução Laura Fraga de Almeida Sampaio. São Paulo: Edições Loyola.

Foucault, M. (2000). *Arqueologia das ciências e da história dos sistemas de pensamento*. Organização e seleção de textos Manoel Barros da Motta; tradução Elisa Monteiro. Rio de Janeiro: Forense Universitária. (col. “Ditos e escritos”, vol. II). pp. VII-LXIII.

Foucault, M. (2001). Anti-retro. In: Foucault, M. *Estética: literatura e pintura, música e cinema*. Organização e seleção de textos Manoel Barros da Motta; Inês Autran Dourado Barbosa. Rio de Janeiro: Forense Universitária. (col. “Ditos e escritos”, vol. III).

Gens, X. & Lemaire, C. (2007). *Dossier de presse: Frontière(s)*. In :Notes de Production. Recuperado <http://medias.unifrance.org/medias/87/125/32087/presse/frontiere-s-dossier-de-presse.pdf>

Kriegel, B. (2002). *La violence à la télévision, Mission d'évaluation, d'analyse et de propositions relatives aux représentations violentes à la télévision*. Paris: Ministère de la culture et de la communication.
Recuperado de : <http://www.culture.gouv.fr/culture/actualites/communiq/aillagon/rapportBK.pdf>

Motta, M. B. da. (2000). (org.) Apresentação à edição brasileira.
In: Foucault, M. *Arqueologia das ciências e da história dos sistemas de pensamento*. Organização e seleção de textos Manoel Barros da Motta; tradução Elisa Monteiro. Rio de Janeiro: Forense Universitária. (col. "Ditos e escritos", vol. II). pp. VII-LXIII.

Sforzini, Arianna. (2014). *Michel Foucault: une pensée du corps*. Paris: Presses universitaires de France.

Documentos en torno a la cuestión social: coincidencias estratégicas entre catolicismo y neoliberalismo

Joaquín Sticotti*

En el presente trabajo nos proponemos estudiar el lugar que ocupa, en el marco del neoliberalismo, el discurso respecto a la cuestión social y su vínculo con la dimensión social de la evangelización en el discurso católico. Buscaremos abordar este vínculo en función de algunos conceptos teóricos de Michel Foucault. Analizaremos una serie de documentos que nos permitirán ver las zonas de yuxtaposición entre el discurso neoliberal respecto a la cuestión social y el discurso católico sobre la dimensión social de la evangelización. Esta serie estará integrada por una exhortación apostólica redactada por el actual Papa, un documento de la Organización de Naciones Unidas y un programa social implementado por el Gobierno de la Ciudad de Buenos Aires. Finalmente, a modo de conclusión, analizaremos algunas coincidencias entre ambos discursos en torno a la definición de sociedad civil, la perspectiva respecto a la desigualdad estructural dentro del sistema capitalista y la construcción de la figura del pobre.

PALABRAS CLAVE: Neoliberalismo - Catolicismo - Cuestión social - Foucault

In the following paper we will focus on the status of the social discourse in a neoliberal context, and its links to the social dimension of the Catholic discourse of evangelization. We will approach these links on the basis of some theoretical concepts by Michel Foucault on the art of government and the growth of a centralized, yet individualistic power. We will research a series of documents that will allow us to see the juxtaposition of neoliberal discourse on society and Catholic discourse on the social dimension of evangelization. These documents include an apostolic appeal written by the current Pope, a document drafted by the United Nations and a social program implemented by the government of the City of Buenos Aires. Finally, as a conclusion, we will analyse the similarities between both discourses on their definition of civil society, their views on the structural inequality in a capitalist system, and their construction of a poor person.

KEYWORDS: Neoliberalism - Catholicism - Social dimension - Foucault

Introducción

En el presente trabajo nos proponemos estudiar el lugar que ocupa, en el marco del neoliberalismo, el discurso respecto a la cuestión social y su vínculo con la dimensión social de la evangelización en el discurso católico. Un desarrollo más extenso del tema, puede encontrarse en un trabajo recientemente expuesto en las Jornadas de Sociología de la Facultad de Ciencias Sociales de la Universidad de Buenos Aires llamado “Racionalidad política neoliberal y catolicismo. Discursos en torno a la cuestión social” (2015).

Luego de una breve introducción teórica, trabajaremos con una serie de documentos: en primer lugar, la primera exhortación apostólica escrita por el Papa Francisco al asumir el máximo pontificado de la Iglesia Católica llamado *Evangelii Gaudium* (lo cual podría traducirse en español como “la alegría del evangelio”). Elegimos este documento ya que se

trata de la visión oficial más actualizada de la Iglesia respecto a la cuestión social. El documento fue publicado el 26 de noviembre de 2013, luego del sínodo episcopal. En segundo lugar trabajaremos con el capítulo tercero del Programa 21 de la Organización de las Naciones Unidas. Este programa, si bien fue redactado y aprobado en 1992, fue ratificado como vigente en la Conferencia de desarrollo Sustentable de la ONU realizada en Río de Janeiro en 2012 (Rio+20). Este capítulo, dedicado al tema de la lucha contra la pobreza, establece los lineamientos para las políticas sociales de diferentes países haciendo énfasis en los países “en desarrollo”. Finalmente, trabajaremos con un programa específico implementado por el Gobierno de la Ciudad de Buenos Aires en la actualidad: el Operativo Frío. Incluimos este programa en la serie ya que entendemos que posee una raíz cristiana secularizada.

A modo de conclusión, buscaremos problematizar las relaciones de yuxtaposición y convivencia de los discursos

* Facultad de Ciencias Sociales - Universidad de Buenos Aires (UBA).

vinculados a la cuestión social dentro del arte de gobierno neoliberal con el discurso católico respecto a la dimensión social de la evangelización. Analizaremos estas relaciones a partir de sus definiciones de sociedad civil, su perspectiva respecto a la desigualdad estructural del sistema capitalista y su modo de construir la figura del pobre.

Del Liberalismo al neoliberalismo

En el texto *Nacimiento de la biopolítica* (2007), Michel Foucault se ocupa de la definición de una práctica gubernamental: el neoliberalismo. Esta práctica se remonta al liberalismo del siglo XVIII pero tiene sus características particulares que obligan a comprenderla más allá de una simple continuidad de lo anterior.

El neoliberalismo, del cual Foucault estudia los comienzos, surge en un contexto muy diferente al del liberalismo. No viene a poner en tela de juicio ni a la religión ni al derecho como principios extrínsecos de limitación de la razón de estado. Más bien, viene a presentarse como una búsqueda de reformular al liberalismo sobre bases más sólidas, superando cierta ingenuidad naturalista de los liberales. El intercambio libre entre sujetos iguales ya no será el sustento natural sobre el que funcione la práctica gubernamental. La competencia será su relevo. La misma se constituye como una estructura formal, un principio de funcionamiento del mercado que debe ser promovido por una gubernamentalidad activa.

Podemos decir que hay una transformación fundamental que ocurre en el paso del liberalismo al neoliberalismo. Mientras que en el primero nos encontrábamos con una sociedad fundada sobre la lógica del mercado, que en última instancia corresponde a la lógica de intercambio de mercancías que se compran y se venden por su valor, en el segundo pasamos a una sociedad fundada sobre la lógica de la empresa, donde el fundamento de las relaciones pasa a ser la competencia en lugar del intercambio. Para los neoliberales, ya no es necesario el intercambio de equivalentes entre sujetos iguales como punto de partida de la práctica gubernamental. Este cambio radical se puede resumir en tres sustituciones que proyectarán sus consecuencias sobre el tratamiento de la cuestión social: la empresa sustituyendo al mercado, la competencia sustituyendo al intercambio y la desigualdad sustituyendo a la igualdad.

Para caracterizar el modo de abordaje de la cuestión social en el neoliberalismo, Foucault toma el ejemplo de una política aplicada en Francia durante la segunda posguerra: el impuesto negativo. Se trata de un suplemento dinerario destinado a los pobres y desocupados. No actúa en el nivel de las determinaciones de la pobreza sino más bien en sus efectos. Hay varias características que lo vuelven paradigmático de las políticas

sociales en su versión neoliberal: en principio podemos afirmar que refuerza el carácter individualizado de la política social, el hecho de otorgar dinero coloca al receptor del mismo en su lugar de “empresario de sí mismo”, procurándole el espacio económico para volver a la competencia o al menos subsistir en cierto estado transitorio. En segundo lugar, podemos ver cómo se trata de una política que analiza la pobreza en términos absolutos, buscando trazar una línea que divida a aquellos pobres, merecedores de asistencia, de los no pobres, capaces de competir en el mercado laboral. Esto también nos lleva a pensar en la necesidad de técnicas individualizantes que permitan conocer a cada persona para dar cuenta de su lugar respecto de la línea mencionada. En tercer y último lugar, se trata de garantizar un modo precario de seguridad general, es decir, por encima de determinada línea, la suerte del individuo se encuentra librada a la competencia, a lograr convertirse en un empresario de sí mismo; por debajo de esa línea se garantiza un salario (en el mejor de los casos) de subsistencia. Se va a crear así, en términos de Foucault:

una especie de población flotante, infra y supraliminar, población liminar que constituirá, para una economía que ha renunciado justamente al objetivo del pleno empleo, una reserva constante de mano de obra a la que llegado el caso se puede recurrir, pero a la que también se podrá devolver a su status en caso de necesidad. (2007: 247)

El trabajo con los documentos

En el trabajo con los documentos buscaremos seguir el consejo de Foucault (2002) de no convertir los mismos en *monumentos*. Esto quiere decir no tomarlos como una unidad dada e inmaculada. Buscaremos más bien elaborarlos y trabajarlos desde el interior a los fines de construir nuestro propio conjunto de unidades, relaciones y series. Por eso tomaremos de los discursos seleccionados los enunciados vinculados a la problemática que nos ocupa y descartaremos otros fragmentos. Los enunciados tienen la característica de poder generar un cúmulo de conocimiento vinculado a un tema multiplicándose desde distintas posiciones de sujeto, muy probablemente allí esté su modo de instalarse con mayor fuerza y perdurabilidad.

Al mismo tiempo, entendemos que el documento es indisociable de un espacio “complementario de formaciones no discursivas” (Deleuze, 2005: 35). Con esto nos referimos a que no resultará irrelevante el emplazamiento desde el cual provenga el enunciado. Para nuestro caso será necesario tener en cuenta los distintos tipos de discurso, receptores y alcance que podrán tener el Papa Francisco en una exhortación apostólica, los programas de la Organización de Naciones Unidas

o las políticas públicas del Gobierno de la Ciudad de Buenos Aires.

Teniendo en cuenta que, desde cada emplazamiento, son distintas las posibilidades de los enunciados, nuestro énfasis estará en buscar ciertos elementos de unidad en la heterogeneidad de esos discursos.

Análisis de documentos:

La acción de la Iglesia en la sociedad civil

Siguiendo a Foucault (2007), la sociedad civil será el correlato necesario de una tecnología de gobierno limitada por la racionalidad económica. Será la invención de un espacio posible de reunión de *Homo economicus*, empresarios de ellos mismos, con sujetos de derecho. Será la posibilidad de agrupar, de volver gobernables, a un conjunto de individuos sobre los cuales el soberano es ciego en su característica principal: la de ser sujetos económicos. Podemos decir que la sociedad civil produce la posibilidad de relaciones sociales no jurídicas, la posibilidad de que los hombres en sociedad “hagan la historia” a partir de su lazo social y, por último, la presencia, dentro de este lazo, de formas de gobierno legitimadas y respetadas.

El capítulo cuarto de la exhortación apostólica de Francisco se llama “La dimensión social de la evangelización”. Queda claro que el documento, más allá de tener sus destinatarios explícitos en el conjunto de miembros del sínodo de los obispos y en otros miembros de la institución, pretende ser también una declaración de principios del nuevo pontífice respecto a algunos temas centrales para la Iglesia católica. Comencemos por algunas cuestiones vinculadas a la acción de la iglesia en el marco de lo que definimos como la sociedad civil:

Para Francisco (2013) “en el corazón del evangelio está la vida comunitaria y el compromiso con los otros” (p. 88). Es decir que la centralidad de lo religioso va a estar en las relaciones con los otros, en el lazo social que se produce más allá de lo individual. Lazo que, como vemos, está presente desde los comienzos de la historia cristiana. Las relaciones con los otros, basadas en la reciprocidad tienen un elemento central, la caridad:

El contenido del primer anuncio tiene una inmediata repercusión moral cuyo centro es la caridad (p. 88) por eso mismo el servicio de caridad es también una dimensión constitutiva de la misión de la iglesia y expresión irrenunciable de su propia esencia. (p. 90).

La caridad es una dimensión constitutiva de la misión de la Iglesia porque es el tipo de relación que fundamenta la acción católica. Distinta de la acción orientada a fines individuales, como podría ser el enriquecimiento, la acción caritativa,

orientada al prójimo, es la esencia de la racionalidad católica.

Esta caridad, no tiene supuestamente límites en cuanto a quienes puede llegar a beneficiar, se plantea el amor de Jesús como: “amor sin límites que ennoblece a todo ser humano” (p. 88). A su vez, hay un énfasis muy claro en que no se trata de redimir, a través de las relaciones caritativas, a personas individuales sino a un conjunto: “Dios en Cristo no redime solamente a la persona individual, sino también a las relaciones sociales entre los hombres” (p. 88). De este modo, la caridad parece constituir el lazo social que espontáneamente se genera en las relaciones humanas en el marco de la sociedad civil.

“El intercambio libre entre sujetos iguales ya no será el sustento natural sobre el que funcione la práctica gubernamental. La competencia será su relevo.”

El lazo, sin embargo, se constituye bajo la égida de un liderazgo absoluto cuya legitimidad es incuestionable:

La aceptación del primer anuncio, que invita a dejarse amar por Dios y a amarlo con el amor que El mismo nos comunica, provoca en la vida de la persona y en sus acciones una primera y fundamental reacción: desear, buscar y cuidar el bien de los demás. (p. 89)

Tenemos entonces, hasta ahora, dos dimensiones constitutivas de la sociedad civil expresadas en su versión católica: por un lado el lazo social espontáneo creado por la caridad y por otro el liderazgo no jurídico esgrimido por Dios y Cristo, su encarnación. Finalmente aparece también la dimensión de “motor de la historia” de la sociedad civil:

Su mandato de caridad abraza todas las dimensiones de la existencia, todas las personas, todos los ambientes de la convivencia y todos los pueblos. Nada de lo humano le puede resultar extraño. La verdadera esperanza cristiana, que busca el reino escatológico, siempre genera historia. (p. 91)

Dicho esto podríamos afirmar que el lazo social construido por el cristianismo basado en la caridad y bajo el mandato de Dios se puede constituir como una asociación que hace la historia.

Esta modalidad católica de rellenar el dispositivo de la sociedad civil se explicita cuando Francisco mismo menciona el lugar que le corresponde a la Iglesia dentro de ella:

Nadie puede exigirnos que releguemos la religión a la intimidad secreta de las personas, sin influencia alguna en a vida social y nacional, sin preocuparnos por la salud de las instituciones de la sociedad civil, sin opinar sobre los acontecimientos que afectan a los ciudadanos. (p. 92)

A la vez, se ocupa de aclarar a distinción entre la acción en el marco de la sociedad civil y el orden jurídico del estado:

La tierra es nuestra casa común y todos somos hermanos. Si bien el orden justo de la sociedad y el estado es una tarea de la política, la iglesia no puede ni debe quedarse al margen de la lucha por la justicia. (p. 92)

El marco donde se da esta “lucha” es un marco local, comunitario lejos de la complejidad de la totalidad de las relaciones sociales mundiales:

Puedo repetir aquí lo que lúcidamente indicaba Pablo VI: Frente a situaciones tan diversas, nos es difícil pronunciar una palabra única, como también promover una solución con valor universal. No es este nuestro propósito ni tampoco nuestra misión. Incumbe a las comunidades cristianas analizar con objetividad la situación propia de su país. (p. 93)

La siguiente sección del texto se ocupa de la inclusión social de los pobres. Veamos con mayor profundidad las condiciones en las que se define la pobreza y la figura del pobre:

Cada cristiano y cada comunidad están llamados a ser instrumentos de Dios para la liberación y promoción de los pobres, de manera que puedan integrarse plenamente en la sociedad; esto supone que seamos dóciles y atentos para escuchar el clamor del pobre y socorrerlo. (p. 93)

En principio podemos ver que tenemos en la figura del pobre a alguien que debe ser, por una parte, socorrido y por otra parte reintegrado a la sociedad, ¿quién es responsable de socorrer o reintegrar? Hasta ahora podemos ver que son cada cristiano y cada comunidad, es decir, un mecanismo que queda circunscripto a las relaciones de solidaridad y caridad al interior de la sociedad civil que describimos anteriormente.

Sin embargo, muy pronto en el propio texto, comenzamos a vislumbrar la distinción de dos planos de preocupación muy diferentes: uno referente a las causas estructurales de la pobreza y otro referente a los gestos más cotidianos de solidaridad ante la miseria. Veamos como se expresan en palabras de Francisco:

La iglesia, guiada por el evangelio de la misericordia y por el amor al hombre, escucha el clamor por la justicia y quiere responder a él

con todas sus fuerzas” (...) “Lo cual implica tanto la cooperación para resolver las causas estructurales de la pobreza y para promover el desarrollo integral de los pobre como los gestos más simples y cotidianos de solidaridad ante las miserias muy concretas que encontramos. (p. 94)

Pero a continuación, la división planteada inmediatamente antes entre causas estructurales y gestos cotidianos parece esfumarse en una sola forma de acción, como si la solidaridad y misericordia en las relaciones comunitarias fuese la desencadenante de las transformaciones estructurales. Parece, por un momento, reducir la cuestión de las causas estructurales de la pobreza a acciones micropolíticas que la modificarían:

La posesión privada de bienes se justifica para cuidarlos y acrecentarlos de manera que sirvan mejor al bien común, por lo cual la solidaridad debe vivirse como la decisión de devolverle al pobre lo que le corresponde. Estas convicciones y hábitos de solidaridad, cuando se hacen carne, abren camino a otras transformaciones estructurales y las vuelven posibles. (p. 94)

En cuanto a las prácticas concretas que llamamos micropolíticas, el ejercicio de la limosna tiene un lugar central para este modelo de solidaridad:

En esta misma línea, la literatura sapiencial habla de la limosna como ejercicio concreto de la misericordia con los necesitados: la limosna libra de la muerte y purifica de todo pecado (Tb 12,9). Más gráficamente aún lo expresa el eclesiástico: Como el agua apaga el fuego llameante, la limosna perdona los pecados (3,30). (p. 96)

La limosna, que se presenta además con las ventajas que puede producir a nivel subjetivo o individual, como forma de purificar al que la otorga de sus propios pecados, también puede emparentarse con la visión vinculada al impuesto negativo que aparecía en los neoliberales franceses de la segunda posguerra.

Finalmente, la importancia de “los últimos” “los marginados” viene acompañada de una concepción definitiva de los mismos. No hay que hacer distinciones entre aquellos a los que la sociedad descarta y deshecha. Pero, a su vez, se toma a los mismos como todos aquellos que caigan por debajo de un umbral o de una línea: “La belleza misma del evangelio no siempre puede ser adecuadamente manifestada por nosotros, pero hay un signo que no debe faltar jamás: a opción por los últimos, por aquellos que la sociedad descarta y deshecha” (p. 97).

La pobreza, sin embargo, se puede ver como una suerte de “virtud” ya que permite un lugar especial en el corazón de Dios: “el corazón de Dios tendrá un sitio preferencial para los pobres, tanto que hasta El mismo se hizo pobre” (...) “Felices vosotros los pobres porque el reino de Dios os pertenece” (p. 98).

Por otro lado: ¿Cuál es la concepción que aparece en el documento sobre la economía política?. En principio debemos decir que no es política: “la economía como la misma palabra lo indica, debería ser el arte de alcanzar una adecuada administración de la casa común, que es el mundo entero” (p. 102). Aparecen veladas las verdaderas relaciones económicas, aquellas que rigen el mundo más allá de la sociedad civil y se sostienen en un estatuto incuestionable de la competencia. Es la competencia la que brilla por su ausencia en todo el discurso de Francisco. Y podemos entenderlo si comprendemos la supuesta escisión, correlato necesario de la tecnología de gobierno neoliberal, entre relaciones de mercado y una lógica comunitaria al interior de la sociedad civil, presentando a esta última exenta de las relaciones de competencia que priman en la lógica de mercado.

Además, otro elemento central, tiene que ver con la diferencia entre el énfasis puesto en un programa micropolítico de modificación de las conductas, para el que la Iglesia tiene mucho que aportar y la crítica a “la desigualdad estructural en el mundo” para la cual Francisco aporta una crítica más bien vaga y declarativa, carente de un programa de acción: “hace falta en estos momentos de la historia un modo más eficiente de interacción que dejando a salvo la soberanía de las naciones, asegure el bienestar económico de todos los países y no solo de unos pocos” (p. 103)

El programa 21 de la Organización de Naciones Unidas

El programa 21 de la Organización de Naciones Unidas se crea en 1992 a los fines de unificar, a nivel mundial, una estrategia para un modelo de desarrollo sostenible. Buscaremos encontrar en la presentación del capítulo tercero del programa 21, denominado “Lucha contra la pobreza”, definiciones vinculadas a la pobreza, las técnicas de poder individualizante que se requieren para medirla y las funciones de las organizaciones de la sociedad civil.

Comencemos por analizar el subtítulo del capítulo, donde se formula a grandes rasgos el objetivo del programa: “Capacitación de los pobres para el logro de una subsistencia sostenible” (ONU, 1992, p. 1). Hay mucho que podemos extraer de los sentidos de esta frase. Tomemos la articulación de tres palabras: capacitación, pobres y subsistencia. Podemos encontrar mucho de las ideas neoliberales respecto a las políticas sociales en estos tres términos relacionados. La idea de “capacitación” nos remite a estar preparados para afrontar los riesgos sociales de modo individual. Capacitar va a tener que ver con otorgar el espacio económico para proveerse los propios medios de consumo y cuidar a uno mismo —y tal vez a la propia familia— de los riesgos. La capacitación, en el marco de

la racionalidad neoliberal, se vincula a desarrollar habilidades como empresario de uno mismo. La idea de “los pobres” nos remite sin embargo a que no todos son los que requieren de un extra de capacitación, se trata de una población particular. Opera aquí un mecanismo que traza una línea constituyendo a la pobreza como un absoluto escindido de otros fenómenos sociales como la desigualdad. Finalmente la “subsistencia”, revela el sentido último de esta capacitación de los pobres. El objetivo es su subsistencia sostenible, a los fines de mantener a raya una población con capacidad de trabajar pero en calidad de población flotante o “liminar”.

A la hora de definir el fenómeno de la pobreza el documento va a aludir a causas “complejas de determinar”. Sin embargo también podremos detectar como el programa de acción va a tender a las soluciones locales (en el marco de las sociedades civiles) por sobre un marco más amplio, internacional, que en todo caso se limitará a denunciar:

La pobreza es un problema complejo y multidimensional con orígenes tanto en el ámbito nacional como internacional. No es posible encontrar una solución uniforme aplicable a nivel mundial. Más bien, a fin de hallar una solución posible para este problema, es fundamental contar con programas de lucha contra la pobreza adecuados a cada país, con actividades internacionales que apoyen a las nacionales, y con un proceso paralelo por el que se cree un medio internacional favorable a esos esfuerzos. (p. 1)

Es interesante que en esta última frase aparece algo que nuevamente brilla por su ausencia en este documento: ¿cuál sería el medio internacional favorable a estos esfuerzos desde la sociedad civil? O bien parece que “no es posible encontrar una solución uniforme aplicable a nivel mundial”, o bien, no corresponde a los objetivos de este programa encontrarla.

Por otro lado, avanzando en la lectura del documento, la sociedad civil, nuevamente aparecerá en un papel central: “aumento del control local de los recursos, fortalecimiento de las instituciones locales y aumento de la capacidad, así como una mayor participación de las organizaciones no gubernamentales y de las autoridades locales como mecanismos de ejecución” (p. 2).

Y si bien el desarrollo sostenible debe lograrse en “todos los planos”, las organizaciones de la sociedad civil tienen un lugar preponderante en el plan de acción de la ONU. El accionar global, a escala planetaria, pareciera determinarse desde otro lado:

El desarrollo sostenible debe lograrse en todos los planos de la sociedad. Las organizaciones populares, las agrupaciones de mujeres y las organizaciones no gubernamentales son importantes fuentes de innovación y de acción en el plano local y tienen profundo interés



en promover la subsistencia sostenible así como una capacidad comprobada en ese campo. (p. 2)

Pero volvamos a la cuestión de los pobres. Como bien sabemos por la racionalidad de gobierno neoliberal, el otorgamiento de recursos económicos y de capacitación para poblaciones merecedoras de asistencia requiere un conocimiento exhaustivo, totalizante e individualizante, de las mismas. La racionalidad gubernamental neoliberal debe tener muy claro el umbral de aquellos que son merecedores de asistencia, y este umbral se va a limitar, siguiendo a este documento, a aquellos que requieran un plus para alcanzar una “subsistencia sostenible”, es decir, aquellos al borde de la inexistencia.

Finalmente, vemos cómo se hace también un llamamiento a atacar las causas estructurales de la pobreza y la desigualdad, pero nuevamente sin un programa de acción al respecto. Nuevamente esto se queda en un plano declarativo:

Promover la cooperación internacional para hacer frente a las causas básicas de la pobreza. El proceso de desarrollo no cobrará impulso mientras los países en desarrollo estén abrumados por la deuda externa, sea insuficiente la financiación para el desarrollo, haya barreras

que limiten el acceso a los mercados y sigan sin mejorar los precios de los productos básicos y las condiciones de intercambio. (p. 5).

Una política social del Gobierno de la Ciudad de Buenos Aires: El Operativo Frío

El Operativo Frío consiste en un conjunto de acciones ejecutadas con el fin de “minimizar el impacto de las bajas temperaturas en las personas que se encuentran en situación de calle”. El operativo se basa en un conjunto de acciones realizadas por el gobierno en colaboración con organizaciones de la sociedad civil. Entre las acciones se encuentran: paradores que disponen de 2200 plazas para pasar la noche, es decir, que las personas a las que se le ofrece deben abandonarlo a la mañana siguiente sin excepción; recorridas por la ciudad que se refuerzan en la franja horaria de 19 hs a 3 hs con equipos integrados por trabajadores sociales y finalmente, trailers con bebidas calientes y alimentos que se reparten a aquellos que no quieren ingresar a los paradores.

En los días denominados como “frío u ola polar”¹ el
1 Toda la información y las citas textuales son de la página oficial del ministerio de Desarrollo Social del Gobierno de la Ciudad de Buenos Aires.

operativo cuenta con una modalidad extraordinaria. Se instalan una mayor cantidad de trailers en “lugares estratégicos” de la ciudad y se le hace entrega de un “equipo de frío” (que consiste en medias de algodón, gorros y cuellos de polar además de latas de paté, turrón, yerba mate, café y agua caliente para preparar infusiones) tanto a aquellas personas que acepten ingresar a los paradores como a aquellas que no lo acepten. Los primeros, a su vez, son trasladados por un transporte del Gobierno de la Ciudad a los sitios dispuestos.

Podemos ver el modo en que este tipo de política hará serie con otros enunciados de los documentos anteriores. La población objeto serán los mismos pobres de los que nos hablan los documentos que analizamos anteriormente, considerados como una población determinada, medible y cuantificable. En este caso ante la evidencia concreta de que se trata de personas en situación de calle. La misión respecto de ellos será otorgarles una ayuda, podríamos decir -en términos católicos- una limosna. También podríamos decir que se trata de un modo de mantener a esta población en una “subsistencia sostenible”, es decir evitando que mueran de frío en los días más gélidos del año.

Volviendo al planteo de Foucault, y a la necesidad de pasar por entender la biopolítica para comprender el neoliberalismo, podemos ver como este tipo de políticas sociales se relacionan con un modo particular de poder sobre lo vivo. Lo importante no resulta ser, en términos estrictos de la política pública, que las personas vivan en la calle, sino que no mueran en ella. Mantenerlas vivas, a los fines de que se constituyan como parte de la “población liminar” o bien el ejército industrial de reserva es un problema biopolítico, vinculado al nuevo derecho de “hacer vivir o de arrojar a la muerte” (Foucault, 2008: 130) propio de la racionalidad política de nuestro tiempo.

Conclusiones

Para concluir nuestro análisis quisiéramos poder sintetizar, a partir de tres ejes, las zonas de yuxtaposición entre el discurso católico respecto a la cuestión social y la concepción neoliberal de la misma. Estas superposiciones no significan necesariamente que haya una estrategia en común entre el discurso neoliberal y el discurso de la Iglesia católica. Tan solo pretenden marcar como, en el juego de aparición por dispersión de los enunciados que trazamos, hay más complementariedades y coincidencias que contrapuntos entre ambos discursos.

Sostenemos además, que detrás de estos discursos lo que tenemos es un modo de ejercer el poder. Como sabemos con Foucault, el poder no es algo que se posee, sino un ejercicio que resulta en “unas disposiciones, unas maniobras, unas tácticas” que no son propiedad de una clase dominante sino más bien,

“el efecto de conjunto de sus posiciones estratégicas, efecto que manifiesta y a veces acompaña la posición de aquellos que son dominados” (Foucault, 2002: 33). Por lo tanto, aunque no haya, desde una visión conspirativa, una estrategia común entre la Iglesia católica y la racionalidad gubernamental neoliberal, sí hay efectos comunes de sus posiciones estratégicas que tienen como correlato a la misma noción de sociedad civil, la misma renuncia a plantear un cuestionamiento estructural de la desigualdad y la misma idea de pobreza. Veamos en mayor detalle cada uno de estos efectos.

Centralidad de la noción de sociedad civil

Según Foucault (2007), la sociedad civil es el conjunto concreto dentro del cual es preciso resituar esos puntos ideales que constituyen los hombres económicos, para poder administrarlos de manera conveniente. La definición de este conjunto va encontrar características similares en el discurso del Papa Francisco y en los programas y la ejecución de políticas sociales en un marco neoliberal.

Para el primero la sociedad civil será el sitio de anclaje de la religión, que de debe plasmarse en las diversas comunidades cristianas alrededor del mundo y no replegarse a una dimensión individual. A la vez, el orden del estado y la sociedad son una tarea de la política. Para dicha tarea la religión podrá sugerir, reclamar pero no intervenir directamente. En este punto el supuesto del programa de la ONU y de las políticas del Gobierno de la Ciudad de Buenos Aires es el mismo: el marco de intervención es la sociedad civil, buscando el “fortalecimiento de instituciones locales”, “reforzando mecanismos comunitarios” y dándole especial protagonismo a las llamadas Organizaciones No Gubernamentales, incluyendo las religiosas.

Al mismo tiempo, el tipo de lazo que se constituye en la sociedad civil es el mismo que se institucionaliza en las políticas sociales analizadas. Un lazo cuyo centro es la caridad. No dudamos de que la caridad, desde el discurso religioso, pueda tener un sentido humanista de un accionar solidario, orientado hacia el otro. El problema es cuando esta concepción se convierte en la inspiración de las políticas sociales. Esto trae dos consecuencias principales: por un lado, el estado se repliega dejando lugar a que las organizaciones de la sociedad civil administren la caridad. Esto exime al estado de su responsabilidad sobre los derechos sociales de los individuos, muchas veces bajo la excusa de su supuesta “ineficiencia” en la administración de problemas locales o comunitarios. Por otro lado, cuando el estado interviene lo hace —muchas veces— institucionalizando la caridad como política social. Tal es el caso de la política del Gobierno de la Ciudad de Buenos Aires analizada anteriormente. El correlato de ambas consecuencias es una

renuncia a que el estado intervenga sobre el sentido estructural de las desigualdades generadas por el sistema económico, o bien introduciendo políticas solamente paliativas o dejando la tarea en manos de organizaciones de la sociedad civil.

La renuncia a accionar sobre un sentido estructural de los problemas vinculados a la desigualdad

Este segundo efecto común es indisoluble del anterior. Se trata de, a partir de restringir la acción respecto a la “inclusión social de los pobres” a una problemática de la sociedad civil, abandonar todo tipo de agenda de acción vinculada a combatir los problemas estructurales y globales que producen la pobreza y la desigualdad.

“Este tipo de políticas sociales se relacionan con un modo particular de poder sobre lo vivo. Lo importante no resulta ser, en términos estrictos de la política pública, que las personas vivan en la calle, sino que no mueran en ella.”

Tanto la visión del Papa Francisco como la que presenta el documento de la ONU muestran una renuncia a plantear una agenda de acción respecto de las causas de la pobreza y se limitan a accionar sobre sus síntomas. Es evidente que hay una diferencia entre el discurso de la ONU, que aunque fue ratificado en 2012 data de 1992, y el discurso del Papa Francisco en 2013. En este último encontramos una denuncia a “las causas estructurales de la inequidad” basadas en “la autonomía absoluta de los mercados” y la “Especulación financiera” (p. 101), que no encontramos en el primero. Sin embargo, la coincidencia está en el programa de acción que caracterizamos como micropolítico: en el discurso del Papa Francisco los pequeños gestos, la limosna, la solidaridad al interior de la comunidad que llama a “escuchar el clamor del pobre y socorrerlo” y finalmente la renuncia ante “situaciones tan diversas” de “promover una solución con valor universal”. En el documento de la ONU, la innovación de las Organizaciones No Gubernamentales, su capacidad para lograr un “desarrollo sostenible” con pocos recursos, el fortalecimiento de organizaciones e instituciones locales y al fin la renuncia a encontrar una “solución uniforme” al problema “complejo y multidimensional” de la pobreza.

A la vez, en ninguno de ambos documentos aparece profundizada la problemática de la desigualdad. No se profundiza el debate de, por ejemplo, qué tipo de igualdad habría que buscar. Sabemos a partir de los trabajos de François Dubet que no es lo mismo la búsqueda de igualdad de posiciones que de igualdad de oportunidades (Kessler, 2014). En un marco neoliberal, signado por la competencia como estructura formal que rige las relaciones sociales, la igualdad de oportunidades sería el horizonte deseable. Sin embargo para una verdadera igualdad de oportunidades sería necesario el borramiento de prácticamente cualquier herencia material, económica e incluso de capital social o cultural. Podemos deducir el carácter hipócrita de esta pretensión, imposible históricamente. Queda sin contestar entonces qué tipo de igualdad habría que buscar y bajo qué programa de acciones.

Dejando de lado el debate sobre la desigualdad y los modos posibles de modificarla o combatirla, ambos documentos terminan por ontologizarla (Murillo, 2012) y convertirla en una condición dada sobre la cual se pueden realizar acciones políticas o religiosas, únicamente paliativas.

Naturalización de la figura del pobre como parte de un mundo ontológicamente desigual

Por último nos queda analizar un efecto más en común: la producción de la subjetividad del pobre como una figura dada que comprende determinadas características y es objeto tanto de la caridad cristiana como de las políticas sociales en el marco del neoliberalismo.

En este caso entendemos que la concepción cristiana de la pobreza como una suerte de virtud —la condición de pobre otorga un espacio privilegiado en el corazón de Dios— es tomada por una racionalidad neoliberal que se contenta con mantener a cierta población en una condición “supraliminar” o de “subsistencia sostenible”.

No se trata, una vez más, de imputar a la concepción cristiana una intencionalidad de perpetuar la condición de los pobres. Se trata más bien de ver que una perspectiva donde el pobre es una categoría ya construida, naturalizada y merecedora de un trato especial por parte del resto de la sociedad coincide estratégicamente con la modalidad neoliberal de tratamiento de la pobreza.

Analícemos a partir de una técnica puntual esta coincidencia estratégica. Tomemos el ejemplo de la limosna. En el caso del discurso del Papa Francisco, la limosna es un “ejercicio concreto de misericordia con los necesitados”. Tiene la ventaja de ayudar a aquel que la recibe y a la vez purificar de pecados a aquel que la otorga. Pero además se trata de una técnica que hace al bien común ya que se trata de “devolverle al pobre lo que le corresponde”. De algún modo la limosna

es un atenuante de las desigualdades ya que le saca un poco a los que más ricos y se lo otorga a los que menos tienen. Esta misma lógica es institucionalizada por la política social analizada. Lograr para los pobres una “subsistencia sostenible” es otorgar los recursos económicos mínimos necesarios para que estas personas puedan, o bien volver a la competencia o, en la mayoría de los casos, sobrevivir en una existencia marginal y básica. Otorgar mantas y bebidas calientes a la gentes en situación de calle durante los días de frío polar es también una forma de limosna. No sirve, en este caso, para una mejora sustancial del estilo de vida de estas personas, pero sí sirve para evitar arrojarlos directamente a la muerte.

Estas formas de “limosna institucionalizada” parecen resignarse, en la práctica, a combatir contra las causas de la desigualdad y la pobreza. Actúan al nivel del síntoma que se vislumbra en la sociedad civil y niegan la pregunta por la racionalidad política que presupone un mundo ontológicamente desigual ●

pobreza” (1992): https://sustainabledevelopment.un.org/content/documents/1718a21_summary_spanish.pdf

Referencias bibliograficas

Deleuze, G. (2005). *Foucault*. Buenos Aires: Paidós

Foucault, M. (2001). *La arqueología del saber*. Buenos Aires: Siglo XXI editores.

Foucault, M. (2002). *Vigilar y castigar. Nacimiento de la prisión*. Buenos Aires: Siglo XXI editores.

Foucault, M. (2007). *Nacimiento de la bipolítica*. Buenos Aires: Fondo de cultura Económica.

Foucault, M. (2008). *Historia de la sexualidad. Tomo 1: la voluntad de saber*. Buenos Aires: Siglo XXI editores.

Kessler, G. (2014). *Controversias sobre la desigualdad. Argentina, 2003-2013*. Buenos Aires: Fondo de Cultura Económica.

Murillo, S y Seoane J. (2012). *Posmodernidad y neoliberalismo. Reflexiones críticas desde los proyectos emancipatorios de América Latina*. Buenos Aires: Luxemburg.

Documentos analizados

Evangelli Gaudium, exhortación apostólica de Francisco (2013): http://w2.vatican.va/content/francesco/es/apost-exhortations/documents/papa-francesco_esortazione-ap_20131124_evangelii-gaudium.html

Pragrama21, Naciones Unidas, Capítulo 3: “Lucha contra la

Corpos (in)dóceis ou o domínio dos ouvintes sobre os surdos

Maria Izabel dos Santos Garcia*

As reflexões que atravessam o conteúdo dessa proposta são as relações de poder e dominação dos corpos das pessoas deficientes, particularmente os surdos. A mesma tem por base alguns conceitos tratados por Foucault, Canguilhem e Guattari, como norma, discurso, controle social, disciplinarização de corpos e subjetividade. Foucault, em seus trabalhos, aponta para a questão de como o corpo serviu na formulação de um saber, de um discurso de poder. Como Canguilhem, ele propõe uma nova concepção para se pensar o estado normal dos indivíduos, a vida como atividade normativa, como polaridade. No caso dos surdos, o lugar da deficiência e da surdez vem sempre acompanhado de um sentido ouvintista (aquele que provém das pessoas que ouvem pelo canal auditivo). Por esse caminho e perseguindo o método foucaultiano, procuramos fazer uma análise do adestramento de corpos surdos, através do controle disciplinar imposto pelo poder dos ouvintes.

PALAVRAS-CHAVE: surdos - corpos - poder - disciplina - controle social

Las reflexiones que atraviesan el contenido de esa propuesta son las relaciones de poder y dominación de los cuerpos de las personas discapacitadas, en particular los sordos. La misma se basa en algunos conceptos tratados por Foucault, Canguilhem y Guattari, como estándar, discurso, control social, disciplinamiento de cuerpos y subjetividad. Foucault, en su obra, apunta a la cuestión de cómo el cuerpo sirve en la formulación de conocimiento, de un discurso del poder. Como Canguilhem, él propone una nueva concepción para pensar el estado normal de los individuos, la vida como actividad normativa, como polaridad. En el caso de los sordos, el lugar de la discapacidad y la sordera siempre va acompañado de un sentido ouvintista (el que proviene de las personas que escuchan por el canal auditivo). De esa manera y persiguiendo el método foucaultiano, hacemos un análisis del disciplinamiento de los cuerpos sordos, a través del control disciplinario impuesto por el poder de los oyentes.

PALABRAS CLAVE: sordos - cuerpos - poder - disciplina - control social

Introdução: corpo e poder em Foucault

*“(...) o grande fantasma é a idéia de um corpo social constituído pela universalidade das vontades.”
(Foucault, 1995:146)*

O presente texto enseja analisar, pelo viés metodológico foucaultiano, a história de dominação dos corpos de pessoas deficientes – particularmente os surdos – ao longo da história. Para tal, partiremos da idéia de que a noção atual de corpo deixa de imprimir o castigo e o suplício como forma de controle, dando lugar a um tipo de dominação que toma por base os saberes e discursos científicos entrelaçados à prática do poder.

Michel Foucault, em sua obra, aponta para a questão de

como o corpo – ao menos desde o século XVI – sempre serviu na formulação de um saber, de um discurso de poder: “[...] o corpo dos condenados se tornava coisa do rei, sobre o qual o soberano imprimia sua marca e deixava cair os efeitos de seu poder” (1996: 98). Esse poder, legitimado por meio das práticas de suplícios em praça pública, oficializa o direito do soberano de fazer morrer e deixar viver. O mesmo fortalecia não só um poder centralizado, como também a figura do rei. A lei é expressão da vontade do rei.

Entretanto, ao final do século XVIII e começo do século XIX, essa força não é mais suficiente para sustentar a monarquia e, conseqüentemente, o poder soberano. Uma nova sociedade começa a se delimitar: a sociedade burguesa. Com isso, um novo poder emerge. Como elucidava Foucault, foram

“Os sistemas jurídicos – teorias ou códigos – [que] permitiram uma democratização da soberania, através

* Universidade Federal Fluminense (UFF), Brasil.

da constituição de um direito público articulado com a soberania coletiva, no exato momento em que esta democratização fixava-se profundamente, através dos mecanismos de coerção disciplinar.” (1995: 188-189)

De acordo com o autor, o poder disciplinar é fruto de uma concepção renovada da sociedade, presente em grande parte da Europa após o fim do poder soberano. Essa nova sociedade liberal crê que o poder disciplinar é a forma mais garantida de assegurar a ordem. Devido a isso, o sucesso do poder disciplinar “se deve sem dúvida ao uso de instrumentos simples: o olhar hierárquico, a sanção normalizadora e sua combinação num procedimento que lhe é específico, o exame” (Foucault, 1996: 153). O suplício dá lugar à perda de um bem ou de um direito, como técnica de punição. Os castigos sobre os corpos são suavizados, dando lugar a um deslocamento da punição. Essa passa a ser exercida, principalmente, a partir dos novos saberes que preconizam modelos de normatização dos corpos, a fim de moldar o comportamento dos indivíduos. Foucault utiliza a idéia de panóptico de Bentham para apontar a sujeição constante do indivíduo nas relações de poder. Essa nova forma de controle social permite certo anonimato no exercício desse poder, que se realiza de modo automático e desindividualizado. Conseqüentemente, os indivíduos – sujeitos a esse poder – são treinados e modificados em seus comportamentos. Assim,

“A disciplina fabrica [...] corpos submissos e exercitados, corpos ‘dóceis’. A disciplina aumenta as forças do corpo (em termos econômicos de utilidade) e diminui essas mesmas forças (em termos políticos de obediência). Em uma palavra: ela dissocia o poder do corpo.” (1996:127)

A disciplina tem como objetivo produzir indivíduos que não se rebelam frente a determinado sistema tanto político ou econômico. E é desse modo que o corpo se torna um objeto de controle disciplinar que, por sua vez, gera um Estado que garante a *ordem* e o *equilíbrio*¹ social. Antonio Negri e Michel Hardt, seguindo o pensamento foucaultiano, afirmam que

“[...] a sociedade disciplinar é aquela na qual o comando social é construído mediante uma rede difusa de dispositivos ou aparelhos que produzem e regulam os costumes, os hábitos e as práticas produtivas. [Na sociedade de controle] os mecanismos de comando [são] distribuídos por corpos e cérebros dos cidadãos. Os comportamentos de integração e de exclusão próprios do mando são, assim, cada vez mais interiorizados nos próprios súditos.” (2001: 42)

Para os autores, atualmente o poder é praticado através de máquinas que organizam o cérebro com a finalidade de alcançar “um estado de alienação independente do sentido da vida e do desejo de criatividade” (Negri e Hardt, 2001: 43). Essa espécie de letargia social também pode ser entendida como provocada pelo dispositivo de captura acionado pelo Estado – antes pelo rei – com vias a assegurar o controle que mantém a ordem das coisas. Coisas essas nominadas, classificadas, enquadradas em determinado padrão histórico que, por sua vez, é muito bem datado. Assim, a “disciplina não é mais simplesmente uma arte de repartir os corpos, de extrair e acumular o tempo deles, mas de compor forças para obter um aparelho eficiente” (Foucault, 1996: 147).

O poder único deixa de existir e passa a se legitimar através de mecanismos e dispositivos disciplinares, dentre eles o panóptico, que objetivam adestrar e docilizar os corpos de todos aqueles tidos como prejudiciais ao funcionamento da sociedade. Para tal, não é mais necessário o castigo imputado aos corpos. Basta sua sujeição às tecnologias de poder presentes nas instituições – escolas, asilos, hospitais, prisões e outras – que visam não só a classificação dos sujeitos, mas também seu adestramento. Assim, os corpos – deficientes ou não – se mostram cada vez mais dóceis e submissos na manutenção do controle social das sociedades modernas. O olhar é suficiente para colocar cada indivíduo no seu devido lugar.

Sobre corpos ditos deficientes

“A anomalia e a mutação não são, em si mesmas, patológicas. Elas exprimem outras formas de vida possíveis.”
(Canguilhem, 1995: 113)

Para Foucault existe uma relação direta entre poder e saber, quer seja, entre poder político e conhecimento. O autor afirma que nas “sociedades indo-européias [...], o poder político era sempre detentor de um certo tipo de saber. [...] Saber e poder eram exatamente correspondentes, correlativos e superpostos.” (Foucault, 2002: 49). Podemos afirmar não haver relação de poder que não esteja intrinsecamente vinculada a um campo de conhecimento, de saber. Da mesma forma, não há conhecimento/saber que não corresponda a um dado poder.

O autor defende que o poder (ou os poderes) está presente em todos os lugares, atravessando as relações que se estabelecem no emaranhado das redes sociais. Por essa via de pensamento, qualquer prática profissional e o conhecimento científico (ou saber) que ela engendra, são dispositivos de poder. Assim, o dizer sobre determinado objeto é fundamental no exercício desse poder e na própria constituição do saber sobre o mesmo. O importante aqui é ressaltar que não se

1 Grifos da autora.

pode afirmar nada sobre algo que não esteja, potencialmente, capturado por um saber-poder. Não se pode falar de qualquer coisa em qualquer época, assim como não é muito fácil dizer alguma coisa nova sobre qualquer objeto, pois o *zeitgeist* necessariamente se impõe.

Um objeto não preexiste a si mesmo, mas só existe sob as condições positivas de um feixe complexo de relações de poder. Estas são estabelecidas entre instituições, processos econômicos e sociais, formas de comportamentos, sistemas de normas, técnicas, tipos de classificação, modos de caracterização, etc. Tais relações não estão presentes no objeto mesmo. Não são as relações que definem sua constituição interna, porém serão elas que permitirão ao objeto surgir e ser colocado em um campo de exterioridade. São estas relações que caracterizam o próprio discurso enquanto prática (Foucault, 1995). O dizer sobre os deficientes não escapa a essa ordem.

Como apontado por Lilia Ferreira Lobo (1997), foi a partir do estabelecimento das práticas de compartimentarização do assistencialismo, que as pessoas com deficiências começaram a ser notadas. Antes, suas diferenças não causavam incômodos, pois não eram objeto de saber nem de cuidados. A medicina, juntamente com outras disciplinas, irá inventar um regime de enunciados para dar conta deste novo objeto que começa a se desvelar no contexto social, em fins do século XIX e início do século XX.

Neste contexto, um novo olhar sobre os deficientes ganhará consistência: 1) um olhar negativo, onde sua diferença passará a ser vista como anormalidade; e 2) um olhar naturalizador que classifica e exclui os diferentes. As mais diversas produções que surgirão mais tarde no campo das deficiências, constituídas a partir de dispositivos de saber-poder, inscreverão as pessoas com deficiência no lugar ocupado por aqueles que estão em estado deficitário. Em nome de uma concepção de norma que conduz à marginalização e ao estigma, as práticas histórico-sociais demarcarão determinados lugares para os que escapam a um padrão estabelecido. Os deficientes tornam-se assim, uma violação da norma social instituída e a negação do padrão de normalidade.

A rigor, é muito difícil hoje em dia alguém estar excluído das instituições especializadas (escola, empresa, prisão, quartel, hospital, etc.) ou das classificações dos indivíduos que elas constantemente produzem. Desse modo, quase todos estamos integrados a uma rede institucional qualquer, e até o gueto não foge a esta orientação. É mesmo socialmente desejável que a inclusão do tipo “cada macaco no seu galho” aconteça. Haja vista o perigo que representam os que estão fora das malhas institucionais e seus dispositivos: os bandidos fora da prisão, as crianças de rua fora da família e da escola, os deficientes fora das instituições especializadas. É praticamente impossível alguém,

por mais socialmente “excluído” que seja, não estar classificado pelo simples olhar num fichário do hospício, abrigo, delegacia de polícia ou serviço assistencial. Não estar submetido a uma classificação na ordem de um desvio qualquer e, mesmo que nenhuma providência seja tomada para melhorar sua condição na vida – o mais provável que aconteça – sofremos os efeitos da violência desta pseudo-integração e, surpreendentemente, lutamos para aperfeiçoá-la.

Vale ressaltar a importância dos dispositivos de institucionalização no processo de subjetivação das deficiências, responsável pela ordenação das diferenças e pela marginalização dos desvios em relação à norma. Aqui, a produção de saber é necessária não só para a existência dos mesmos – deficientes – como também para a existência dos ditos normais. Esse saber-poder gera a produção de controle, que interferirá na relação entre ambos: deficientes e normais. Esse olhar que tende para o negativo, para a desvalorização das potencialidades da pessoa com deficiência, se constituirá num saber sobre os anormais. Um saber que se apropriará de seus limites, relegando-os à exclusão. Lobo afirma que:

“Os dispositivos de institucionalização, enquanto práticas discursivas e não discursivas, funcionam como mecanismos de separação dos indivíduos, empregando cada um, tecnologias próprias de sujeição. Os dispositivos discursivos dispõem de todo um conjunto de saberes de uma época, que articulados a objetivos de poder, produzem uma racionalidade aos objetos que constroem, garantindo a competência de quem pode falar sobre eles, um novo objeto de sujeição para um novo sujeito do saber.” (Lobo, 1997: 494)

Segundo Félix Guattari (1990), a subjetividade é essencialmente fabricada no registro do social. Melhor dizendo, no contexto de nossa realidade empírica. E para manter o contexto de realidade em que vivemos, há necessidade da instauração de sistemas de escalas de valores e de disciplinarização. Estes permitirão a abertura de um campo de valorização, onde os indivíduos aprenderão a se situar.

Desta forma, as pessoas com deficiência vão se encaixando e sendo encaixadas aos moldes sociais que lhes são cabíveis. Uma vez modelados, encontram “seu lugar” na sociedade. Um lugar “especialmente” criado para seres que nos amedrontam e nos afrontam com suas diferenças, que nos colocam frente a frente com nossos próprios sentimentos de fragilidade e finitude, que tanto queremos evitar.

Incapazes de ouvir, as pessoas surdas são consideradas fora do padrão de normalidade e seu desvio imediatamente as aloca numa categoria inferior a das pessoas ouvintes, aquelas que ouvem pelo canal auditivo. De acordo com Skliar:

“A configuração do ser ouvinte pode começar sendo uma simples referência a uma hipotética normalidade, mas se associa rapidamente a uma normalidade referida à audição e, a partir desta, a toda uma seqüência de traços de outra ordem discriminatória. Ser ouvinte é ser falante e é, também, ser branco, homem, profissional, letrado, civilizado, etc. Ser surdo, portanto, significa não falar – surdo-mudo- e não ser humano.” (2001: 21)

Antes fisicamente exterminados, agora os deficientes passam ao discurso da regeneração, da normalização. E essa função cabe aos especialistas, aos profissionais do saber-poder. Como apontado por Foucault (2001), é bem clara a atualização do ordenamento em diferentes épocas. E, retomando sua análise genealógica, o poder se deslocou da figura do soberano para a sociedade através das instituições. Entretanto, junto a esses novos dispositivos de poder – dado o imbricamento das relações de controle sobre os corpos – outros territórios são demarcados, novas palavras de ordem são brandidas. Assim, ao constituir uma genealogia do poder, Foucault propõe que este não se esgota em uma espécie de negatividade, mas afirma existir um traço positivo no poder que ao mesmo tempo em que produz opressão, produz resistência.

“Um objeto não preexiste a si mesmo, mas só existe sob as condições positivas de um feixe complexo de relações de poder.”

Na carta de nº 21, dirigida a Blyenbergh, Baruch Espinosa (1979) considera ser absurdo dizer que o cego é imperfeito ou menos perfeito que um vidente. Para ele a cegueira não é ausência de visão, e sim apenas mais uma forma de existir. No trabalho de Georges Canguilhem (1995) podemos encontrar certo eco espinosiano, quando este questiona o modo de definição dos conceitos de normal e patológico trazido pelo pensamento científico. Pensa Canguilhem que tais conceitos não oferecem uma forma clara de entendermos não só o que vem a ser normal como também o que escapa ao fenômeno da normalidade.

Como muito da produção de subjetividade sobre os surdos e sua língua ainda se inscreve em modelos clínicos cujos pressupostos tomam por base a idéia de um corpo defeituoso, temos a construção de um discurso que – sob a égide da verdade científica – segrega esse grupo dentro de certos limites sociais. Um desses limites pode ser percebido na, ainda presente, educação especial: área da educação brasileira

especializada na construção de ferramentas educativas voltadas ao “atendimento” dos chamados portadores de necessidades especiais. Na verdade, esse tipo de dispositivo no universo da educação representa mais que a tentativa de inclusão, uma ferramenta do Estado para obter controle sobre esse grupo social.

Justamente por isso acreditamos ainda ser um grande desafio desfazer-se dos estigmas que inscrevem e congelam o modo de existência dos surdos no lugar da deficiência – aqui considerada como lugar de produção de um tipo subjetividade que estigmatiza – e que realça a falta de audição como aquilo que difere, unicamente, as pessoas surdas das ouvintes.

Uma breve contextualização histórica da surdez no Brasil

“A língua não é somente um instrumento de comunicação ou mesmo de conhecimento, mas um instrumento de poder.”
(Bourdieu, 1983: 160-161)

No Brasil como em muitos outros países, ainda é comum a produção da literatura acadêmica sobre os surdos estar atrelada aos especialistas – profissionais *autorizados*² a falar do ponto de vista técnico e teórico. Claro que esse fato não é absolutamente inusitado, tão-pouco desqualifica o fazer acadêmico na área da surdez. Ademais, há muito que as categorias científicas cuidam de nomear diferentes fenômenos, sejam eles físicos, biológicos, psicológicos ou sociais. Somente na última década podemos sentir um novo frescor com a produção de teses e dissertações pelos próprios surdos, principalmente nas universidades situadas ao sul e sudeste do país.

Ainda assim, a impregnação do olhar que chamaremos “patologizante” das deficiências de um modo geral e da surdez em particular, produziu um entendimento que focaliza, principalmente, a privação física ou sensorial em detrimento de aspectos como a construção das redes de sociabilidade, dos modos de subjetivação e do uso de uma modalidade lingüística bem distintiva.

Entender a constituição desta patologização da deficiência vem sendo uma das tarefas de Lobo. Segundo a autora, os deficientes foram considerados durante vários séculos como monstros, um “infortúnio de vidas cinzentas para a história e que se desvanec[iam] nos registros porque ninguém as considera[va] relevantes para serem trazidas à luz” (Lobo *apud* Garcia, 1999: 31), existindo apenas como “algumas vidas em meio a uma multidão de outras, sem nenhum valor” (Lobo, *ibidem*). Seres “invisíveis” na história social.

Por volta do século XIX, as atenções se voltam para a hereditariedade, um elemento útil à manutenção da ordem

2 Grifos da autora.

social e que pode produzir o “dessemelhante” (Lobo *apud* Garcia 1999: 32). Nesta categoria serão incluídos, embora em diferentes graus, artistas, gênios, poetas e, é claro, os deficientes subdivididos em curáveis e incuráveis. Foi então necessário identificá-los³ para que sobre eles possam ser aplicadas técnicas e procedimentos de “regeneração”⁴. Esses “dessemelhantes” passam a ser a grande preocupação de psiquiatras, médicos legistas e antropólogos, não tardando para que essa idéia fosse também absorvida pelo discurso “médico-pedagógico”.

Tentando escapar a essa concepção, em 26 de setembro de 1857, Ernest Huet, professor surdo francês, funda no Brasil sob o apoio de D. Pedro II, um internato para educação de pessoas surdas do sexo masculino, o INSM (Imperial Instituto Nacional dos Surdos-Mudos⁵) – órgão do Ministério da Educação com sede na cidade do Rio de Janeiro. Huet implementa um método de ensino que – já naquela época – respeitava a língua de sinais no espaço escolar de surdos. Por falta de apoio, entretanto, Huet abandona o Brasil, deixando essa experiência a cargo de profissionais da medicina.

Aqui é importante ressaltar que, atualmente, por línguas de sinais entende-se a modalidade visual-gestual usada por surdos em diferentes países. As mesmas possuem sintaxe e gramática próprias, gozando – ao menos entre a maioria dos lingüistas – de status lingüístico tal qual as línguas de modalidade áudio-orais como o português e o espanhol. Vale acrescentar que, por serem línguas naturais, as línguas de sinais possuem variações dialetais e diferem de acordo com a nacionalidade dos surdos.

Após a saída de Huet, Tobias Leite, médico-chefe da Secretaria de Saúde do Estado, assume a direção do INSM. E, quase trinta anos depois, afirmará serem os surdos possuidores de “uma face pálida, a fisionomia morta, o olhar fixo, a caixa *torácica*⁶ deprimida, movimentos lentos e o caminhar trôpego e oscilante, é excessivamente tímido e desconfiado” (Leite *apud* Garcia, 1999: 34) e seu progresso educacional dependeria de uma clara demonstração de afeto por parte de seus educadores, pois “de outro modo não se poderia obter dele confiança, nem dominar sua índole selvagem” (Leite, *ibidem*). Tal definição mostra o quanto as classificações sempre serviram ao estabelecimento e à manutenção do poder-saber que constitui as fissuras sociais.

3 Mais tarde, surgirão instrumentos mais sofisticados nessa identificação, como por exemplo, os testes de inteligência e de personalidade (Garcia, 1999: 33).

4 Um pouco antes do trabalho de Morel, vinha sendo bastante difundida na Europa a frenologia – estudo do caráter e das funções intelectuais humanas, com base na conformação do crânio (Garcia, 1999: 32).

5 Em 06 de julho de 1957 passa a se denominar INES - Instituto Nacional de Educação de Surdos (ESPAÇO – Informativo Técnico Científico do INES, Edição Especial, 1999).

6 Grifos do autor.

Assim, a história do INSM se encontra atrelada à própria história de disciplinarização e docilização dos corpos de surdos. Nessa época, na Europa, muito se discutia acerca da educação de surdos e já havia certo consenso quanto à possibilidade de educá-los. Vários métodos passaram à prática a fim de atingir tal objetivo.

Segundo Pierre Oléron (1950), lingüista francês, foi o italiano Jerônimo Cardan o primeiro a cogitar, ao menos em teoria, a possibilidade de educar pessoas surdas. Mas as primeiras experiências educacionais de surdos, entretanto, teriam acontecido na Espanha, no Monastério Beneditino de Oña, com a iniciativa do monge Pedro Ponce de Leon. De acordo com Steve Baldwin, também foi na Espanha que se acredita ter ocorrido o primeiro batismo de uma criança surda, em 1555. Até então, as “almas” das crianças tidas como incapazes não eram “salvas” por se acreditar que elas “estavam levando os pecados dos pais” (1988: 07).

Em 1883, Alexander Graham Bell, médico escocês, conhecido como o inventor do telefone, publica *Memoir upon the formation of the deaf – variety of the human race*, livro no qual defende o método oralista para educação de surdos. Sua principal preocupação era a de que os matrimônios entre pessoas surdas⁷ “produzissem” mais pessoas surdas. Ele próprio, casado com uma mulher surda, Mabel Hubbard Bell⁸. Apesar de não ter obtido apoio para a proibição legal de matrimônios entre surdos, ele saiu vencedor em relação ao banimento da língua de sinais dos meios escolares de surdos. Essa idéia se concretizou logo após a realização de um grande congresso de educadores de surdos, realizado em Milão, em 1880. Então, ficou “acertado” entre representantes de vários países que a atenção na educação de surdos estaria voltada à oralização, ou seja, à vocalização dos sons da fala.

Desse modo, o Congresso de Milão é tido entre os pesquisadores da área como um marco que funda um momento da história dos surdos no qual a sinalização (uso da língua de sinais) em escolas passa a ser proibida, e essas adotam somente as técnicas oralistas (uso da língua áudio-oral) na educação de surdos. A partir daí foram criados diversos artifícios para obrigar alunos surdos a usarem somente a modalidade oral como forma de comunicação. Para tal, os mesmos eram forçados até mesmo a sentarem sobre suas mãos para evitar qualquer comunicação através da “mímica”. Aos corpos de

7 De acordo com a FENEIS – Federação Nacional de Educação e Integração de Surdos, embora não se tenha um levantamento preciso sobre a taxa de casamentos de surdos entre si, essa é uma característica marcante da “cultura dos Surdos”. Estima-se que nove de cada dez membros da “comunidade de surdos” casam com outros membros do seu grupo cultural. Menos de 10% dos casais de surdos teriam filhos também surdos. Esse fato contradiz muitas teorias que apontavam a hereditariedade como a principal causa da surdez, e que justificaram a prática de esterilização e a proibição de casamentos entre surdos até o século passado.

8 Cogita-se ter sido a condição de sua esposa (ou mãe) o que teria incentivado Bell na invenção de um aparelho de amplificação sonora, que resultou no telefone atual.



surdos são impostas formas de adestramento que os impedem de usar sua língua natural.

No que tange a categoria de deficiência, poderíamos ainda nos perguntar o que é deficiência ou o que é ser deficiente, e encontrar respostas rápidas do tipo “o que não é eficiente”, “incapaz de”, “inabilitado” etc. No entanto, sabemos que em circunstâncias específicas, qualquer humano pode ser considerado incapaz de algo. Por essa via de compreensão, a deficiência deixa de ser entendida como pertencente à pessoa e passa a ser algo inerente a qualquer humano. Mas, por mais naturalizante e piegas que essa concepção possa parecer, é esse o discurso que impregna muito do que ainda é dito sobre as pessoas deficientes.

Acerca do adestramento de corpos surdos

“O corpo está imerso em um campo político, sofre os efeitos dos poderes, é marcado, investido e fabricado por eles.”

(Prado Filho, 1995: 26)

Carlos Skliar aponta que nas três últimas décadas, acentuou-se a concepção de um discurso sobre as práticas educacionais, “que entre outras razões, permite desnudar os

efeitos devastadores do fracasso escolar massivo, produto da hegemonia de uma ideologia clínica dominante na educação dos surdos” (Skliar, 2001: 01). Na educação de surdos ainda prevalecem dois grandes modelos: o clínico e o sócio-antropológico.

O modelo clínico enfatiza as práticas discursivas e os dispositivos pedagógicos da patologia e da deficiência, propondo terapias para o desenvolvimento da fala e a cura da surdez. Já o modelo educacional com um viés sócio-antropológico opõe-se ao modelo clínico e enfatiza a “cultura surda”, a “comunidade surda”, a língua de sinais, dentre outros aspectos, como fundamentais para que uma nova política educacional para surdos se consolide. Skliar alerta, entretanto, que ambos mantêm uma relação não-dicotômica ao representarem os surdos como deficientes ou como minoria lingüística. Desse modo, o autor sinaliza que as oposições entre os dois modelos servem mais para

“[...] identificar os matizes, os espaços vazios, os interstícios, os territórios intermediários que não estão presentes nesses modelos, mas que transitam, flutuam entre eles como, por exemplo, as significações lingüísticas, históricas, políticas e pedagógicas” (Skliar, 2001: 09).

É sobre esse discurso que o sujeito surdo militante tem se posicionado, juntamente com aqueles que vivenciam de perto a problemática enfrentada no âmbito educacional. Essa afirmativa vale não só para o surdo brasileiro, mas também para surdos de muitas outras nacionalidades. Então, “o que está mudando são as concepções sobre o sujeito surdo, as descrições em torno da sua língua, as definições sobre as políticas educacionais, a análise das relações de saberes e poderes entre adultos surdos e adultos ouvintes, etc.” (Skliar, 2001: 07). No entanto, tal fato não foi capaz de alterar a educação oferecida aos surdos, seja por não considerar esse modo de existência, seja pelos discursos ainda estarem a serviço do adestramento, da normatização dos corpos surdos.

“O poder disciplinar produz tanto o saber, como seus objetos. O corpo, por sua vez, tornou-se instrumento de exercício e regulação de poder, ou seja, o lugar em que as marcas destas produções subjetivas podem ser observadas.”

É importante lembrar que, a partir dos dispositivos de disciplinarização, “os anormais foram úteis também como fonte de admoestação para os novos dispositivos de coerção e de controle social” (Lobo, 1997:291). Entretanto, isso contribuiu ainda mais para marginalizar aqueles tidos como anormais, “considerados fardos sociais [e], ainda hoje no Brasil, corpos descartáveis” (Lobo, 1997:292). Acrescentamos ainda que, de acordo com a proposta de Canguilhem (1995), é imprescindível repensar as definições conceituais de normal e anormalidade. Através do exame cuidadoso do termo norma, o autor apontará para o equívoco da utilização destes termos por diversos campos do conhecimento. Etimologicamente o termo norma significa “aquilo que não se inclina nem para direita nem para esquerda” (Lalande, 1951, apud Lobo, 1997), portanto um modo dual (ou binário) de estar na vida, sempre em referência a um possível oposto.

Por essa lógica – ou discurso – o anormal passa a ser tudo o que se desvia da norma estabelecida nos sentidos ontológico, estatístico e axiológico. Para Canguilhem estes desvios não são vistos como patologia, mas sim como emergência da diferença, produção do novo, ato de criação. Ele propõe uma nova concepção para se pensar o estado normal dos indivíduos,

a vida como atividade normativa, como polaridade. A vida que segue um processo contínuo de constituição de normas não passíveis de formalização para, desta forma, proteger tudo que poderia impedi-la de ser.

Como fruto da luta pelo reconhecimento dos direitos da pessoa surda, podemos observar que a despeito de emergirem novas posturas sobre o tema, permanece um discurso sobre os surdos de cunho assistencialista e paternalista. Implicitamente, talvez, ainda se percebe a pessoa surda como incapaz, ineficiente, anormal. O maior avanço nessa área fica por conta da maior visibilidade que, a partir da regulamentação da LIBRAS, palavra de ordem entre os militantes, vem ganhando junto aos dispositivos institucionais e midiáticos. Um exemplo é dado por Adriana Thoma ao declarar que:

“As formações discursivas sobre os/as surdos/as presentes [em filmes sobre a surdez e os surdos] são derivados de saberes que, em geral, falam de sujeitos patológicos, anormais, sujeitos a corrigir. Como todo saber deriva de uma vontade de poder, o saber ouvinte presente nas representações e nos discursos sobre a surdez e os/as surdos/as é resultado de uma vontade de controle sobre os corpos surdos para que se mantenha uma espécie de hierarquização ou supremacia dos/as que ouvem sobre os/as que são surdos/as, sustentando os binarismos inventados pela modernidade.” (Thoma, 2004: 68)

A imposição da oralização pelas escolas levou à “expulsão” dos professores surdos das salas de aula, fato bastante significativo uma vez que, segundo Karin Strobel, pesquisadora em educação de surdos, o uso da língua áudio-oral em sala “como principal forma de comunicação, nos faz questionar [...] se a inclusão oferecida significa integrar o surdo” (Strobel, 2008: 100). Para a autora, não se trata de inclusão e sim de adaptação da educação dos surdos aos moldes ouvintistas, não servindo esta como parâmetro para os surdos.

Assim, a surdez ainda é marcada a partir de estratégias de poder que a colocam dentro do discurso do saber-poder advindo com a medicina, que vê a surdez como deficiência a partir de sua institucionalização, nos desdobramentos das práticas de poder a partir da idéia de normalização do indivíduo surdo e, por fim, daquilo que podemos chamar por forma de resistência ou movimento de ruptura com o poder instituído. Esse último tem seu lugar nos movimentos sociais de surdos. Assim, podemos observar que muito ainda se deve a esse grupo social. O corpo surdo ainda é estigmatizado e visto como anormal. O controle disciplinar dos ouvintes sobre os surdos continua a existir.

Algumas reflexões finais

“Não cessamos de passar das palavras de ordem à ‘ordem muda’ das coisas, como diria Foucault, e vice-versa.”
(Deleuze y Guattari, 2002: 28)

Ao longo desse trabalho tentamos traçar um caminho que apontasse as questões da deficiência, particularmente a surdez, dentro de um enfoque foucaultiano, com atenção especial aos conceitos de poder e disciplinarização. Através deles pudemos compreender, ainda que brevemente, como as relações de poder entre corpos ouvintes e corpos surdos (ou deficientes auditivos), de certo modo vem contribuindo para o controle disciplinar e adestramento desses indivíduos.

O poder disciplinar produz tanto o saber, como seus objetos. O corpo, por sua vez, tornou-se instrumento de exercício e regulação de poder, ou seja, o lugar em que as marcas destas produções subjetivas podem ser observadas. Esse corpo é entendido como a superfície de inscrição dos acontecimentos, lugar onde se encontram os estigmas que classificam e capturam os sujeitos. O poder se exerce até seus limites e, assim, o corpo individual não é mais o principal alvo do adestramento, mas sim o corpo social.

Desse modo, a sociedade ordena e produz diferentes espaços de sociabilidade, forçando muitas das vezes a uma produção nem sempre compatível com os anseios de seus membros. Daí a criação de novas subjetivações, por parte daqueles ainda capazes de burlar essa força reguladora e criar novos territórios, novas palavras de ordem num espaço social cada vez mais complexo. Esse, longe de ser ordenado e homogêneo, como apreendido racionalmente, apresenta-se orgânico, mutável fragmentado em diferentes condições de interações humanas, produtos das novas práticas e narrativas.

Com a transformação das formas punitivas dos suplícios, dando lugar a suavidade dos castigos, ocorre o deslocamento da punição sobre o corpo. Isso implica em um novo regime de poder, em um emaranhado de saberes, técnicas e discursos científicos, que se formam e se entrelaçam com a prática do poder de punir. Sendo assim, o regime de poder disciplinar produz saberes que estrategicamente vão servir de mecanismo para moldar o comportamento dos indivíduos. Desse modo, os espaços são determinados por modelos que possibilitam a vigilância dos indivíduos a fim de controlá-los e discipliná-los.

Desse modo, a partir da breve discussão sobre a condição impostas aos deficientes em geral e aos surdos em particular, tentamos nesse trabalho estabelecer uma discussão sobre as produções de subjetividades no espaço social. Espaço social que se produz como reflexo de uma sociedade que procura reger e ordenar as atividades e convivências humanas. Espaço social que imprime, objetiva essas atividades e condiciona os

indivíduos, mas também produz formas de resistência.

Nesse sentido o espaço social é um complexo de múltiplas práticas discursivas em contextos de interação entre sujeitos que se expressam, “a favor” ou “contra”, uma dada condição imposta pelo grupo social dito majoritário, em detrimento dos movimentos de minorização provocados pelos que escapam ao ordenamento ●

Referências Bibliográficas

- Baldwin, S. (1988). “Genocide & Deafness”, en *Review The Voice*, mai-jun, p. 7-10.
- Bourdieu, P. (1983). “A economia das trocas lingüísticas”, en Ortiz, R. (org.) *Pierre Bourdieu: sociologia (pp- 156-183)*. São Paulo: Ática.
- Canguilhem, G. (1995). *O Normal e o Patológico*. Rio de Janeiro: Forense Universitária.
- Deleuze, G. y Guattari, F. (2002). *Mil Platôs: Capitalismo e esquizofrenia – Volume 2*. São Paulo: Editora 34.
- Espinosa, B. (1979). *Os pensadores: obras escolhidas*. São Paulo: Abril Cultural.
- Foucault, M. (1995). *Microfísica do Poder*. Rio de Janeiro: Edições Graal.
- Foucault, M. (1996). *Vigiar e Punir: nascimento da prisão*. Petrópolis: Editora Vozes.
- Foucault, M. (2001). *Os Anormais*. São Paulo: Martins Fontes.
- Foucault, M. (2002). *A Verdade e as Formas Jurídicas*. Rio de Janeiro: NAU Editora.
- Garcia, Maria Izabel dos Santos (1999). *Fala Zé Mudo: aventuras e desventuras de uma trajetória*. Dissertação de Mestrado/UERJ – Universidade do Estado do Rio de Janeiro.
- Guattari, F. (1990). *As três ecologias*. São Paulo: Papyrus Editora.
- INES (1999). “Informativo Técnico Científico do INES”, en *Revista Espaço*. Rio de Janeiro: INES/MEC, nº 12, dezembro, p. 70-72.
- Lobo, L.F. (1997). *Os Infames da História: a instituição das deficiências no Brasil*. Tese de Doutorado/PUC – Pontifícia

Universidade Católica: Rio de Janeiro.

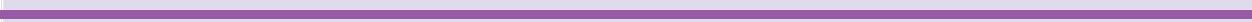
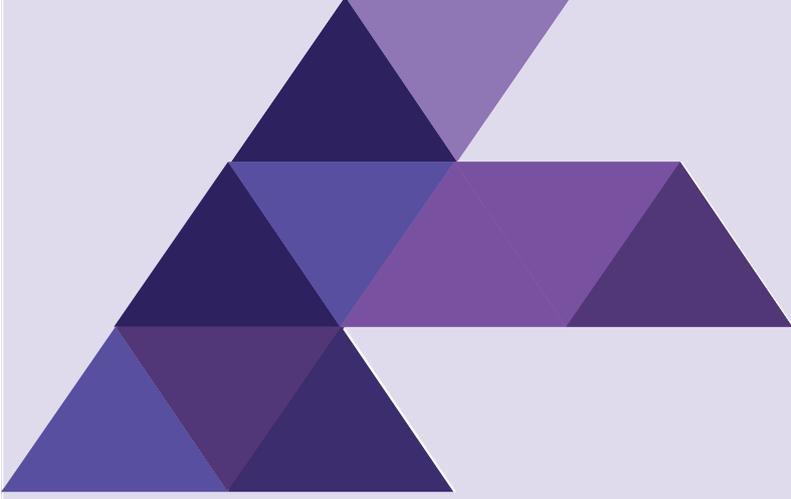
Negri, A. y Hardt, M. (2001). *Império*. São Paulo: Record.

Oléron, P. (1950). *Les Sourds-Muets*. Paris: Presses Universitaires de France.

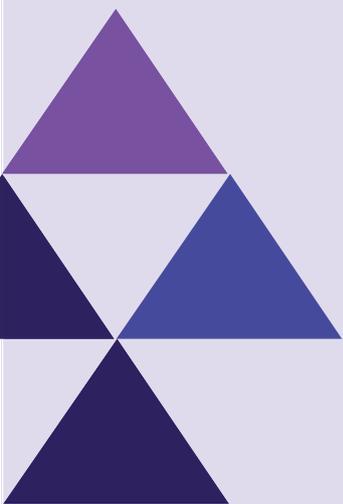
Strobel, K.L. (2008). *As imagens do outro sobre a "cultura surda"*. Florianópolis: Editora da UFSC.

Skliar, C. (2001). "Os Estudos Surdos em Educação: problematizando a normalidade", en Skliar, C. (org.) *A Surdez: um olhar sobre as diferenças*. Porto Alegre: Editora Mediação.

Thoma, A da S. (2004). "A inversão epistemológica da anormalidade surda na pedagogia do cinema", en Thoma, A da S. y Lopes, MC. (orgs.). *A invenção da surdez: cultura, alteridade, identidade e diferença no campo da educação* (pp. 56-69). Porto Alegre: EDUNISC.



NORMAS DE PUBLICACIÓN



Criterios para la publicación de artículos

Unidad Sociológica es una revista digital dirigida por un grupo de docentes y sociólogos de la Facultad de Ciencias Sociales, Universidad de Buenos Aires (UBA). Se publican artículos que cumplan con el requisito de ser **originales**, pudiendo ser estos artículos académicos, avances de investigación, entre otros.

Cada número se dedicará a un dossier. El actual número versa sobre “*40 años de «Vigilar y Castigar».* Reflexiones en torno al pensamiento de Michel Foucault y las nuevas modalidades de control social.”

Se encuentra abierta permanentemente la convocatoria para presentar artículos en la sección **Teoría sociológica clásica y contemporánea**, donde se espera que haya un dialogo y/o una discusión entre autores clásicos y contemporáneos de la disciplina sociológica.

A continuación se detallan los criterios formales para la presentación de artículos:

- Tamaño de la página: A4.
- La fuente será Times New Roman 12, con interlineado de espacio y medio.
- Los archivos deberán enviarse a *convocatoria@unidadesociologica.com.ar* en formato Word.
- La estructura argumentativa del trabajo estará ordenada de la siguiente manera:
 - Título y nombre de autor/es (con su respectiva filiación institucional)
 - Resumen en español (máximo de 150 palabras)
 - Resumen en inglés (máximo de 150 palabras)
 - Palabras clave en español (no más de 5)
 - Palabras clave en inglés (no más de 5)
 - Cuerpo del trabajo
 - Bibliografía

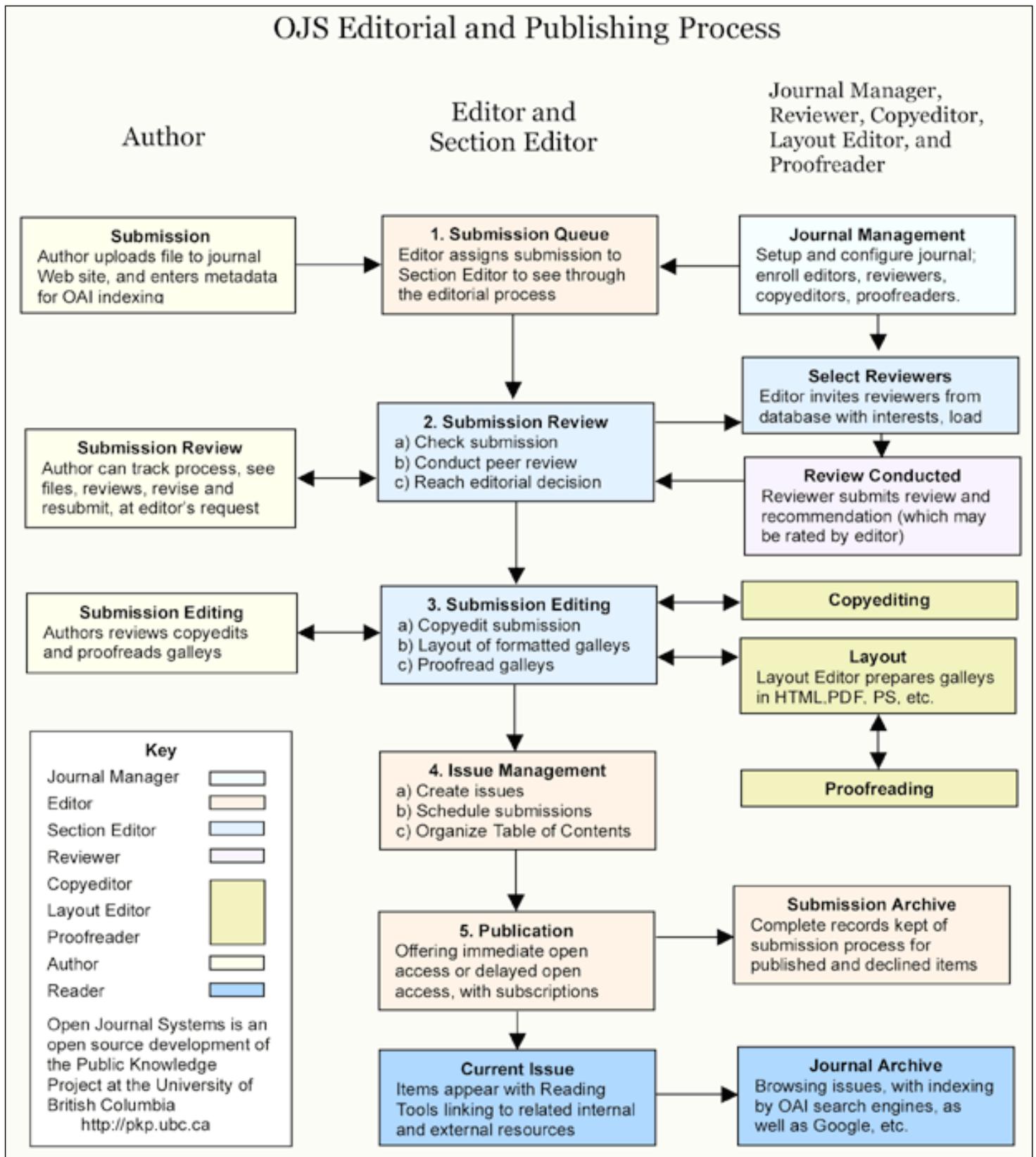
● El cuerpo de cada trabajo tendrá un mínimo de 3.000 palabras y un máximo de 6.000, incluyendo citas y bibliografía.

● Citas: a pie de página con numeración ascendente, fuente Times New Roman, tamaño 10.

● Para las citas en el texto se utilizará el formato APA (American Psychological Association): Autor, año, número de página de la cita. Ejemplo: (Foucault, 1996: 36).

● Para las citas bibliográficas se utilizara el mismo formato: Apellido, Inicial del nombre (año), Título del texto. Lugar de edición: Editorial, Número y volumen. Ejemplo: Bourdieu, P. (2005). *Pensamiento y acción*. Caracas: Monte Ávila Editores Latinoamericana. Para más detalle, consultar *La cita documental. Elementos y ejemplos de referencia en estilo APA*: <http://iigg.sociales.uba.ar/documentos-del-cdi/>

● Los artículos serán evaluados por miembros del Comité académico, siguiendo el modelo de revisión por pares.





UNIDAD SOCIOLÓGICA

“Lejos de ser una entidad monolítica, el Estado conjuga racionalidades diversas y complejas, a veces convergentes, a veces contradictorias. Identificarlas es poder criticarlas desde el exterior, pero también permitir a los agentes resistirlas desde el interior.”

Didier Fassin, *Las racionalidades del Estado*.

“Una crítica neomarxista de la pena en las sociedades tardocapitalistas debería basarse en un análisis político-económico complejo de las transformaciones estructurales sufridas por las sociedades occidentales en los últimos treinta años. Asimismo, una nueva economía política de la pena debería intentar superar las tendencias deterministas de la criminología marxista ortodoxa e integrar las dimensiones económica, institucional y cultural de la transición de las sociedades capitalistas occidentales hacia un régimen post-fordistas de acumulación.”

Alessandro De Giorgi, *Prisiones y estructuras sociales en las sociedades del capitalismo tardío*.

REVISTA UNIDAD SOCIOLOGICA | JUNIO 2015 - SEPTIEMBRE 2015